

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. ENTRE LA CORRUPCIÓN Y EL NEO LIBERALISMO. LOS SINTECHO EN ALICANTE Y EL DERECHO A LA VIVIENDA

Ana María Casadiego Esquivias



**LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES
Y CULTURALES. ENTRE LA CORRUPCIÓN Y
EL NEO LIBERALISMO. LOS SINTECHO EN
ALICANTE Y EL DERECHO
A LA VIVIENDA**

Ana María Casadiego Esquivias



Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L

Quedan todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, distribuida, comunicada públicamente o utilizada, total o parcialmente, sin previa autorización.

© del texto: **de la autora**

ÁREA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO, S.L.

C/ Els Alzamora, 17 - 03802 - ALCOY (ALICANTE) info@3ciencias.com

Primera edición: **Mayo 2016**

ISBN: **978-84-945424-4-2**

DOI: <http://dx.doi.org/10.17993/EcoOrgyCSO.2016.14>

Índice de Contenido

AGRADECIMIENTOS.....	7
INTRODUCCIÓN	9
HIPÓTESIS	11
OBJETIVOS GENERALES	11
OBJETIVOS ESPECIFICOS	11
JUSTIFICACIÓN.....	12
MÉTODO	12
CAPÍTULO I. LA CRÍISIS DEL CAPITALISMO	15
I.1. La esencia del sistema capitalista.....	15
I.2. La crisis de la vivienda en los EE.UU	16
I.3. Corrupción urbanística y burbuja inmobiliaria en España	18
I.3.1. El rescate a la Banca o el socialismo de los capitalistas financieros	20
I.3.1.1. Austeridad Sí, para los de abajo	24
CAPÍTULO II. LA CORRUPCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS	27
II.1. La corrupción del sistema español	28
II.1.1. España: Corrupción nueva o vieja	29
II.2. La otra democracia. La corrupción legalizada: la de los privilegiados.	36
II.2.1. Los otros privilegiados del neoliberalismo: Las multinacionales	40
II.3. España no es una democracia real	43
CAPÍTULO III. NEOLIBERALISMO O NEOIMPERIALISMO	45
III.1. Imperialismo o la mano invisible del mercado. Cuestión de matices	45
III.1.1. Estados Unidos un siglo de democracia y respeto a los derechos humanos	49
III.2. MILTON FRIEDMAN, el guardián de la política exterior americana	50
III.2.1. Milton Friedman y su mano invisible en Iraq	51
III.3. De Keynes a Friedman	52
III.4. 3.4 Las mentiras de los neoliberales	55
CAPÍTULO IV. EL DERECHO A LA VIVIENDA.....	63
IV.1. Introducción	63
IV.2. Textos Internacionales y Regionales	64
IV.2.1. Tratados a nivel internacional	64
IV.2.2. Las Declaraciones Internacionales	70
IV.2.3. A nivel regional.....	70
IV.2.3.1. En el continente europeo.....	71
IV.3. El Estado garante y violador del derecho a la vivienda. Una crítica al actual derecho a la vivienda	74
IV.4. La justiciabilidad frente al fracaso “de las buenas intenciones”	75

IV.5.	El hipotético derecho a la vivienda en España	76
IV.5.1.	Los derechos habitacionales en el derecho europeo.....	76
IV.5.2.	Legislación española.....	76
IV.5.2.1.	La Vivienda de Protección Oficial (VPO)	78
IV.5.3.	Los desahucios en España. Humillar no es ilegal.....	79
IV.5.3.1.	Después de la humillación, la estocada final. En España no caben los derechos humanos	81
CAPÍTULO V.	MIRAR HACIA AFUERA, INTERIORIZAR Y ELEGIR	89
V.1.	La realidad social, política y económica presentada por el sistema capitalista neoliberal	89
V.2.	Socialismo desde arriba o desde abajo. Socialismo o barbarie.....	90
CAPÍTULO VI.	ENTREVISTAS	95
VI.1.	Introducción	95
VI.2.	El drama humano detrás de la crisis y las medidas de austeridad.....	95
VI.3.	Resultados	99
VI.4.	Conclusiones al resultado de las entrevistas.....	99
CAPÍTULO VII.	CONCLUSIONES	103
BIBLIOGRAFIA		108

AGRADECIMIENTOS

A mi familia porque me han regalado lo que más falta me hacía: Su tiempo y el silencio que a veces requería para escribir.

A mi hijos, Rafi, siempre mi gran apoyo. Hannah a la que más le ha costado prestarme su tiempo y a su padre, mi compañero de todo, Matthew porque él también me enseñó a leer entrelineas.

A mi profesor y director del Trabajo de Tesis, Pedro Fernández, porque desde el primer día que presentó su asignatura supo transmitir compasión y respeto por los más necesitados. Con ello me reafirmo en mi creencia de que los buenos profesores deben transmitir no solo conocimientos, también deben ser capaces de despertar emociones. Y por su paciencia, porque lo traía loco con mis hipótesis y objetivos.

A las personas de la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca en Altea, un verdadero ejemplo de solidaridad y fuerza. Sin su tiempo y su ayuda desinteresada no podría haber terminado mi Tesis.

Gracias de verdad.

INTRODUCCIÓN

La crisis económica en España a raíz del estallido de la burbuja inmobiliaria y casi paralela a la crisis global que se produjo con la circulación internacional de las “hipotecas basura” de los Estados Unidos dejó al descubierto a nivel casi global básicamente un sistema capitalista más rapaz y destructivo, si cabe, del que ya conocíamos. Un sistema que dejó a millones de personas sin vivienda, demostrando que la desregulación de los mercados no solo no funcionó ni funciona, sino que además generó una crisis a nivel mundial que actualmente siguen pagando millones de personas. El neoliberalismo o corporativismo. Otra fase del capitalismo. Es el capitalismo contemporáneo.

El legado del viejo imperialismo regresa con más fuerza cargado de un lenguaje que esconde la propaganda que tras de sí deja la marginalización y la destrucción de la sociedad. El Mercado Global y la Guerra Contra el Terrorismo. El mercado de los “*non people*” o “desechables” del sistema capitalista y el uso del terrorismo contra aquellos que se atreven a cuestionar la economía y las formas de vida impuestas por los más poderosos del planeta. Un sistema imparable, una economía global que cruza fronteras y deja al descubierto el genocidio, la explotación y la pobreza extrema de mano de las grandes potencias. Tras engaños y eufemismos que esconden las verdaderas intenciones de aquellos que ostentan el poder, el neo liberalismo se ha convertido en un sofisticado sistema de saqueo respaldado por expertos e intelectuales, que ha forzado a más de 90 naciones a aceptar las nuevas normas del mercado. Bajo el eufemismo de Programa de Ajustes Estructurales y La Buena Gobernanza, la Organización Mundial del Comercio/*World Trade Organization* (USA, Europa, Canadá y Japón) y el triunvirato de Washington (El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Tesoro Americano) controlan cada aspecto de las políticas de gobierno de aquellos países en los cuales tienen intereses económicos.

Un sistema de mercado que ha encontrado en España una élite corrupta, cómplice y a la vez instrumento necesario para el asalto a los españoles. Amalgamados, el sistema corporativista y el sistema institucional español engañan a la ciudadanía, mediante el uso de palabras que ocultan o distorsionan la realidad o son simplemente incomprensibles: “Ajustes estructurales” (recortes), “preferentes” (estafa), “crecimiento negativo de la economía” (decrecimiento), “movilidad exterior” (emigración), “impulso aventurero de la juventud” (mejor que decir que la juventud se tiene que ir porque no tiene trabajo), “copago” (paga otra vez), “ley de flexibilidad del mercado de trabajo” (despido fácil y barato), “gravamen adicional” o incluso mejor “recargo de solidaridad” (subida del IVA), “línea de crédito” o “préstamo ventajoso” (rescate a la banca). Estos “procedimientos poco transparentes de distribución de beneficios” (léase corrupción) han convertido a los españoles en “afectados por un error material” (eufemismo usado por la Unión Europea cuando el dinero ha sido robado del presupuesto), han dejado “daños colaterales” (en España los suicidios previos a los desalojos de viviendas, en otros países masacres) y a una sociedad mundial que se encuentra en “una situación que se ha desarrollado de una manera no necesariamente ventajosa para la misma”, (eufemismo usado por el Emperador Hiroshito cuando informó a sus súbditos de la rendición incondicional de Japón en 1945). En lenguaje castizo los corruptos y los mercados en connivencia con los gobernantes han robado a los ciudadanos, han asesinado y masacrado, y la sociedad de momento está rendida ante estas políticas globales.

El trabajo se encuentra dividido en las siguientes partes:

En la primera parte se explica el fenómeno de la crisis económica a nivel mundial como una consecuencia consustancial al capitalismo. “*el boom and bust*”, inherente a este sistema. Y la crisis de la industria de la construcción en España.

En la segunda parte se explican las incidencias que la corrupción tiene en el campo de los Derechos Humanos, y cómo ésta ha estado presente en las instituciones políticas españolas, no solo ahora pero desde el mismo momento de la transición. Apuntalando la afirmación de que habiendo mantenido a los actores de la época del franquismo en la nueva democracia española, solo ha significado que estos viejos vicios continúen hasta el presente momento.

En la tercera parte se explica el nacimiento de la doctrina del neoliberalismo pero siempre como una continuación a las políticas imperialistas de la posguerra. Una faceta más del sistema capitalista.

Demostrando como detrás de los argumentos neoliberales de desregulación del mercado, se encuentra el ostracismo económico al que están sometiendo a naciones enteras con la complicidad de gobiernos corruptos que han vendido los derechos de sus gentes a las élites ricas.

Se encuentra moralmente imperioso explicar cómo se ha llevado a cabo la imposición de la doctrina corporativista en algunos países, con el objetivo de mostrar cómo se distorsiona la verdad, se manipula la información e incluso se usa a las Naciones Unidas como el púlpito para justificar las más graves violaciones de Derechos Humanos en la historia. Si los ciudadanos logran ver que tan lejos pueden llegar las élites por mantener su imperio, entonces los ciudadanos globales y la sociedad española, que actualmente se remueve entre la corrupción institucional y la del neoliberalismo, comprenderán que estas políticas no son la respuesta a la crisis económica, que son solo la propaganda que explica y justifica la violación de los derechos. Es la nueva cara del capitalismo que intenta normalizar la desigualdad. Políticas que llegaron para quedarse y que lejos de justicia social, están creando una desigualdad que irá en aumento.

El neo liberalismo es una opción, no un dictado de la naturaleza, por lo tanto la vía de las alternativas existe, y fue aproximada por otros países que quisieron una sociedad diferente a la que se nos está imponiendo, como fue el caso de Islandia. Modelo silenciado.

En la cuarta parte se hablará de la exigibilidad de los derechos socio-económicos, en un contexto social, exigiendo su cumplimiento, y su justiciabilidad, queriendo decir la posibilidad de pedir su exigencia ante los organismos judiciales, en el ámbito nacional e internacional. En esencia se profundizará en el derecho a la vivienda, enfatizando la situación que vive España en relación con los desahucios, dejando clara la actual violación de Derechos Humanos por parte del Estado Español.

En la quinta parte se hace un planteamiento sobre las elecciones a las que nos enfrentamos y lo que ambas tienen que ofrecer. El sistema capitalista y la reducción de derechos humanos o el sistema socialista con la garantía de los derechos humanos.

En la sexta parte se hará un análisis cualitativo acerca de cómo se vive el ser un “sin techo” un Alicante. Análisis hecho mediante entrevistas a aquellos que sufren el problema de no tener un hogar o aun teniéndolo tienen que malvivir para poder afrontar una renta, y a aquellas personas que con sus acciones de muchas maneras ayudan a estos grupos excluidos de sus derechos y de la sociedad que estigmatiza el sinhogarismo.

Y por último las conclusiones llegadas durante el desarrollo de este trabajo.

HIPÓTESIS

El Estado español ha elegido proteger los intereses de las élites a través de sus políticas capitalistas neoliberales, a costa de los derechos de sus ciudadanos.

OBJETIVOS GENERALES

1. El propósito de este trabajo es mostrar como el capitalismo neoliberal es el Nuevo Orden Global mundial. Se hace un breve análisis de lo que fue el capitalismo imperialista hasta llegar al capitalismo neoliberal. Desde la doctrina de la Seguridad Social hasta la nueva forma de capitalismo neoliberal, que da paso a la dictadura del mercado global. Desplazando el contenido de los Derechos Civiles y Políticos a los Derechos Económicos Sociales y Culturales. Bajo un nombre u otro lo que se persigue es mantener a los pobres y a las clases trabajadoras en un estado de zozobra o ignorancia, o de ambos, que asegure la conservación del poder y la riqueza en manos de quienes siempre las han ostentado.
2. Analizar la corrupción como elemento facilitador de políticas neoliberales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Corroborar que la no intervención del estado en las políticas económicas sería nefasta para el desarrollo del mismo.
2. Apuntalar que la débil construcción normativa en torno a la exigibilidad jurídica de los DESC es un indicio de la privatización de los mismos. En particular referencia al derecho a la vivienda.
3. La corrupción que afecta a los gobiernos centrales y autonómicos habilita a la adopción de políticas que generan desigualdad y explotación humana al verse beneficiados a nivel personal.
4. Postular la necesidad de formar una sociedad concienciada sobre la importancia de tomar parte activa en la continua lucha por los DESC, destacando que mientras se acepten las políticas neoliberales el Estado entonces tendrá licencia para no implementar estos derechos.

JUSTIFICACIÓN

Desde la dimensión académica este trabajo supone el requisito final exigido para obtener el Máster en Derechos Humanos. Al mismo tiempo espero que en el plano académico sea un aporte para conocer el peligro que realmente entrañan la corrupción y el capitalismo neoliberal, explicando las intenciones que se esconden detrás del lenguaje y haciendo un muy breve recuento de las atrocidades cometidas por el sistema capitalista. Las pasadas y las actuales.

Desde la dimensión social espero que contribuya a desterrar la pasividad social en la aceptación de un sistema, como si este fuese inamovible, como si las cartas ya estuviesen echadas frente a una forma de vida injusta, indigna, intolerable.

En lo personal significa reavivar emociones. Nací y viví en uno de los países más ricos del planeta, con las personas más pobres del planeta. En él conviven personas obscenamente ricas con personas que por no tener nada, no tienen ni siquiera nada. Yo crecí en una familia afortunada, con un color de piel y un pasaporte que abre fronteras. Soy una privilegiada de la vida, no por mi familia, no por mi color. Soy una privilegiada porque pude sentir el dolor de la miseria más miserable y ahora puedo escribir para que otros sientan. Porque ellos, los que vomitó el sistema, no podían escribir, ni tan siquiera hablar.

Por ello pido perdón si este trabajo no es tan objetivo como exige lo académico. Los hechos, la historia, las explicaciones son fruto de mi investigación. Mis juicios de valor sobre el sistema que nos explota me obliga a la subjetividad y la parcialidad; de otra manera estaría traicionando mis valores y defendiendo el *statu quo*.

La realidad social de pobreza y exclusión que se vive a nivel global, hace imperativo un análisis permanente de los sistemas económicos y sociales en que nos encontramos y la legitimidad de nuestros gobernantes.

MÉTODO

Este trabajo presenta una investigación cualitativa, usando la técnica de entrevista. Este método ve a las personas como lo que son y no como variables, en una entrevista que fluye como una conversación normal, en que pudieron transmitir la emoción, la rabia y el sufrimiento. Quise meterme dentro de la piel de los entrevistados y sentir su indignación. Aun cuando las preguntas estaban predefinidas, esto fue una guía para la entrevista, la libertad para contar sus historias y ofrecer sus perspectivas sobre los bancos, el derecho a la vivienda, la situación que atraviesa España actualmente fue el objetivo del estudio.

La circunscripción de este trabajo se limita a la ciudad de Alicante y específicamente a las personas que en este momento forman parte del movimiento social Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).

Se intentó obtener permiso en la ciudad de Alicante para entrevistar a las personas que reciben ayuda por parte del Centro de Acogida e Inserción para Personas Sin Hogar, subsidiado por el Ayuntamiento, pero a pesar de las varias llamadas y mensajes a la Directora esta nunca se puso en contacto.

Analizando el punto de vista de personas de diferente status social veremos el impacto de haber sido desahuciados, haber entregado su casa al banco o vivir como “ocupas” , en lo referente a su derecho a la vivienda, al trabajo, a la salud , y que percepción tienen del Estado Español, de cómo cumple éste con la obligación de la vivienda.

Las entrevistas no serán transcritas en su totalidad, se transcriben únicamente alguno de los comentarios de las personas entrevistadas que claramente y en muy pocas palabras arrojan luz sobre la situación actual que se viven en España de boca de aquellos y aquellas que son justamente el producto del sistema capitalista.

La parte teórica del trabajo se basa en el uso de recursos tradicionales y documentos electrónicos (libros, revistas, monografías, documentales, trabajos de investigación, informes, estudios, etc.)

CAPÍTULO I. LA CRÍISIS DEL CAPITALISMO

“Capitalismo es la sorprendente creencia de que el peor de los hombres hará la peor de las cosas para el beneficio de todos”

Keynes

“Nuestros señores se han apropiado de los bosques y si el hombre pobre tienen necesidad de algo, es preciso que lo compre por un precio doble. Nuestra opinión es que todos los bosques deben volver a la propiedad de la comuna entera y que todos deben ser libres de coger en ellos madera sin pagarla. Debe informar solamente a una comisión elegida a tal fin por la comuna. Así se impedirá la explotación”

Carta de los campesinos alemanes insurrectos, 1525

I.1. La esencia del sistema capitalista

El capitalismo es el sistema en el que todos o la mayoría de los medios de producción y distribución son de propiedad privada y operan para lograr una ganancia, en condiciones competitivas. Está caracterizado por la tendencia a la concentración de la riqueza y en su última fase al crecimiento de las grandes corporaciones.

Los medios de producción, el capital, son usados para el enriquecimiento de una minoría de propietarios cuyo fin es la riqueza sin importar como se logra esta, sueldos precarios, explotación y esclavitud no forman parte de la moral del sistema capitalista. La clase trabajadora se ve obligada a vender su trabajo como una única alternativa de subsistencia. La relación entre dueños de los medios de producción y trabajadores es de explotación en cuanto a que los trabajadores se ven cada vez más obligados a producir más y por menos. No existe una relación entre la ganancia del empresario y el valor del intercambio.

Tampoco importa que se produce siempre y cuando se generen ganancias. El uso de los bienes no es de su incumbencia. Se construyen más viviendas aun cuando la mayoría estén vacías y el número de personas sin techo vaya en aumento. Es más, para los capitalistas aquellos bienes que no son rentables, aun cuando produzcan un beneficio para la sociedad, deben ser eliminados como ha ocurrido con hospitales de salud mental, bibliotecas, etc. que se enajenan y a cambio se construyen urbanizaciones o viviendas privadas que generan grandes beneficios con su venta.

Si los trabajadores no pueden ser explotados en aras de una ganancia se prescinde de ellos, se cambian las leyes y se abren por completo las puertas a la inmigración, trabajo más barato que el de los trabajadores autóctonos, y falta de cohesión social lo cual de entrada elimina el riesgo de asociación para exigir más derechos.

El capitalismo ha explotado la fuerza humana y ha explotado el planeta, paraíso natural que ha sido convertido en un basurero. El calentamiento global causado por el hombre es una realidad. Es la herencia de nuestros hijos y nuestros nietos cortesía de un sistema corrompido y voraz en el que todos quieren más y todo está a la venta: vientres de alquiler, tráfico sexual, bebés de diseño, celdas más cómodas y mejor equipadas, para el que pueda pagarlas. En una sociedad de mercado todo tiene precio.

Daniel Bensaïd¹ en su libro sobre Karl Marx, formula la pregunta sobre si es posible otro mundo, donde la salud, el intelecto, los seres vivos, no estén en venta y donde las universidades y hospitales no sean empresas. Se da hoy en día una situación similar a la del siglo XIX en la que se violaron los derechos de los pobres con la privatización y la mercantilización de bienes comunes y la “destrucción metódica de las solidaridades tradicionales (familiares y vecinales de ayer, sistemas de protección social hoy)”.

Añade como desde los 70 las multinacionales se han apropiado del conocimiento. Monsanto Bayer y BASF han presentado 532 patentes sobre genes de resistencia a la sequía, por ejemplo.

I.2. La crisis de la vivienda en los EE.UU

La crisis que vivimos es una crisis crediticia. Una burbuja o crisis de préstamos causada por la especulación sobre el incremento del precio en el futuro, especialmente en la vivienda. Los préstamos se garantizaron asumiendo un incremento en el valor futuro.

Otro factor que contribuyó a la crisis fueron los bajos intereses en EE.UU, lo cual creó la burbuja. El sistema capitalista funciona en base al crédito.

La crisis es parte del sistema, como decía Marx es una crisis del capitalismo, pero no para el capitalismo. No constituye una amenaza para el sistema. La factura simplemente se pasa a la clase trabajadora que la paga con trabajo precario, desempleos, impuestos y rescates bancarios.

La desaceleración económica en el mundo, empieza en el 2001 con el estallido de la burbuja internet (punto com), y con el atentado de las torres gemelas 9/11, seguida por el colapso del mercado de la vivienda en los Estados Unidos, con las hipotecas de alto riesgo, “hipotecas basura” o “suprime” las cuales arrastraron el sector económico por su gran tasa de impago. Lo que parecía un problema único para Estados Unidos pronto adquirió dimensiones globales debido a que la globalización constituye un entramado financiero de tal magnitud, que las operaciones bancarias que se realicen en determinado país afectaran a otro u otros, en el caso de las hipotecas suprime multiplicando sus efectos a la Unión Europea.

El profesor Leopoldo Abadía² explica este fenómeno.

Después de los catastróficos sucesos a que se estaba enfrentando la economía americana, la Reserva Federal de los EE.UU decide bajar en dos años los tipos de interés del 6.5% al 1.1% . Al mismo tiempo los tipos de interés en los mercados financieros estaban bajos, esto preocupaba los bancos, pues con los intereses tan bajos el negocio ya no era tan redondo; con lo cual los bancos se lanzaron a dar crédito prácticamente a todo aquel que lo solicitó, en aras de cumplir “el sueño americano”, y tener su propia vivienda. El problema resultante de la concesión de los créditos es que estos se dieron a personas desempleadas, o en trabajo precario, o sin activos que pudiesen avalar un impago

¹ Daniel Bensaïd, *Karl Marx*, Madrid, Ediciones Sequitur y Viento Sur, 2009, p.49, 50,51

² L. Abadía, La Crisis Ninja, http://aelpa.org/actualidad/octubre2009/ddvlap_crisis_ninja.pdf

No solo las hipotecas eran arriesgadas sino que encima se daban por un valor mayor al valor de la vivienda, a la espera de que el “boom” aumentara el precio de la casa. Pero el escenario cambió a partir de 2004, año en que la Reserva Federal de los Estados Unidos comenzó a subir los tipos de interés para controlar la inflación. Desde ese año hasta el 2006 el tipo de interés pasó del 1% al 5,25%. El crecimiento del precio de la vivienda, que había sido espectacular entre los años 2001 y 2005, comenzó a descender. En agosto de 2005 el precio de la vivienda y la tasa de ventas cayeron en buena parte de los Estados Unidos de manera abrupta. Las ejecuciones hipotecarias debidas al impago de la deuda empiezan de manera imparable, y muchas entidades bancarias comenzaron a tener problemas de liquidez para devolver el dinero a los inversores o recibir financiación de los prestamistas. La burbuja inmobiliaria empezó a desinflarse (sin realmente todavía estallar). Todo esto hizo aumentar la tasa de morosidad, y el nivel de ejecuciones. Cuando empiezan a haber indicios que la economía está por frenarse, se dan cuenta que tienen demasiado riesgo en sus portafolios, momento en el cual empiezan a deshacerse de sus activos más riesgosos, iniciando la crisis. Y es aquí cuando los bancos deciden aumentar el número de operaciones, para ello necesitan mayor liquidez, por lo tanto acuden a los bancos extranjeros.

Cuando los bancos conceden hipotecas no ganan mucha liquidez, sólo la mensualidad, pero si venden ese contrato (la hipoteca), adquieren nuevamente liquidez para conceder más hipotecas, y así sucesivamente. Se inventa entonces la Titulización. El dinero que adquieren de la venta de estas, lo ingresan en sus activos, con lo cual cumplen con la regulación que exigen las Normas de Basilea.

Esta titulización se lleva a cabo mediante unos vehículos o fondos, llamados también *conduits*, básicamente unas filiales creadas por el mismo banco; o sea que se lo venden a ellos mismos. Pero estos fondos que tienen ahora los MBS (los paquetes) con las hipotecas pueden venderlos a través de la emisión de bonos, bonos que venden a inversores, y ahora entonces ese fondo obtiene la financiación para seguir comprando préstamos a los bancos u otros fondos o inversores ilimitadamente. Poco a poco se va limpiando el balance de los bancos que concedieron las hipotecas. Y como bien explica Fernando Trías de Bes³ los paquetitos no eran pocos: de 10.6 billones de dólares en hipotecas americanas el 60 %, en el 2008, ya se había titulado, globalmente.

Estos Fondos de Titulización no tienen mucho capital pero sí activos (derechos), las deudas y si estas no se pagan corren el riesgo de ir a la bancarrota. Son entidades que suelen ubicarse en paraísos fiscales y así evadir el pago de impuestos.

La conclusión a todo esto, es que la banca se ha convertido en un complicado “tejemaneje” incomprensibles no solamente para los que no somos economistas, sino también para ellos mismos. Como dijo Jaime Caruana⁴, ex presidente del Banco de España, Director de un Departamento del FMI, que ha elaborado un informe sobre la crisis, hablando de una de las características de esta

³ Fernando Trías de Bes, *El hombre que cambió su casa por un tulipán, que podemos aprender de la crisis y cómo evitar que vuelva a suceder*, Ediciones temas de hoy, S.A., 2009.

⁴ Jaime Caruana Regulación e innovación de la reciente crisis financiera, Revista Estabilidad Financiera. Las turbulencias en los mercados financieros: causas, desarrollo y consecuencias, recuperado 17-08-2014 <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/May/Fic/IEF200814.pdf>,

crisis en relación con crisis anteriores: “. Lo más novedoso es la complejidad de los nuevos productos y su proceso de distribución a través de un sector financiero, que es cada vez más global y complejo.”

Ya en los años 30 USA vivió una gran crisis, pero la diferencia estribó en que en aquella época, los americanos prestaron dinero al resto del mundo. Ahora son los principales deudores. Algo preocupante teniendo en cuenta que son la mayor potencia militar del mundo; esto unido también al hecho de que el sector financiero se ha convertido en un monstruo imparable, constantemente rescatado con el dinero de los trabajadores. Dos situaciones sobre las que pensar en cuanto a los efectos que ambas pueden desencadenar.

I.3. Corrupción urbanística y burbuja inmobiliaria en España

La relación entre el ladrillo y la construcción es bastante estrecha, como bien anota Gimles Tremlett⁵. En el gobierno de Aznar la corrupción desaparece del gobierno central, a diferencia del anterior mandatario, y se traslada a los gobiernos autónomos. Con Jesús Gil, como su más grande representante. Corrupción inmobiliaria que también marca goles en el campo de fútbol. Muchos constructores compraron equipos de fútbol. Uno de los grandes “pelotazos” que vio Madrid por ejemplo es la venta de los terrenos de la antigua ciudad deportiva del Real Madrid, que posibilitó la construcción de las cuatro torres de la Castellana. En noviembre de 2011, mes y medio antes de convertirse en ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón dio luz verde a una operación urbanística que permitiría al Real Madrid cubrir el estadio Santiago Bernabéu: construir un centro comercial y hotelero en la fachada que da al Paseo de la Castellana y hacer un aparcamiento subterráneo de 600 plazas. A pesar de las protestas de organizaciones medioambientales y de las investigaciones por parte de Bruselas sobre esta actuación, lo que queda claro es que el círculo de intereses políticos y privados se cierra nuevamente alrededor de la construcción.

Según los indicadores del mercado de la vivienda del Banco de España en 1996 se construyen 287.200 viviendas nuevas. Para acceder a una de ellas se necesita el equivalente a los ingresos de un hogar en tres años y medio. Diez años después se construyen 760.179 viviendas nuevas. Con un incremento de cerca del 200% se necesitan siete años y medio para adquirir una casa.

Según la encuesta financiera de las familias por parte del Banco de España, los hogares españoles en el 2005 dedicaban el 70.9% de su renta a pagar la hipoteca.

La situación actual es un gran *stock* de viviendas (más de 1.7 millones) inalcanzables para el consumidor normal que no busca la especulación y que tampoco tiene la opción de alquilar pues la mayoría de estas viviendas pertenecen a los bancos.

En España se crearon expectativas y estas se percibieron como realidades con la ayuda de los medios de información, los bancos y los políticos. Se afirmó que los precios de la vivienda seguirían

⁵ Giles Tremlett, *Ghosts of Spain, Travels Through a Country's Hidden Past*, Faber and Faber Limited, 2012 London, pp.152

subiendo y con ello se disparó la carrera por comprar inmuebles, disparando los precios. Los políticos por su parte también se apuntaban un tanto por generar empleo, con lo cual no frenaron el hinchamiento de la burbuja, todo lo contrario esta supuso la gran oportunidad para calmar la sed de poder y dinero que muchos padecen.

En 1996 también sube al poder el Partido Popular y un año después una sentencia del Tribunal Constitucional otorga a las administraciones regionales el control casi absoluto sobre el suelo, es el principio de la liberación del suelo que tenía en mente el PP. A esta liberación del suelo se une el cambio de la peseta al euro, el cual fue la oportunidad perfecta para que todos aquellos que tenían dinero negro lo blanquearan. Así comienza la economía de ladrillo.

Entre 1997 y 2007 los precios de las viviendas aumentaron en un 195 %, lo cual puso a la vivienda como un bien de mercado, un activo, no un bien social. Cuando se especula con estos bienes de primera necesidad, la burbuja es gigantesca pues es mayor el número de personas que entran en el juego. Y a esto añadirle que el crecimiento económico que se genera es enorme, lo cual aunque suene bien también implica que cuando el servicio de la construcción se derrumba con el caen los empleos.

Los bancos incapaces de hacer más préstamos cierran el grifo del crédito, la economía se estanca, la sociedad no puede pagar sus deudas y los bancos tampoco las suyas a sus acreedores extranjeros y al Banco Central, todo esto ante la impasividad total del Banco de España que miraba para otro lado cuando la sociedad española se endeudaba. Y a todo esto se suma la crisis de los EE.UU y la desconfianza que creció entre los bancos después de la quiebra de Lehman Brothers en septiembre del 2008, la burbuja española dejó de recibir dinero del exterior, y explotó. Aquí escuchamos y leímos las primeras mentiras sobre la situación en que se encontraba España, por parte del presidente socialista José Luis Rodríguez Zapatero quien afirmó que el sistema bancario español es el “más sólido del mundo”, declaraciones hechas ante los empresarios americanos en Nueva York cuando trata de explicar la situación de la economía española⁶.

Pero no sólo Zapatero negaba la existencia de la peligrosa situación económica a la que se iba a enfrentar España, como él cientos de “expertos”⁷

En el 2003 Luis de Guindos, Secretario de estado de economía.

Negó una vez más la existencia de una burbuja inmobiliaria y se mostró convencido de que los precios de la vivienda se moderarán suavemente sin afectar a crecimiento económico.

Emilio Botín, Presidente del Banco Santander negó que hubiese burbuja inmobiliaria y afirmó que el informe del Banco de España se malinterpretó.

⁶ <http://www.elmundo.es/elmundo/2008/09/24/espana/1222271012.html> recuperado 15-09-2014

⁷ Gurus de la burbuja inmobiliaria, <http://valoryprecio.com/gurus-de-la-burbuja-inmobiliaria>, recuperado 15-09-2014

En el 2004 María Antonia Trujillo, Ministra de vivienda. "Son unos irresponsables aquellos que piensan que en España existe una burbuja inmobiliaria augurando un brusco descenso en el precio de la vivienda."

En el 2005 Pablo Matos: Portavoz de la comisión de vivienda del PP

"Estoy convencido de que no hay una burbuja que pueda estallar y crear problemas en nuestra economía."

En el 2007, Carmen Chacón, Ministra de vivienda "¿Burbuja inmobiliaria?, "Vamos a terminar ahora mismo, si no te importa".

Estas fueron algunas de las opiniones de los "expertos" en economía, mercado financiero, vivienda y demás, las cuales el ciudadano, inexperto en estos temas no pondría en duda. Pero ocurrió lo que otros expertos sí auguraban, la historia se repetía. Pero estos otros expertos no tenían intereses creados, por tanto a pesar de ser quienes son fueron desoídos, pues la economía es a fin de cuentas una cuestión de política. Por ello, Paul Krugman⁸, no fue tenido en cuenta, como tampoco lo fue Robert J. Shiller que predijo correctamente tanto la burbuja de las hipotecas de la vivienda, como la burbuja punto com. La inexistente burbuja estalló, la ayuda que no se necesitaba se solicitó, el rescate que no era rescate llegó a la banca, y la gratuidad de tal crédito/rescate fue otra desviación de la verdad y del erario público. Y además tanto *expertise* en economía parece estar relacionado con la vena política de los economistas. Por ello será que algunos de los ministros de economía se decantan por la doctrina neoliberal de *ajustar los salarios* aún más.

El número de viviendas vacías en España se ha incrementado en un 10,8% respecto a 2001, hasta alcanzar los 3.443.365 inmuebles, según datos del Censo 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta cifra supone un 13,7% del total de 25,2 millones que existen en el país. Un dato destacable es que una quinta parte de las viviendas vacías, el 21,4%, se ubican en edificios construidos en los últimos diez años, en pleno boom de la construcción en España que precedió al estallido de la burbuja inmobiliaria hace cinco años.⁹

El ladrillazo deja en España no solo inmuebles vacíos, sino un enorme desempleo, del 34.2 % a octubre del 2014 según el Diario El Economista, desahucios que según los datos del Banco de España, si se suman las daciones en pago a los desahucios, las viviendas que han perdido los ciudadanos por no pagar la hipoteca ascienden a 35.098, de las que 28.170 fueron vivienda habitual. En todo 2.012 se computaron 44.745 entregas de viviendas a bancos, por lo que la entidad reconoce que hay un crecimiento de desahucios. Y otro dato: casi 600.000 españoles están atrapados en hipotecas que valen más que sus casas.

I.3.1. El rescate a la Banca o el socialismo de los capitalistas financieros

⁸ P. Krugman, How Did Economist Get It So Wrong?, New York Times, September 6, 2009, http://www.ny-times.com/2009/09/06/magazine/06Economic-t.html?pagewanted=all&_r=0

⁹ <http://www.publico.es/dinero/453921/espana-tiene-3-4-millones-de-viviendas-vacias> rec 28-11-2014

Según Juan Torres¹⁰ en el primer semestre del 2009, los bancos españoles recibieron del Banco Central Europeo (BCE) 410.092 millones, pagando un interés del 1% y el 1.25%, y este dinero lo invirtieron en Bonos del Estado que tienen una rentabilidad del 3.4% o 5%, o los depositaron nuevamente en el BCE con retribuciones de hasta el 3.25%.

Como se observa el problema que continua después del estallido de la crisis no es de falta de liquidez (argumento utilizado por el gobierno para justificar los recortes), sino la puesta en marcha de la maquinaria bancaria con el dinero de los contribuyentes.

Pero las inyecciones líquidas de dinero público no han sido la única forma en que el Estado ha tratado de salvar a la Banca. También ha acudido a comprar activos bancarios para limpiar los balances de éstos. Tal y como se hizo con la creación del “Banco Malo”, la Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Otra entidad creada con dinero público, que compra los activos “basura” de los bancos privados. Anunciada en su página web como: Es una entidad privada creada para ayudar al saneamiento del sector financiero español, y en concreto de las entidades que arrastraban problemas debido a su excesiva exposición al sector inmobiliario. Su misión es gestionar y comercializar su cartera de activos valorados en 50.781 millones de euros en un plazo de 15 años, buscando la máxima rentabilidad.¹¹

Su definición es muy clara, entidad privada _no es un banco, pero entre sus accionistas privados, el 55% de las acciones son privadas, se encuentran todos los bancos españoles, excepto el BBVA y las compañías de seguros; el otro 45% de las acciones corresponden al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que es un fondo para inyectar dinero en las entidades en situación de necesidad, financiado con los Presupuestos Generales del estado, y el capital de los mercados y de los mismos bancos - creada con el dinero de los contribuyentes, para beneficio de la banca (nuevamente subsidiamos al sector privado) para “sanear”, o sea rescatar, premiar, hacer borrón y cuenta nueva, a entidades, antiguas cajas de ahorro y bancos que también fueron rescatadas con dinero público (Bankia, Banco de Valencia, Banco Gallego, Catalunya Caixa y Novacaixagalicia) que estuvieron altamente expuestas al sector inmobiliario, lo cual traduce en entidades que gestionaron mal sus activos, y que ahora encima reciben una comisión del Banco Malo, por vender los pisos que estos tenían en su cartera???

Otra forma de rescate a la banca es mediante la nacionalización de la misma, término éste que suele llevar una carga peyorativa, por aquello de que se asocia al comunismo o socialismo, siempre criticado y vilipendiado cuando se lleva a cabo en países como Cuba y Venezuela, pero cuando se utiliza en países capitalistas para rescatar su maltrecho sistema financiero, las opiniones y doctrinas se suavizan, aun cuando esto implique el quebrantamiento de la primera regla del sistema del capitalismo neoliberal que es la abstención del Estado en el mundo de la banca y el sistema económico. Una banca que demanda la libertad de empresa para hacer y deshacer, pero a la hora de ser consecuentes con sus acciones y responder por ellas ya no quieren ser tan libres.

¹⁰ J. Torres López y A. Garzón Espinosa. *La Crisis de las Hipotecas Basura ¿Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada?*, Ediciones Sequitur, 2010, Madrid, pp. 128

¹¹ Sareb Sociedad de gestión de activos procedentes de la re-estructuración bancaria, <http://www.sareb.es/es-es/Paginas/web-Sareb.aspx>

Pero cuando se habla de nacionalizar se debe hablar de la “buena nacionalización”, en la cual los bancos están completamente gestionados por el gobierno, operando en el interés público, con el fin de evitar las desigualdades en la distribución del ingreso y del crédito, de generar más recursos bajo el control público y prevenir recesiones severas por fuga de capitales, consecuencia de la especulación de los bancos, entendida así la nacionalización habría que concluir que no se puede hablar de nacionalización en España, pues cuando se nacionaliza en Estados donde el enchufismo, la desviación de fondos y los bonos y sobresueldos son la regla, difícilmente estaremos hablando de una “buena nacionalización”.

Cabe recordar que la finalidad de las cajas de ahorro era contribuir al progreso social, al desarrollo y al bienestar comunitario. Pero lo ocurrido en España ha sido diferente, en los últimos años se han utilizado las cajas como un instrumento político-económico de las autonomías. Y sino solo hay que leer sobre los nueve juicios abiertos contra entidades financieras: Bankia, Caja Madrid, Banca Cívica, CAM, Banco de Valencia, Caixa Penedés, Caja Castilla La Mancha y Eurobank. En total se estima que pueden estar imputados unos 90 ejecutivos.¹²

Después de sanear las entidades financieras con el dinero de los contribuyentes se procede a su venta y consecuente privatización: La CAM vendida por un euro al Banco Sabadell, tras recibir una inyección de 5.800 millones; UNNIM, vendida por un euro al BBVA tras recibir 948 millones; Banco de Valencia, vendido por un euro a Caixabank y una inyección de 5500 millones; la Ceiss comprada por UNICAJA con 241 millones del FROB.

Afirmar que en España se ha nacionalizado la banca es una falacia. El gobierno español ha saqueado las arcas públicas e hipotecado la vida de sus ciudadanos y con ello España ha cumplido con uno de las exigencias o lo que algunos llaman mandamientos del neoliberalismo: “Privatizaras todo lo privatizable”.

A día de hoy se barajan diferentes cifras sobre cuánto le ha costado a España el rescate, cada organismo ofrece cifras diferentes. El Tribunal de Cuentas lo estima en 107.913; el Banco de España calcula que son 94.157. Economistas independientes calculan que estaríamos hablando de 220.000 millones de euros.

Sea como sea está claro que el rescate no fue gratuito y que los contribuyentes siguen y seguirán pagando por la mala gestión de políticos gobernantes y banqueros, pues como de la chistera de un mago los escándalos continúan saliendo, Bankia y sus directivos vuelven a lucir sus nombres en los diarios con el último despilfarro: el de las “tarjetas B”, otro caso de fraude a hacienda y de atraco al dinero público de los contribuyentes. La crisis no fue una sorpresa, diversos analistas apuntaron que el sistema no podía continuar si se continuaban concediendo préstamos sin garantías suficientes. Queda demostrado que los mercados no son infalibles.

Existe mucha retórica sobre cómo estamos salvando a los ricos a costa de los pobres. Pero la realidad es todavía peor. Lo que estamos haciendo es salvar al sistema como tal. Un sistema que necesita salvarse de sí mismo de otra manera se autodestruye. Lo que no está tan claro es como salvar

¹² Diario El País 24-13-2013, en su artículo Banqueros en el Banquillo http://economia.elpais.com/economia/2013/03/23/actualidad/1364068395_087155.html, recuperado 13-09-2014

a la clase trabajadora del sistema capitalista. A la crisis se le ha dado una solución capitalista. Robar de los pobres para dárselo a los ricos. Es una solución a corto plazo, el mercado levantará vuelo hasta la próxima crisis. ¿Pero y dónde están las soluciones a los problemas que se presenten nuevamente en la próxima crisis? ¿Dónde están los programas de innovación, producción, formación para los trabajadores desempleados, ayudas sociales?

Las soluciones a la crisis a veces aparecen de la mano de los economistas que representan al sistema que a las causa. Alberto Recarte¹³, acérrimo defensor de las políticas del Partido Popular, para el que “el paro no es un tema que esté claro ni mucho menos y la subida de impuestos era imprescindible.”¹⁴ Consejero de Caja Madrid en los tiempos de Blesa, refiere en su libro la innovadora idea de “... si hubiera algún tipo de acuerdo general para reducir los salarios reales, incluyendo las cotizaciones sociales...” ““Nos habla de los inversores animados por las reformas y los esfuerzos de TODOS LOS POLITICOS (las mayúsculas son mías), empresas y familias”.

Pero los esfuerzos no son de todos, los políticos no llegan a fin de mes (ni a principio) con 400 euros, ni pierden sus casas, los políticos no se suicidan. Los políticos no son iguales. Las leyes económicas les protegen, las judiciales también. Ellos son la Ley. Ni siquiera los desastres ecológicos que con sus políticas desencadenan les afectan. Las inundaciones producto del calentamiento global, producto de sus políticas destructivas no les mojan. Los esfuerzos son de los que tienen callos en las manos, y no precisamente por apretar la tecla de las transferencias a los países fiscales. Los esfuerzos en España han sido de los desahuciados, desahuciados de su casa, de su empleo, del sistema de salud universal, desahuciados de sus sueños. Los esfuerzos de los pequeños, desahuciados de su comida, porque se cierra el comedor escolar. Tal vez porque los niños españoles en verano no comen, el calor no invita.

El problema de las políticas neoliberales en España no es la falta de... es que tenemos demasiado. Los recortes no causan desnutrición en los niños, todo lo contrario obesidad. Y es que nada es lo que parece. El lenguaje político aparte de ininteligible es mágico, cambia la realidad. Eso lo sabe Ignacio González, Presidente de la Comunidad de Madrid.

"Los médicos, los pediatras, dicen que no hay un problema de desnutrición, salvo algún caso que se pueda producir aislado, y que insisto, para eso están nuestros servicios sociales en la Comunidad de Madrid, si no que un problema, el problema más acusado que se detecta por parte de los profesionales sanitarios en nuestra Comunidad es el problema de la obesidad, como por otra parte pasa en otros sitios".

De este modo, hizo alusión al debate cuando los grupos políticos de la oposición plantearon la apertura de comedores escolares en Navidad.¹⁵

Para el neoliberalismo económico éste ha sido otro de sus mayores éxitos. Hay más ricos en poco tiempo. El capital se concentra en las naciones ricas y la desigualdad aumenta, la clase media desaparece, la pobre se mantiene.

¹³Alberto Ricarte, *El Informe Ricarte 2009, la Economía Española y la Crisis Internacional*, La Esfera de los libros, 2da. Edición, 2009, pp.368

¹⁴ <http://www.libremercado.com/2013-01-04/alberto-recarte-al-tunel-se-le-empieza-a-ver-el-final-1276478328/> recuperado 17-04-2015

¹⁵ La información.com, 15-12-2014 http://noticias.lainformacion.com/salud/obesidad/gonzalez-repite-que-en-madrid-no-hay-un-problema-de-desnutricion_tD8bc4LqU4cMzbPkFYnr66/, recuperado 17-0-2015

I.3.1.1. Austeridad Sí, para los de abajo

La garantía que demanda el prestamista es AUSTERIDAD. El prestamista exige mayores impuestos, recortes en el sector público o los dos para asegurarse el pago del crédito. De otra manera el gobierno que no sucumbe a estas demandas se enfrentara a nuevos préstamos o intereses más altos o simplemente a una negación de crédito.

El drama lo vivimos en España, pero todavía peor lo bien los Griegos, quienes recibieron créditos por parte del Banco de Francia y de Alemania. Los bancos han prestado dinero a los gobiernos porque ya no era seguro conceder créditos al sector de la población. Y los gobiernos (o sea nosotros) han usado el dinero de los bancos para rescatar a los bancos y a otras grandes corporaciones. Desde luego no se necesita carrera en *Business Administration* para ver que el negocio es redondo.

Los bancos son los dueños de las deudas del gobierno.

La crisis global del 2007 congeló el sistema de crédito que sostiene la producción capitalista. Los deudores, empresas e individuos no podían pagar los créditos. La falta de análisis de riesgo por parte de los bancos, sobre cuánto prestar y a quien, salta las alarmas, se cierran los créditos, el capital bancario y las ganancias colapsan.

Pero la solución no estaba lejos: Se descongelan los créditos y se pone al gobierno como aval de la solvencia bancaria. Garantizará las deudas privadas, invertirá y prestará el sector bancario y se convertirá en el mayor deudor.

Los bancos prestaron a los gobiernos porque esto era más seguro que prestar a los particulares y así los bancos salieron rescatados.

Esta nacionalización de la deuda sirvió al sistema capitalista que uso al gobierno como acreedor y deudor. Ahora la preocupación para los bancos está en que gobiernos como el de Grecia no puedan pagar su deuda. Por esta razón demandaron las medidas de austeridad. Y el ciclo continúa porque de no pagar y convertirse en “malos deudores”, esto significa entonces que en el futuro no se les va conceder crédito para rescatar nuevamente a los bancos.

Y así rueda la máquina de la propaganda, con la famosa afirmación de “que la gente vivió por encima de sus posibilidades”.

De las otras sí razonables medidas de austeridad, no escuchamos nada, como impuestos a los ricos, desmantelamiento de paraísos fiscales, fin de las amnistías fiscales y fin de los beneficios de los que goza la Iglesia.

La Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, rescataron así al sector bancario, no a la población, el dinero de la Unión Europea supuestamente para los gobiernos nunca llegó a las personas. No en España, no en Grecia.

Se está obviando que la carga de la responsabilidad en un préstamo es del que concede el crédito, es a éste al que le corresponde estudiar los riesgos.

Un ejemplo que ayuda a entender de manera fácil lo que está ocurriendo es el de las casas de empeño. Cuando la persona necesita dinero la casa de empeño se asegura de tasar el objeto por un valor inferior al crédito que otorga. Será su problema si la tasación que hizo es incorrecta. La casa de empeño corre con el riesgo. Tú pierdes el objeto empeñado sino pagas y deuda saldada. Pero lo que está ocurriendo ahora es que los bancos se han convertido en “*loan Sharks*”, usureros sin ningún tipo de moral. Los usureros prestan sin garantía, la garantía es la vida del deudor y su familia.

El sistema ha usado la tortura psicológica para convencer a la población de que queremos y necesitamos lo que realmente ni queremos ni necesitamos la mayoría de las veces. Y además nos ha dado la solución. La deuda. La gente desesperada se convierte en consumidor de crédito, no hay otra forma. En el caso de la vivienda la falta de vivienda social y de alquileres asequibles, tampoco dejan opción. Los ricos han encontrado en el mercado del consumismo la oportunidad para especular con activos, hipotecas más seguras o menos seguras, etc. Los ricos invierten en los fondos de deuda adquirida por los que no tienen opción. Y así transferimos de los pobres a los ricos una vez más.

Y básicamente este es lo que ofrece el sistema capitalista en que vivimos. El desempleo y los empleos precarios hacen que disminuyan las contribuciones, las familias cada vez con menos se endeudan por una parte y por la otra no pueden hacer frente a un incremento en los impuestos, ¿Qué hacen entonces los gobiernos? Pedir más dinero prestado a los bancos. Y cuando la deuda se dispara solo hay dos opciones o no pagar o hacer frente con las medidas de austeridad que ya conocemos. Pero el problema también se encuentra en el plano de la política, pues cuando los gobiernos amenazan con el impago lo que hacen los grandes bancos como podría ser el *Bundesbank* es “sugerir” que el gobierno o la institución como sería en el caso español, la Unión Europea, apruebe un rescate o en el caso Griego un segundo rescate, porque de otra manera la carrera política de estos dirigentes en las próximas elecciones “podría peligrar”. Así la Unión Europea aprobó y aprueba los rescates, los cuales son usados por el gobierno español o griego o irlandés o italiano o portugués... para rescatar a los bancos que dieron el *ultimátum* a los políticos. Y encima parece que ayudamos a la población. Y si esto del juego de amenazas entre banqueros y políticos no fuera suficiente, luego tenemos a la prensa y a algunos políticos extranjeros que lideran la xenofobia y el racismo con fotos y artículos que “muestran” que los griegos y españoles son vagos, retrasados y corruptos. Esto último aplicable a algunos pero no precisamente a los trabajadores griegos y españoles.

Así funciona el sistema del capitalismo neoliberal y para más ironía lo llamamos democracia.

Tarde o temprano el colapso era inminente, fue sólo cuestión de tiempo.

CAPÍTULO II. LA CORRUPCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

“¿Cuáles son los crímenes reales? ¿Y cuáles los criminales reales? ¿Quiénes son los vándalos? ¿Quiénes son los que saquean de los pobres del mundo a través de un sistema establecido, que asegura que la riqueza fluya de abajo para arriba? ¿Quiénes son los peores criminales? ¿Los políticos, los financieros o los que al final reaccionan?”

El Alto Comisionado para Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navi Pillay¹⁶, dijo que si había algo claro sobre la corrupción es que ésta mata. El dinero robado a través de la corrupción es suficiente para alimentar a las personas que mueren de hambre en el mundo 80 veces. Casi 870 millones de personas se acuestan con hambre, muchas de ellas niños. La corrupción les niega el derecho a la comida y muchas veces el derecho a la vida. La lucha contra la corrupción desde los derechos humanos, responde a la llamada de las personas por un orden social, político y económico que cumpla con las promesas de estar libre del miedo y la necesidad.

Un buen gobierno no puede funcionar en un ambiente de corrupción, pues a mayor nivel de corrupción menor grado de protección de los Derechos Fundamentales de las personas. En definitiva la corrupción suplanta la democracia, mantiene en el poder a líderes con intereses ajenos a la voluntad democrática de los electores.

Enfatizaba el Alto Comisionado como la corrupción mina los recursos disponibles para el gasto público y discute el hecho de que la corrupción impide a un Estado tomar medidas para maximizar sus recursos disponibles, y así lograr la realización de los derechos reconocidos en el Convenio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Sin dejar de lado desde luego otros Derechos Humanos, al entender que los Derechos Humanos son indivisibles.

Pero corrupción no es solo la apropiación de los recursos públicos. Corrupción es mantener al individuo en la mentira. Una interesante nota sobre esto la pone Vaclav Havel, activista en derechos humanos y presidente de la República de Checoslovaquia desde 1989 hasta 1992. En su libro *El poder de sin los sin poder*¹⁷ advierte que los funcionarios disfrazan su interés por mantenerse en el poder con frases al servicio de la clase obrera. Ese lenguaje que se mencionaba en la introducción de este trabajo, lenguaje hipócrita y mentiroso. “A la manipulación autoritaria se la llama control público del poder y a la arbitrariedad, aplicación del ordenamiento jurídico; a la falsa electoral como la forma más alta de democracia; el poder es prisionero de sus propias mentiras y, por tanto, tiene que estar diciendo continuamente falsedades. Falsifica los datos estadísticos. Miente cuando dice que respeta los derechos humanos. Miente cuando dice que no persigue a nadie. Miente cuando dice que no miente”.

Y como bien dice Havel no tenemos que aceptar la mentira, pero cuando vivimos con ella ratificamos el sistema.

¹⁶ La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en nov. 2006 en un seminario en Polonia sobre medidas de anti-corrupción, buen gobierno y derechos humanos <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/GoodGovernance/Pages/WarsawConferenceDocuments.aspx> HR/POL/GG/SEM/2006/2, recuperado 04-11-2014

¹⁷Vaclav Havel, *El poder de los sin poder*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2011, p.23

II.1. La corrupción del sistema español

Son los políticos españoles el eslabón que une a empresarios, banqueros y monarcas a la apetecible cadena del poder y el dinero. La corrupción ha garantizado que los intereses económicos de los más poderosos se mantengan, incuestionables.

El neoliberalismo, capitalismo fundamentalista depredador, tiene como norma de funcionamiento la competencia: sin límites ni reglas. Todo se vale, especulación, fraude, información privilegiada, expolio de lo público, desmantelamiento de los derechos socio-económicos. Todo está a la venta, empezando por la moral.

El filósofo y profesor de Harvard Michael Sandel¹⁸ en su artículo *¿Qué no está a la venta?* Nos da dos razones para preocuparnos: la desigualdad y la corrupción. Ejemplos como la venta de vientres de madres de alquiler, en la India el derecho a matar rinocerontes en extinción, el derecho a contaminar, de hecho la Unión Europea autoriza la compra y venta de emisiones de dióxido de carbono. Y para los que no pueden pagarse estos caprichos, el paquete incluye formas de hacer dinero: Hacer publicidad tatuándose en la frente el nombre de la compañía, ser conejillo de indias para farmacéuticas, ser mercenario en Somalia o Afganistán. Esta es la sociedad de mercado en que vivimos y la que los Estados neoliberales siguen promoviendo.

La legalidad se cumple, pero sólo sobre “la chusma”, las “clases peligrosas”. Esta no toca a la cúpula. Los políticos y los banqueros no roban como los pobres, ellos son más finos, cometen enriquecimiento ilícito, no son asesinos pero sus políticas matan, no son mentirosos son selectivos, no son inhumanos son realistas, no reciben sobresueldos sobre sobresueldo reciben gratificaciones en reconocimiento por su trabajo. Y uno de los muy pocos en los que la mejor referencia no crean impunidad para los suyos crean amnistías, no crean represión garantizan la democracia, no esclavizan pero globalizan, no son terroristas porque los terroristas instauran el terror, definido como sensación de miedo muy intensa. El miedo al desempleo, el miedo a expresarse, el miedo al desahucio el miedo al hambre, el miedo al miedo, estos no son actos terroristas, son políticas sociales. Y es qué sería del mercado sin la legalidad del Estado. Y qué sería del lenguaje sin los políticos y los banqueros.

Pero se necesitan dos para un tango, y en España se baila bien. Por un lado los corruptos políticos y por otro los corruptores, el poder económico y aquí bien entra la monarquía. Privilegio heredado. El único oficio que no requiere de ninguna aptitud, ni entrevista de trabajo. Y uno de los pocos en los que la recomendación que más pesa es la que viene de la mano de un genocida, como fue Franco en el caso español.

Tal vez porque se siguen creyendo demócratas, la sociedad está confundida confunde democracia con la papeleta electoral, confunde libertad con el derecho a votar. Les han repetido una y otra vez que todos somos iguales, que ésta es la democracia justa y libre, no la dictadura impuesta, y como siempre la propaganda ha funcionado.

Se mencionan en este trabajo algunos de los casos de corrupción de políticos, banqueros y demás clases elitistas (de lado dejaré a futbolistas, toreros y cantantes) y al mismo tiempo se muestra como en muchos de ellos, los políticos parecen estar presentes como medios o cubierta para la

¹⁸ Michael Sandel, *What isn't for sale?*, <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2012/04/what-isnt-for-sale/308902/>, recuperado, 16-04-2015

comisión de delitos de corrupción. Sería una tarea extensa intentar enumerar todos casos desde el principio de la crisis, ya en el 2013 la Agencia Europa Press calculaba que al cierre del 2012, 300 políticos estaban implicados en casos de corrupción, otras fuentes¹⁹, añade el diario El Economista hablan de 700, en un país en el que tampoco parecen existir cifras cerradas sobre el número de políticos, se especula sobre unos 400.000, es difícil cerrar el número de implicados en corrupción. Lo que sí está claro es que el coste en dinero público entre sueldos, gastos de representación más lo que se desvía a cuentas personales se lleva una gran parte de la partida que debería estar destinada a gastos públicos. Sin mencionar el número de jueces que tienen que ser asignados a tantos casos de corrupción. Las prisiones cuestan menos pues son pocos los que ingresan.

Por lo tanto debido al enorme número de causas abiertas y escándalos que se suceden a diario, se enumeraran algunos de los más sonados, sin ahondar demasiado en ellos, sólo con la intención de mostrar la connivencia entre banqueros, monarcas, empresarios y políticos; como el neoliberalismo económico también ha encontrado en España el paraíso perfecto para moverse a sus anchas, la inmoralidad del sistema institucional en España en general.

Como dice Juan Torres López²⁰ “...a pesar de su notable intensidad, los lazos corruptos que conectan la vida política con la vida económica salen a la luz de tanto en tanto. Entre otras cosas porque la mayoría de los jueces, los fiscales, los abogados del Estado, la policía y los medios de comunicación se encargan de silenciarlos”.

II.1.1. España: Corrupción nueva o vieja

No podemos olvidar La Transición Española cuando hablamos de corrupción. Es asignatura obligada para entender cómo funciona actualmente el sistema español. El paso de una dictadura corrupta a una democracia en la cual los actores son los mismos, franquistas que se reinventan, que se cambian la chaqueta. Un dictador que a dedo elige un monarca que ha de representar la nueva España democrática. La legitimación del dedazo.

El Pacto del silencio. Un silencio impuesto, impensable en otras democracias. Un sistema corrupto no puede engendrar una democracia y es mi opinión que la corrupción que engulle a España no es reciente, aun cuando sea ahora que empieza a salir a la luz, y sólo puede combatirse cuando se rompa totalmente con el pasado franquista y se sustituya el sistema viejo y viciado por una nueva generación verdaderamente democrática, sin vicios y con nuevas ideas.

Acertó Eduardo Galeano²¹ cuando dijo: “la democracia con su miedo a recordar nos infecta de amnesia. El maldito miedo que te seca la boca, que te suda las manos, el miedo a saber, que te condena a la ignorancia, el miedo a hacer, que te reduce a la impotencia, el miedo a hablar, que te hace mudo.”

¹⁹ Diario El Economista. Los políticos suman en plena crisis más de 300 casos de corrupción <http://www.eleconomista.es/publicidad/207764182/espana/noticias/4643888/03/13/Los-politicos-suman-en-plena-crisis-mas-de-300-casos-de-corrupcion.html>

²⁰ Juan Torres López, *Hipotecas Basura ¿Por qué se cayó todo y no se hundió nada?*, Ediciones Sequitur, Madrid, 2010, pp.37

²¹ Eduardo Galeano, *The Book of Embraces*, Norton and Company, 1989, pp.112

Tal vez la más oligárquica de todas las instituciones es la monarquía y por su origen debe ser analizada cuando se toca un tema como la corrupción. Una monarquía encabezada por un Rey, Juan Carlos I, cuya educación fue supervisada personalmente por el dictador Franco, un rey que públicamente se comprometió a respetar los principios del Movimiento Nacional Francisco Franco²², y para la muestra un botón, su primer ministro fue Arias Navarro “el carnicero de Málaga”. Un Rey moldeado al gusto de un dictador, y un gobierno de franquistas que de la noche a la mañana transitaron por la vía del holocausto a la “democracia”. Una transición que obliga a que la memoria de asesinatos y torturas sea enterrada al igual que sus víctimas, por ello se pacta la amnistía, la amnesia y el olvido. Genocidas reformados, por acción o por omisión, nuevos demócratas, por ello estos crímenes en la democracia Española no solo no se castigan, los criminales tampoco se extraditan, la ONU es desoída. Y es que esto no es Nuremberg. España es una democracia a la española, *sui generis*. Con una constitución que consagra que “la persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidades” (art. 56CE), lo cual lo excusa de cualquier investigación judicial, aun cuando el mismo en su locución navideña del 2011 decía que “la justicia es igual para todos”. Podíamos empezar por plantearnos si la norma constitucional en sí misma no es corrupta, perversa, viciada de ilegalidad e inmoral en su esencia. El Rey se refugia en ella cuando se le descubre en actividades un tanto inmorales, reprochables siempre, pero más en tiempos de austeridad, y no hablamos de uno de los secretos mejor guardados del rey de España, del pabellón de caza del monarca construido en 2007 con materiales nobles y que costó dos millones de euros que han sido pagados por el Patrimonio Nacional²³, tampoco hablamos del cuadro de 3 millones de Salvador Dalí, que Rodríguez Zapatero regaló al Rey con dinero de los españoles, ni a los 3.3 millones que costó remodelar la zarzuela, ni a los 8.9 millones para gastos de la Casa Real también del presupuesto general de la nación, nos referimos a viajes a África para satisfacer su sangriento hobby de matar elefantes, lo que le obligó a pedir disculpas por su comportamiento, no se sabe si el de darse la vida pancha mientras los españoles intentan mantenerse a flote o por su cruel y sádico deporte. En todo caso las disculpas en un país que se ha convertido en un confesionario nacional, son la regla que exculpa cualquier conducta inmoral o delictiva, y así el rey se disculpó, creando la tradición ahora política. Disculpas que no calaron en la Organización medioambiental WWF de la cual era presidente de honor, y la cual en un ejemplo de verdadera democracia sometió a votación de los socios la continuidad de Juan Carlos I como Presidente Honorífico; incontables socios que –sobre todo en el extranjero– manifestaron su indignación y su malestar por el hecho de que la presidencia de honor de WWF en España la ostentara un señor que mata elefantes por placer²⁴ Pero eso pasa en *World Wide Foundation*, donde las disculpas no limpian las manchas éticas. En España la figura de su majestad es intocable, a la vez que en silencio nuestros dirigentes esperan que los españoles continúen con “el pacto del olvido” que siguió al holocausto franquista, a la vez que se espera que el hambre de unos olvide la opulencia de otros que se hinchaban a su costa. Para desgracia del abdicado Rey Juan Carlos, está norma constitucional –que blinda sus acciones, su vida privada y sus finanzas– como su fortuna personal²⁵ así como sus presuntas funciones de intermediario en las compras estatales de petróleo

²² Giles Tremlett, *Ghosts of Spain, Travels Through a Country's Hidden Past*, Fabber and Fabber Limited, 2012, pp. 70

²³ El rey de España mató elefantes con un rifle de oro y cristales de Swarovski <http://www.larepublica.es/2013/12/el-rey-de-espana-mato-elefantes-con-un-rifle-de-oro-y-cristales-swarovski/>

²⁴ La Asamblea que echó al Rey de la Presidencia de Honor de WWF España, <http://asuntosverdes.blogspot.com.es/2012/07/la-asamblea-que-echo-al-rey-de-la.html>

²⁵ El Diario The New York Times calcula que la fortuna de Don Juan Carlos, el rey que llegó solo con las manos en el bolsillo, se eleva a 2.300 millones de dólares, asegura el diario que los bienes de Juan Carlos de Borbón a su

árabe, y la pregunta sobre la razón de suntuosos regalos como el yate Fortuna, los dos ferrari que ahora comparten la Casa Real y el gobierno, regalo de sus amigos jeques de Arabia Saudí etc.- no se hizo extensiva a su familia (desliz ahora subsanado con el aforamiento a toda la familia real) con lo cual su hija Cristina y su yerno Undangarin, ahora residentes en Suiza, tuvieron que ser investigados, como el resto de los plebeyos por un juez ordinario, el Juez Castro, en el caso Noos, quien consideró que hay "sobrados indicios" de que la infanta Cristina ha intervenido en la presunta trama corrupta "lucrándose en propio beneficio" y "facilitando los medios para que lo hiciera su marido" Iñaki Urdangarin mediante una "colaboración silenciosa". El magistrado detalla que la intervención de doña Cristina fue mediante "colaboración silenciosa de su 50 % de capital social de los fondos ilícitamente ingresados en la entidad mercantil Aizoon".

En cuanto al marido de doña Cristina, el magistrado propone que sea juzgado como presunto autor de malversación, prevaricación, falsedad documental, tráfico de influencias, falsificación, estafa, fraude a la Administración y dos delitos fiscales por el supuesto desvío de fondos públicos al Instituto Nóos, que presidió entre 2003 y 2006. Entre los delitos (25 en total) el juez detalla que el Instituto Nóos y su heredera, la Fundación Deporte, Cultura e Integración Social (Fdcis), percibieron 4.551.013 euros de fondos públicos que no se han justificado.

La Audiencia Provincial ha decidido imputar a Doña. Cristina por fraude fiscal y archiva la acusación de blanqueo, ahora queda por ver si a la imputada se le aplica la doctrina Botín y se libra al igual que el banquero de ir a juicio Caso emblemático y con muchos matices, un fiscal sometido a las directrices del Gobierno, que se ha convertido de hecho, equivocando su papel, en un vehemente defensor de la Infanta; una Abogacía del Estado dependiente directamente del Ministerio de Justicia, que se niega a proteger los intereses del propio Estado; y una Inspección de Hacienda controlada por el Ministerio de Hacienda, que mantiene que la hermana del Rey no ha cometido delito fiscal

Y no solo la Casa Real es portada diaria, también lo son las entidades bancarias y los banqueros, siempre vinculados a la política o a los políticos, entremezclados todos entre corruptores y corrompidos.

El BBVA es hasta ahora el mayor inversor en el comercio armamentista. En 2011 el BBVA invirtió cerca de dos billones de dólares junto con el Banco Santander en la industria armamentista española, un 90% de la inversión proviene de estos bancos.

En lo relacionado con los derechos humanos en BBVA también ha recibido críticas por la falta de regulación que prohíba transacciones ligadas a las bombas de dispersión. Hechos sobre los cuales ya se hacían eco defensores de derechos humanos cuando Miguel Sebastián era asistente director del BBV, luego BBVA (1999/2003), y más tarde en el 2004 Ministro de Industria del PSOE.²⁶

llegada al trono, tras la muerte del General Franco equivalían a prácticamente nada. <http://www.elconfidencial.com/espana/2012/10/03/a-cuanto-asciende-la-fortuna-personal-del-rey-the-new-york-times-reabre-el-debate-106569> recuperado 14-11-2014

²⁶ Flash Bang! Rheinmetall munitions identified in Misrata, July 13, 2011 <http://humanrightsinvestigations.org/category/arms-trade/>

En 1986 el BBV también se ve envuelto en una investigación dirigida por el *West German Federal Criminal Bureau*, que destapa la evidencia sobre la cuentas multimillonarias que el General Sirio Duba, el Dictador Sirio Hafez Al-Saad y el rey de la heroína Rifaat al-Saad tenían en esta entidad, usada para blanquear el dinero proveniente del tráfico de armas y drogas. En menor escala, tal vez seguía los pasos del HSBC.²⁷

El BBVA ha estado envuelto en escándalos graves como ocurrió en el 2001 en el que fue acusado por un presunto delito de saneamiento de cuentas, cuentas que además se hallaban en paraísos fiscales, con la intención de no pagar impuestos en España.

El Juez Garzón, instructor del caso imputó a los 22 directivos del BBV y a otros 5 miembros del Banco, sin embargo el Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional los exculpó en uno de los mayores escándalos bancarios en España; y **el caso** conocido como “las cuentas secretas que pusieron en jaque al segundo Banco Español” se cerró sin culpables.

En el primer juicio celebrado en la Audiencia Nacional contra ex directivos de cajas de ahorros, que ha sentado en el banquillo de los acusados a los antiguos gestores de la caja catalana Caixa Penedés, se ha saldado con la imposición de condenas menores que evitan su ingreso efectivo en la cárcel. Los condenados no ingresarán en prisión con estas condenas. Y sus defensas han anunciado que no recurrirán el fallo. El juez ha tenido en cuenta, no obstante, que los cuatro han devuelto las cantidades fraudulentamente cobradas (28.6 millones frente a los 31.6 millones que se habían apropiado) y han reconocido su culpabilidad²⁸. Así queda corroborado el decir de que “se tiene tanta justicia como se pueda pagar”, ya sea en metálico o en favores.

Otro de los escándalos de políticos y banqueros que parece la historia sin final es el “Caso Bankia”. La historia de Bankia comienza con la elección de Miguel Blesa del PP y amigo íntimo del ex presidente Aznar, quien estuvo al frente de la entidad durante 13 años, desde 1996.

En el 2008 Esperanza Aguirre trata de hacerse con el control de la entidad. Otro ejemplo claro de la connivencia entre la política y la banca. En el 2010 tras meses de lucha entre Aguirre y Rajoy, sobre quien debería ser el próximo presidente de Bankia, Ignacio González amparado por Aguirre o Rodrigo Rato, secundado por Mariano Rajoy. Es Rato a quien se elige como Presidente. Para llevar a cabo su elección y la sustitución de Blesa se llevaron a cabo tres reformas de la Ley de Cajas de la Comunidad de Madrid, y la denuncia por parte de Blesa de injerencias políticas en la gestión de cajas, denuncia sorprendente teniendo en cuenta su íntima amistad con políticos como Aznar.

En junio del 2010 Caja Madrid y Bancaja sellan un acuerdo para formar la mayor caja de ahorros de España.

²⁷ David Dayen, <http://www.nakedcapitalism.com/2014/03/banker-farce-spanish-bank-ceo-launches-moral-crusade-political-corruption.html> 12-03-2015

²⁸ Condenada la ex-cúpula de Caixa Penedés a penas de hasta 2 años de cárcel_ <http://www.publico.es/dinero/523850/condenada-la-ex-excúpula-de-caixa-penedes-a-penas-de-hasta-2-anos-de-carcel> .29-05-2014 recuperado 22-10-14

En 2011 estas entidades, las cuales acarrean dudosos créditos y una gran exposición al sector de la construcción e inmobiliario lanzan la marca comercial Bankia.

El ex ministro Rato, dimite con una indemnización de 1.2 millones de euros, a los cuales después renunció. Y al tiempo que el gobierno ya planeaba una inyección de 10.000 millones de euros de dinero público.

José Luis Olivas dimite también como presidente de la entidad en 2012, en mayo. Y en junio el Juez de la Audiencia Nacional, Fernando Andreu, imputa a Rato, Blesa y Olivas, entre otros, dentro de un total de 33 miembros de los Consejos de Administración de Bankia y de su matriz BFA. El juez afirma que el coste del rescate a Bankia y su quiebra "ha podido desestabilizar todo el sistema financiero del país".²⁹

Otro escándalo reciente en el cual vemos caras conocidas nuevamente, como las de Blesa y Rato es el caso de las "tarjetas opacas", 86 consejeros y directivos de Caja Madrid dilapidaron más de 15 millones con tarjetas de crédito. Los ex presidentes de la entidad Rodrigo Rato y Miguel Blesa, imputados.

De grandes banqueros habla Juan Torres López³⁰, afirma que entre 1988 y 1989 el Banco Santander manejo cerca de medio billón de pesetas en dinero negro, que provenía de fuentes más o menos inconfesables.

En octubre del 2004, la juez de la Audiencia Nacional decretó la apertura de juicio oral contra el presidente del Santander Emilio Botín y otros consejeros y directivos del banco por un delito continuado de falsedad en documento oficial, tres delitos continuados de falsedad en documento mercantil y otros 30 contra la Hacienda Pública.

La defensa de Rodrigo Rato en el caso Aguas de Fuensanta asegura que la entonces secretaria de Estado de Justicia María Teresa Fernández de la Vega fue quien ordenó en abril de 1996 al abogado del Estado no emprender acciones penales contra el Banco Santander, en relación con las cesiones de crédito. Fernández de la Vega pidió que no se dirigiera "acción penal alguna por presunto delito contra la Hacienda Pública, contra la citada entidad bancaria o sus representantes" por las retenciones "no practicadas o no ingresadas" por el banco. Además, exigió al Abogado del Estado que solicitara la remisión a los Juzgados de Instrucción que en cada caso correspondieran de las actuaciones contra los clientes que se hubieran beneficiado de la fiscalidad opaca de las cesiones de crédito, "sin exigencia de responsabilidad en las presentes diligencias al Banco Santander o a sus representantes".³¹

²⁹ El juez cita como imputados a Rato, Olivas y Aceves por el caso Bankia. *Madrid* A. Hernández. 04-07-2012 http://economia.elpais.com/economia/2012/07/04/actualidad/1341396043_061667.html . recuperado, 21-10-2014. La Crisis de las

³⁰ Juan Torres López, *Hipotecas Basura ¿Por qué se cayó todo y no se hundió nada?*, Ediciones Sequitur, Madrid, 2010, pp.35

³¹ Rato atribuye la decisión de no perseguir a Botín en 1996 a De La Vega, Madrid 27 Mayo, 2008 http://economia.elpais.com/economia/2008/05/27/actualidad/1211873580_850215.html recuperado 14-11-2014

Nuevamente los poderes se amalgaman para condonar a los criminales de cuello blanco.

Operación Púnica. La última en destaparse. Presunta red corrupta que cobró comisiones ilegales a cambio de facilitar contratos públicos.

El clan de los Pujol. La fortuna del matrimonio Pujol-Ferrusola y los negocios de tres de sus hijos (Jordi, Oriol y Oleguer) están bajo sospecha, con varias Sin olvidar que también le salpica el “**caso Palau**”. Ha admitido tener dinero en el extranjero. También cobraba comisiones por intermediar en obras públicas.

Los papeles de Bárcenas. En marzo de 2013 se abrió una pieza separada del **caso Gürtel**, en ella se investiga la supuesta contabilidad B del Partido Popular entre los años 1990 a 2009, presuntamente recogida por los ex tesoreros Luis Bárcenas Gutiérrez y Álvaro Lapuerta Quintero El juez Ruz asegura que ha quedado acreditada la contabilidad B del PP.

Caso Gürtel. Trama de corrupción masiva vinculada a gobiernos del PP que supuestamente adjudicaban contratos a empresas de Francisco Correa o a constructoras vinculadas a la red. Hay 200 imputados.

.Actualmente el Juez Ruiz encuentra al PP como responsable civil por haberse beneficiado del dinero procedente de la trama Gurtel. Los papeles de Bárcenas son todavía causa pendiente.

De momento ya hay un condenado, el primero de todos el Juez Garzón. Y al igual que con el Juez Elpidio Silva, único condenado en el caso Bankia, con 17.5 años de inhabilitación, el mensaje ha sido claro a otros Jueces. La duración de la inhabilitación es tal, que no sólo se sientan precedentes pero también se les aparta del camino.

Operación Malaya. En octubre de 2013, la Audiencia Provincial de Málaga dictó la sentencia (5.774 páginas) de la 'operación Malaya', que supuso la primera disolución de un Ayuntamiento en la democracia. El fallo asegura la "firme convicción" de que en el Ayuntamiento se había instaurado un "sistema de corrupción generalizada". Llevó cinco años de instrucción, y dos años de juicio y otro año para redactarla. En el juicio, 43 de los 95 acusados quedaron absueltos

Los ERE de Andalucía. El caso ya acumula 207 imputados. Es un caso que se desprende de otro, el “**caso Mercasevilla**”, en el que se investiga, además de las supuestas irregularidades en la formalización de un ERE (expediente de regulación de empleo), delitos de malversación de fondos, ventas fraudulentas de terrenos y delitos societarios. La investigación sacó a la luz la presencia de varios intrusos en la lista de trabajadores beneficiados por las jugosas pre-jubilaciones subvencionadas por la Junta. El mayor saqueo de dinero público en España se detalla posiblemente en el sumario del caso de **los ERE de Andalucía**.

Los cursos de formación. Conocida como “**Operación Edu**”. La Policía Nacional investiga un fraude masivo en las subvenciones para la formación de desempleados que habría contado con la colaboración imprescindible de altos cargos de la Junta de Andalucía. Los investigadores creen que entre 2009 y 2011, los años en los que se centran las pesquisas, la trama habría malversado presuntamente fondos públicos por valor de 2.000 millones de euros, el fraude más elevado que se haya

investigado nunca en la historia de España. De demostrarse, la cantidad defraudada superaría el dinero investigado en **el caso de los ERE de Andalucía**, 1.350 millones de euros. La envergadura del caso es tal que la Policía ha tomado declaración a 3.000 personas.

Entidades financieras rescatadas e investigadas:

Catalunya Caixa. La entidad financiera catalana fue rescatada y nacionalizada después del empleo de más de 11.000 millones de euros.

Banco de Valencia. El banco, perteneciente a Bancaja, fue rescatado con más de 4.500 millones de euros.

CAM. Acusados de apropiación indebida, administración desleal y delito societario, antiguos directivos y administradores.

Novacaixagalicia. La entidad nacionalizada por el FROB es motivo de investigación por los altos salarios y remuneraciones adjudicados a sus anteriores dirigentes.

Caso Plaza. Es el proceso judicial por corrupción más extenso de Aragón contra blanqueo de capitales

El caso Codesport investiga el presunto sobrecoste de 17,8 millones de euros en un grupo de naves adjudicadas a la empresa de la que toma el nombre este caso. Este es un proceso paralelo al de **plaza**.

Los casos de corrupción siguen apareciendo a diario. Eduardo Torres-Dulce, Fiscal General del Estado expresaba: "Legislación insuficiente, enrevesada y con penas no acordes con la gravedad que se demanda por la ciudadanía", "actuación exasperantemente lenta", "absoluciones difíciles de entender y sin recuperación de dinero", "prescripciones incomprensibles", "indultos a corruptos" y "agujeros negros en la ejecución de sentencias". Y como colofón de todo, faltan medios legales, materiales y humanos para combatir la corrupción.³²

Que estos criminales puedan ser rehabilitados y reinsertados en la sociedad es conclusión de cada uno. Como hemos visto el ex presidente de Baleares Jaume matas ha sido uno de estos casos. Así lo sostuvo el director de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste, que enumeró una lista de argumentos para conceder a Matas la semilibertad: la "reinserción social" del ex presidente balear, su "buena relación con el entorno familiar", la baja condena (nueve meses y un día), el trabajo que ha encontrado —como autónomo— y "su imposibilidad de reincidir, dado que ya no ocupa un cargo público".³³

³² El Fiscal General denuncia la falta de medios y de leyes contra la corrupción, Madrid Abril 23, 2014, http://politica.elpais.com/politica/2014/04/23/actualidad/1398277916_401318.html, recuperado 12-03-2015.

³³ El Gobierno sostiene que Matas sigue cumpliendo su condena "sin privilegios", Madrid, Noviembre 13, 2014 http://politica.elpais.com/politica/2014/11/13/actualidad/1415898238_952758.html recuperado 12-13-2015

Así pues no le llevo a este criminal mucho tiempo rehabilitarse, de acuerdo con el señor Yuste ahora que es autónomo no podrá delinquir, tal vez quiso decir no en delitos que solo pueden ser cometidos por funcionarios públicos.

II.2. La otra democracia. La corrupción legalizada: la de los privilegiados.

Habla Noam Chomsky³⁴ de que la democracia tiene dos significados: Uno es su acepción real y el otro, el opuesto. Aquí nos ocuparemos del opuesto, del que beneficia a políticos, empresarios, Iglesia, monarquía. Esa democracia que garantiza el poder y colma de privilegios a las élites.

Un auténtico Estado de Derecho claman los poderosos. De democracia se ha pasado a cleptocracia (lenguaje utilizado para cuando los que roban son los ricos) y a los ciudadanos se nos apacigua con el derecho a votar.

Tres son los privilegios establecidos en la Constitución de que gozan los diputados y senadores en relación con la eventual comisión de delitos. La inviolabilidad, el aforamiento y las inmunidades. Y que valga decir no son necesarios para el propio desempeño de las actuaciones parlamentarias.

La inviolabilidad consiste en la absoluta irresponsabilidad de los parlamentarios por las expresiones orales realizadas en el ejercicio de sus funciones.

También es inviolable la persona del Rey: artículo 56.3 que "La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad. Se añade un *status* especial de inmunidad en virtud del cual el Rey se sitúa por encima del debate político y al margen de los Tribunales de Justicia. En este sentido, ambos términos significan que no se puede perseguir criminalmente al Monarca y que, en cuanto se refiere a la responsabilidad civil, no se le puede demandar ante la jurisdicción ordinaria; no se da, en cambio, la imposibilidad de someter a juicio a la Familia Real.

El aforamiento consiste en el derecho a ser enjuiciados por tribunales diferentes de aquellos que corresponden al resto de los ciudadanos. La Casa Real Borbónica española al completo, han entrado en el concurrido club de los "aforados". Al igual que sucedía con los reyes medievales, el monarca Juan Carlos de Borbón sólo será responsable "ante Dios y ante la historia", como ocurría con su predecesor el dictador Francisco Franco, también inmune ante cualquier proceso judicial.

En la actualidad, en España el número de aforados alcanza una increíble cifra. 10.000 personas se encuentran protegidas por ese privilegio. De ellos, 2.000 son políticos. Entre otros muchos, tienen reconocido este privilegio el presidente del gobierno y sus ministros, los presidentes de los gobiernos autonómicos, así como sus consejeros, que sólo podrán ser juzgados por el Tribunal Supremo o los tribunales superiores de justicia. De igual forma, son también aforados los presidentes del Congreso y del Senado, los diputados y senadores, los presidentes de los parlamentos autonómicos y sus parlamentarios. Disfrutan también de esa protección-privilegio, el presidente y consejeros del Tribunal de Cuentas, el presidente y consejeros del Consejo de Estado y el Defensor del Pueblo. A

³⁴ N. Chomsky, *Política y cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las actuales tendencias*, Editorial Ariel, 1994, pp. 44.

esta ya larga lista se vienen a añadir el presidente del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y los vocales del Consejo General del Poder Judicial. También las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado gozan de una condición especial de aforamiento, que les permite ser juzgados tan sólo por las Audiencias Provinciales en el caso de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo.

El tercer privilegio establecido en la Constitución para los diputados y senadores son las inmunidades y su mera existencia aleja la idea de que la Justicia es igual y actúa por igual para todos. La inmunidad consiste básicamente en dos cosas: ni diputados ni senadores pueden ser detenidos sino en caso de flagrante delito; y, sobre todo, no pueden ser «inculcados ni procesados sin la previa autorización de la Cámara correspondiente». En ese privilegio, muy discutido, se encuentran algunos graves problemas que se generan en la lucha judicial contra la corrupción. Porque no se limita la inmunidad parlamentaria a hechos cometidos en el ejercicio de sus funciones, sino que alcanza la responsabilidad general penal de diputados y senadores: desde delitos de violencia de género a delitos contra la seguridad del tráfico. Y también, claro, los delitos de corrupción.

La Ley de 1870 que regula El Indulto, es una de esas leyes que se utilizan para beneficiar a los amiguets de los políticos. Nos referimos al grupo de indultos polémicos; aquellos que trascienden y que afectan a políticos, miembros de los cuerpos de seguridad, empresarios y personas vinculadas con el poder. Una veintena cada año. Como los otros, tampoco se explican. El Gobierno, como ha ocurrido en el caso de los mossos³⁵, alega que “se aplica estrictamente la legalidad”, sin hacer referencia a que la legalidad permite el arbitrio más absoluto. Lejos de ser una medida excepcional y bien estudiada, en España los políticos gustosos la conceden a políticos, banqueros y empresarios, y fuerzas del Estado que utilizan la tortura preferentemente.

Pero los privilegios no solo se dan para el juzgamiento de delitos. Teniendo en cuenta que el dinero de las arcas públicas da para mucho, los políticos en España se aseguran que esto de ser político valga la pena. Así el artículo 24 del Reglamento del Senado estipula: “Dentro del territorio nacional, los Senadores tendrán derecho a pase de libre circulación en los medios de transporte colectivo que determine la Mesa del Senado o al pago, en su caso, con cargo al Presupuesto de la Cámara, de los gastos de viaje realizados de acuerdo con las normas que la Mesa en cada momento establezca.”

¿Quién controla los gastos de nuestros parlamentarios? La respuesta es la esperada. Nadie, salvo ellos mismos por supuesto.

Los diputados y senadores pueden viajar durante todo el año -vacaciones incluidas- por todo el territorio nacional en avión, tren o barco, clase business, a cargo de los presupuestos de las Cámaras siempre que lo crean conveniente y sin justificar los motivos. Se da por hecho que lo hacen por cuestiones de trabajo y no con fines privados. Por eso ni el Congreso ni el Senado mantienen un control de estos desplazamientos por el territorio nacional alegando que eso lo deben hacer las direcciones de los grupos.

³⁵ *El gobierno concede un segundo indulto a 4 mossos condenados por torturas*, Diario El País, Noviembre 23, 2012, http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/23/catalunya/1353685762_721715.html, recuperado 12-03-2015

También del dinero público salen los sueldos que se pagan a los juristas de prestigio, en los Consejos Consultivos, réplica del Consejo de Estado, sueldos, puestos vitalicios, secretaria, despacho y coche oficial. Entre esos ilustres figuran Francisco Camps (el caso de los trajes), el ex ministro de Justicia, Gallardón. Los 17 miniconsejos costarán 30.510.256 euros en 2014³⁶.

La cuarta parte se destinará a remunerar a sus 141 altos cargos, de los que 85 tienen sueldo fijo, de 71.969 euros de media. Es decir, más que un ministro, pero con una responsabilidad infinitamente menor.

Sin embargo, hay dos pruebas de que las autonomías podrían sobrevivir sin sus miniconsejos. La primera, que comunidades como Madrid no los crearon hasta el 2007. La otra, que Cantabria nunca ha tenido uno: se limita a elevar una treintena de peticiones al Consejo de Estado cada año.

Según los presupuestos del Congreso para 2015, se prevé un gasto medio por diputado de 78.000 euros, la misma cifra que percibe el presidente del Gobierno en concepto de salario.

La Cámara Baja compensa los sueldos de los diputados con "gastos de representación" y "gastos de libre disposición" no sometidos a ningún tipo de control o justificación.

El sueldo del presidente del Congreso, Jesús Posada, llega con todos los pluses a 167.000 euros/año. En total, el Congreso prevé gastar en salarios, extras y compensaciones de los diputados más de 27 millones en 2015.³⁷

El sistema de financiación de los partidos, un sistema que nace en la Transición (nuevamente) y que si bien ayudó a consolidar a los partidos que actualmente conforman el mapa parlamentario, también es cierto que se trata de un sistema de financiación que favorece la corrupción...

La Ley de Financiación de Partidos, reformada tres veces en los últimos 25 años, no ha permitido hasta ahora garantizar la limpieza de las cuentas de las formaciones políticas. La normativa ha dejado siempre amplio margen para la trampa.³⁸

Con la Ley aprobada en 1987, vigente durante 20 años en España, el PSOE tuvo su **caso Filesa**: financiación ilegal a través de tres empresas del partido que facturaban a distintas sociedades por

³⁶ Gallardón y el disparare de los 17 "Consejitos de Estado", Diario El Mundo. 5 Octubre, 2010, <http://www.el-mundo.es/cronica/2014/10/05/542fc2e3268e3e9b788b456e.html>, recuperado 12-11-2014

³⁷ El Congreso oculta en gastos de representación la mitad del salario de los diputados, El Diario.es, Noviembre 11, 2014, http://www.eldiario.es/politica/Congreso-oculta-representacion-salario-diputados_0_323368522.html%20rec%2012-11-2014%20rec%2020-11-2014, recuperado 20-11-2014

³⁸ Una Ley reformada 3 veces en 25 años que no evita la trampa, Diario El País, Noviembre 24, 2014, http://politica.el-pais.com/politica/2014/11/24/actualidad/1416857190_239473.html, recuperado 28-11-2014.

servicios nunca prestados. El PP escapó sin daño del **caso Naseiro** en 1990, pero está implicado en el caso **Gürtel y el caso Bárcenas**. En ninguna de estas causas tuvo participación el Tribunal de Cuentas. El órgano fiscalizador avaló la limpieza de las cuentas de PP y PSOE sin descubrir las irregularidades que vieron después los jueces.

La Ley de 1987, vigente hasta 2007, admitía las donaciones anónimas (no había que detallar ante ningún organismo el nombre del donante) condicionadas a que no superaran los 60.000 euros anuales y que el dinero no procediera de empresas que contrataban con la administración pública. El anonimato de las donaciones permitió amplio margen para incumplir la Ley sin peligro de ser descubierto.

El juez Pablo Ruz sostiene en sus autos que el PP recibió entre 1990 y 2007 donaciones ilegales, de contratistas del Estado y por más de 60.000 euros anuales. El Tribunal de Cuentas nuevamente no detectó esta práctica ni alertó en sus informes de incumplimientos graves del PP en relación a la Ley de Financiación de Partidos Políticos.

Para salvar los obstáculos de la Ley, según la investigación judicial, el PP ingresaba el dinero recibido de los donantes en cantidades siempre inferiores a esos 60.000 euros y como no tenía que dar el nombre de quién aportaba los fondos, no temía ser sancionado ni por superar el límite ni por aceptar cantidades de contratistas del Estado. Hecha la ley hecha la trampa.

La normativa cambió en 2007, se prohibieron las donaciones anónimas y las de empresas privadas, aunque se subió la cantidad anual que podrían aportar los donantes —todos ellos personas físicas e identificables— hasta los 100.000 euros.

Pero ni la reforma introducida en 2012 en la Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos Políticos ni el proyecto de ley en curso parecen afrontar los agujeros actuales del sistema español, ni buscar la transparencia. La reforma de 2012 bajó la contribución pública a los partidos, en un momento de fuerte contestación social, y limitó las condonaciones bancarias de deuda, algo necesario si lo que prima es la imparcialidad de un gobierno, pero visto esta en los nombramientos de bancarios por políticos y el rescate a la banca, que los políticos están en deuda con los bancos y es el poder financiero el que exige en qué condiciones se paga la deuda, Así que lo de condonación es otra cuestión de matices. Al mismo tiempo la reforma abrió la puerta a la financiación ilimitada de las asociaciones y fundaciones vinculadas a los partidos, algo que de nuevo favorece el descontrol y el statu quo.

La investigación del caso Gürtel detectó que el PP derivó dinero donado por empresas privadas a su fundación Fundescam para actos del partido en la Comunidad de Madrid. Esas empresas donantes de Fundescam tenían en su mayoría contratos multimillonarios adjudicados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del PP.

Lo que es relevante a la hora de analizar estas modificaciones legislativas, y sus implicaciones, es la necesidad de partir de la base de que, en una democracia, la regulación de las fuentes de financiación de los partidos se convierte en un requisito imprescindible no sólo para garantizar limpieza en las reglas del juego, sino también para consolidar un modelo de democracia. Pero hasta el momento ni siquiera la financiación ilegal de los partidos es conducta delictiva. Por lo tanto ni hay delito, ni hay democracia.

II.2.1. Los otros privilegiados del neoliberalismo: Las multinacionales

Dando un somero repaso a la “democracia” que trajo la Transición, no se puede dejar en el olvido a la Iglesia Católica cómplice en su silencio y en sus acciones del holocausto franquista. Está bastante documentada la injerencia de la Iglesia católica en los regímenes dictatoriales, por naturaleza violatorios de derechos humanos, por lo tanto solo nos detendremos en sus crímenes en lo relativo a intereses económicos en la mira como ocurrió en España.

Así fue como en la construcción de la democracia española también viaja la Iglesia, con un holocausto a sus espaldas más todos los beneficios económicos que le supuso apoyar al régimen, y a pesar de esto continua con los privilegios de los que se sabe poseedora.

Para los políticos el Pacto del Olvido echó tierra sobre el genocidio y los genocidas, la Iglesia Católica también hizo lo suyo con un par de padres nuestros y avemarías, todo quedó perdonado. Lo llaman “la reconciliación”.

Pero como no todo es orar la Iglesia practica la caridad de esta manera esconde las injusticias, o por lo menos las disimula, a la vez que mantiene esa relación de arriba abajo. De más a menos. Y es que no es lo mismo la caridad que la solidaridad. En la solidaridad trabajamos juntos, hombro con hombro; la caridad, fría como el hielo, te quema la dignidad.

Dios te lo da, Dios te lo quita. Dicen algunos.

La Iglesia católica, una de las mayores propietarias inmobiliarias, está exenta de pagar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles al igual que otras muchas asociaciones sin ánimo de lucro, cubiertas por la Ley de Mecenazgo. La Ley de las Haciendas Locales estipula que la Iglesia está exenta de pagar el IBI en virtud de los Acuerdos entre el Estado y la Santa Sede de 1979. Esta "exención total y permanente de la contribución territorial urbana" afecta a templos y capillas, residencias de obispos y sacerdotes, oficinas, seminarios y conventos.

Gracias a la "x" en la casilla del IRPF en la declaración de la renta, la Iglesia católica recibió en el 2010, 252,6 millones de euros por el ejercicio fiscal de 2008. ONG confesionales como Cáritas o Manos Unidas reciben su dinero de la casilla de "otros fines" y de los fondos de Cooperación Internacional.³⁹

La “inmatriculación” es una figura legal que permite a la Iglesia Católica inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad bienes que no estén inscritos con anterioridad, al amparo del art. 206 de la Ley Hipotecaria del 8 de febrero de 1946 y al Decreto Ley de José María Aznar de 1998, en el que se equiparaba a la Iglesia Católica con las Corporaciones de Derecho Público.

En 2013, según se recoge en los Presupuestos Generales, el Estado entregará cada mes a la Iglesia católica 13,2 millones de euros (158,4 en total) a cuenta de la asignación tributaria mediante el IRPF para pagar a la Conferencia Episcopal y los salarios del clero. No obstante, la cantidad total que recibirá este año por esta asignación, que se complementa con la liquidación de lo recaudado el

³⁹ Los privilegios de la Iglesia en España, Publico.es, Noviembre 11, 2010, <http://www.publico.es/espana/privilegios-iglesia-espana.html>, recuperado 24-11-2014

año anterior, será de 247 millones, 1,2 millones menos que en 2012 como consecuencia del descenso del número de personas que marcaron esa casilla. Esta cantidad sale del bolsillo de todos los contribuyentes, pues se detrae del total de la masa fiscal. Los católicos que marcan la X en la casilla correspondiente de la declaración de la renta aportan a Hacienda el 99,3% de su cuota fiscal, mientras que el resto aporta el 100%.

Sin embargo, ese no es todo el dinero público que reciben los obispos, porque los presupuestos no recogen todas las partidas. En 2013, y según datos de Europa Laica, la Iglesia católica recibirá de todas las administraciones públicas hasta 11.000 millones de euros, incluyendo el impago del IBI y de otros impuestos municipales. Según esta organización las asignaciones serán las siguientes: salarios de profesores de religión seleccionados por los obispos, pero pagados por el Estado (610 millones); conciertos de la escuela católica (4.000 millones); asistencia sanitaria y obra social (2.800 millones); exenciones tributarias (2.500 millones); mantenimiento del patrimonio (700 millones); subvenciones y gastos de eventos religiosos diversos (400 millones); capellanes castrenses, hospitalarios y penitenciarios (25 millones) o coparticipación del Gobierno en entidades católicas como la Obra Pía (10 millones). Además, a ello hay que sumar al menos otros 120 millones que, siempre según Europa Laica, la Iglesia recibirá a través de la X de "otros fines sociales", de la que se benefician ONG católicas como Cáritas o Manos Unidas.⁴⁰

“Los billones del Vaticano”, escritor y filósofo Avro Manhattan abre una luz sobre el verdadero valor financiero de la Iglesia Católica.

El Vaticano tiene grandes inversiones con los Rothchilds de Gran Bretaña y Francia y América, con los Hambros Bank, con el Credit Suisse en Londres and Zurich. En Estados Unidos grandes inversiones con el Morgan Bank, the Chase-Manhattan Bank, the First National Bank of New York, the Bankers Trust Company, y otros.

“El Vaticano tiene billones de acciones en las corporaciones más poderosas como Gulf Oil, Shell, General Motors, Bethlehem Steel, General Electric, International Business Machines, T.W.A., etc.” (...)⁴¹

“La Iglesia Católica es el poder financiero más grande, acumulador de riqueza y poseedor de propiedades existente. No hay otro poseedor más grande de riqueza material, ni siquiera otra institución, corporación, banco, gobierno o estado en todo el globo. La Iglesia Católica es la accionista más formidable.”

Vatican turns to Wall Street to fix bank, Julio 9 de 2014, es el encabezado de este artículo. Un informe en 2012 de los expertos Europeo sobre el alcance global del Banco, el alto volumen de transacciones financieras y la falta de información sobre algunas de sus organizaciones de caridad podrían convertirla en el blanco para blanqueadores de dinero.

⁴⁰ Las claves de la situación económica en España, Infolibre, http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/03/28/las_claves_situacion_iglesia_catolica_espana_1685_1012.html rec 24-11-2014

⁴¹ The Catholic Church is the biggest Financial Power on Earth, <http://humansarefree.com/2012/03/christian-church-is-biggest-financial.html#sthash.YyhNOdsw.dpu>, recuperado 12-03-2015

Habiendo publicado su segundo informe anual, esta semana, el Banco del Vaticano dijo que sus ganancias netas el año pasado cayeron en 2.9 millones de euros (\$4 millones) de 86.6 millones in 2012.⁴²

Y con este titular el diario El País informaba sobre tal vez un milagro:

“El Vaticano encuentra cientos de millones ocultos”, si encuentra, como si de un milagro se tratara y no un euro ni dos, pero cientos de millones de euros escondidos en cuentas de distintos departamentos y en su banco, el siempre polémico Instituto para las Obras de Religión (IOR) “... el IOR no solo tenía que adecuarse a los requisitos internacionales de transparencia, sino enfocar su actividad hacia la directriz de su pontificado: “Una Iglesia pobre y para los pobres”. Y, como remacha el cardenal Pell en su entrevista, “una Iglesia para los pobres no debería estar mal gestionada”.⁴³

En su libro *Los Cuervos del Vaticano*, Eric Frattini, explica que el IOR, que mueve su dinero, el de la Iglesia Católica, hacia las misiones y las obras de caridad en todo el mundo, siempre ha tendido su lado oscuro. “Esto lo permiten sus cuentas sin nombre, sin ningún tipo de recibo y sin operaciones electrónicas de por medio”. “El IOR no puede ser sometido a registros, ni a escuchas telefónicas; sus empleados no pueden ser interrogados, ni sus directivos llamados a declarar ante ninguna comisión, ni sus operaciones vigiladas por ninguna autoridad monetaria internacional.” En caso de que algún Estado reclame una de estas acciones solo tendrán lugar previo permiso del Estado-Ciudad del Vaticano. Y en el cien por cien de los casos estas solicitudes son denegadas.⁴⁴

Los otros crímenes de la Iglesia Católica no son de nuestra incumbencia, no en este trabajo, sólo aquellos crímenes que afectan los derechos sociales y económicos de las personas, siendo esta la razón para exponerla en este proyecto, pues de momento sigue contribuyendo como el resto de las élites ricas y poderosas y otras multinacionales a la globalización de la pobreza. Y nuevamente con la aquiescencia del gobierno. Muy a pesar de su pasado o tal vez debiéramos decir de su presente.

“Quiero recuperar con toda su influencia la fuerza del clero, porque cuento con él para propagar esa buena filosofía que enseña al hombre que está aquí para sufrir, y oponerla a esa otra filosofía que dice al hombre lo contrario: Disfruta”.⁴⁵ Decía Lafargue en su época así hoy pretende la burguesía apuntalar con la religión su supremacía económica y política. . *La moral capitalista, lastimosa parodia de la moral cristiana, reduce al productor al mínimo de las necesidades, suprime su placer y sus pasiones y lo convierte en una máquina que produce trabajo sin tregua, ni piedad.*

No mucho ha cambiado desde entonces. Las políticas de la Iglesia han calado tan hondo que los refranes populares de “El hombre propone pero Dios dispone” o “Al que madruga Dios le ayuda” continúan dirigiendo la vida de muchos que lejos de analizar la historia, la pasada y la presente,

⁴² Vatican turns to Wall Street to fix a Bank, CNN, <http://money.cnn.com/2014/07/09/news/economy/vatican-bankers/>, recuperado 12-03-2015

⁴³ El Vaticano encuentra cientos de millones ocultos, Diario El País, Diciembre 4, 2014, http://internacional.el-pais.com/internacional/2014/12/04/actualidad/1417725879_772485.html, recuperado 05-12-2014

⁴⁴ E. Frattini, *Los Cuervos del Vaticano, Benedicto XIV en la encrucijada*, Espasa libros S.L., 2012

⁴⁵ Paul Lafargue, *El Derecho a la Pereza*, Diario Público, 2010, pp.11

dejan que Dios y sus “empleados” escriban su historia. Las masas continúan ignorantes de las causas de su ignorancia y de su pobreza y los Estados explotan la superstición nacida del terror y el miedo.

La Iglesia Católica como el resto de multinacionales sabe que la pobreza es un buen negocio. Es rentable explotar al pobre, pero no es rentable ser pobre; es por ello que la Iglesia deja de lado sus votos de pobreza y se convierte en empresa.

II.3. España no es una democracia real

Un auténtico Estado de Derecho apenas podría llevarse a efecto si no es sobre la base de una democracia. Como advierte el jurista A. Torres del Moral:⁴⁶

"Para que un Estado sea de Derecho ha de serlo en los dos sentidos del término Derecho: 1) En su sentido 'objetivo', de norma, exigiendo que rija el imperio de la ley, que el ordenamiento jurídico [o legal] sea límite y cauce del poder. 2) En su sentido 'subjetivo', exigiendo también que ese ordenamiento jurídico incorpore los derechos y libertades [fundamentales] de las personas. [Y ocurre que] solamente hay garantía de que el ordenamiento jurídico incorpore los derechos subjetivos [fundamentales] si los sujetos mismos, los ciudadanos, participan en su creación, lo que únicamente sucede en la democracia. [Así pues,] solamente en una democracia puede realizarse plenamente el Estado de Derecho".

Acertadamente se refiere Torres del Moral a la subjetividad de la Ley. La ley define que se puede y no se puede hacer. Pero el significado y el contenido de la legalidad nacen de la relación moral entre los individuos y la Ley. De otra manera nos convertiríamos en meros observadores de las normas positivas. La Ley también es imperfecta, no es garantía automática de una mejor sociedad. La sociedad la hacemos los individuos, el carácter de la Ley es servil. La Ley puede ser usada como la máquina que mueve el engranaje político de la propaganda y esconde el engaño. Una manipulación totalitaria vestida de democracia y de legalidad. Da la ilusión de justicia ocultando la manipulación totalitaria. El gobierno español lo sabe bien. Por ello reforma el Principio de Justicia Universal⁴⁷ y también aprueba la “Ley Mordaza”.⁴⁸

⁴⁶ A. Torres del Moral, Principios de Derecho Constitucional Español, UCM, Madrid, 2004 , http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena7/quincena7_contenidos_4a.htm

⁴⁷ El principio de Justicia Universal, en virtud del cual resultaba posible la persecución penal por de la Justicia española de determinados crímenes de gravedad (entre los que se encontraban parte graves violaciones de derechos humanos, como es el caso de los crímenes de genocidio) cometidos en el extranjero, principio que regía con toda su fuerza y extensión hasta la reforma del 2009, se ha visto muy limitado por dicha reforma (limita el alcance de este principio exigiéndose determinados puntos de conexión con España que antes no se exigían). y por la reforma de 2014. **Reforma del 2014**_Tras la reforma introducida por la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial se vuelve a limitar ostensiblemente el alcance del principio de justicia universal y se establece la exigencia de la previa interposición de querrela por el agraviado o por el Ministerio Fiscal, impidiendo, por tanto, la persecución a instancias únicamente de ONG's que actúen como acusación popular.

Esta reforma la aprueba el PP con el rechazo en bloque de toda la oposición parlamentaria.

<http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/justiciauniversal.htm>, recuperado 16-04-2015

⁴⁸ Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, ley española cuyo anteproyecto se presentó el 29 de noviembre de 2013, basándose en la [Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana](#) de 1992

Conocer la historia de la transición es fundamental a la hora de hablar de democracia en España. Y hablar de democracia es hablar del Estado providente. La democracia minimiza y castiga la corrupción, exigiendo el cumplimiento de los derechos económico-sociales. La corrupción es totalitarismo, la democracia es estado de bienestar.

La dictadura por definición fue un régimen corrupto y es aquí donde la ciudadanía debe entender que la magia no existe, sólo el ilusionismo. No podemos acostarnos con los corruptos en el lecho del totalitarismo y levantarnos esperando que la magia haya transformado ese lecho en democracia y a esos corruptos en demócratas. Solo cuando la sociedad madura recupere la memoria y los jóvenes conozcan la historia de sus abuelos entonces y sólo entonces podrán impedir que la historia del régimen totalitario se cierna nuevamente sobre ellos bajo otra cara: la del neoliberalismo.

CAPÍTULO III. NEOLIBERALISMO O NEOIMPERIALISMO

“Una ideología que divida al mundo en aquellos que valen más y aquellos que valen menos, en seres superiores e inferiores, no tiene que alcanzar las dimensiones del genocidio alemán, para estar equivocada”

Amira Hass -periodista israelí-

III.1. Imperialismo o la mano invisible del mercado. Cuestión de matices

“Obviamente el mundo es desigual. Unos nacen inteligentes, otros estúpidos. Unos nacen atletas, otros minusválidos. El mundo está hecho de pequeños y grandes compañías. Algunos mueren pronto en el pináculo de su vida. Otros se arrastran criminalmente a través de su larga inútil existencia. La naturaleza humana es desigual. El mecanismo de crédito no puede ignorar esto. Por tanto decir que las compañías nacionales tienen el mismo derecho al crédito extranjero que las extranjeras es negar las realidades básicas del mercado” Roberto Campos, creador de las políticas del Fondo Monetario Internacional en Brasil cuando justificó ante el Parlamento la Ley que permitía que las multinacionales extranjeras que operaban en Brasil se beneficiaran de préstamos con un interés del 7 y 8 por ciento, mientras que las nacionales pagaban un 50 por ciento.

Y es que dicen que las cosas se ven dependiendo del cristal con que las mires. La vida está llena de matices. Así es esta visión de Roberto Campos, la cual define Eduardo Galeano⁴⁹ como el “Manifesto Capitalista”: “La ley de la jungla es el código natural que gobierna la vida humana; la injusticia no existe como la conocemos, es la mera expresión de la cruel armonía del universo; los países pobres son pobres... pues porque son pobres; nuestro destino ya está escrito en las estrellas y sólo nacemos para seguirlo. Unos son condenados a obedecer, otros están destinados a mandar. Unos ponen el cuello, otros ponen la sogá”.

Es precisamente la violación de los Derechos Humanos la cual ha hecho posible el triunfo del capitalismo. Las élites poderosas han protegido los mercados y fuentes de materia prima mediante la explotación de las regiones más pobres o débiles. Básicamente aquellas que fueron coaccionadas a aceptar ser los lacayos, los que subordinaron sus necesidades a los intereses de aquellos que controlan las decisiones relativas a la inversión. Los americanos impusieron e imponen hoy en día una democracia capitalista en la cual no es la hipocresía, la mentira, la propaganda o la doble moral las únicas que imperan. Es la barbarie y el terrorismo del que han hecho uso para obligar al resto del planeta a adoptar un sistema beneficioso a las élites. Terrorismo y barbarie también para protegerse del temor a que los oprimidos se despierten, piensen por sí mismos y demanden un sistema social. Noam Chomsky⁵⁰ describe cómo funcionan los mecanismos del capitalismo, de mano de los Estados Unidos cuando imponen sus doctrinas capitalistas o “ayudas”, eufemismo preferido por ellos, a los Países del Tercer Mundo, para impedir la autodeterminación de los pueblos y la democracia, que implícitamente significa impedir la adopción del sistema económico que más les convenga, este podría ser peligrosamente el socialismo o el comunismo, es por esto que los EE.UU “se ven a menudo obligados (lamentablemente) a asesinar sacerdotes, torturar a dirigentes obreros,

⁴⁹ Eduardo Galeano, *Open Veins of Latin America*, Serpent's Tail, Profile Books Limited, 2009, pp.220

⁵⁰ Noam Chomsky, *El Miedo a la Democracia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1991, pp.90

hacer desaparecer campesinos y, por lo demás intimidar a la población general. Y no es que a los políticos norteamericanos les guste la tortura, más bien les trae sin cuidado.”

El capitalismo ha triunfado, los EE.UU han ganado la guerra fría, han creído matar al socialismo del Este, pero este ya estaba muerto, ahora podemos hablar de un nuevo orden de paz, libertad, desarrollo económico..., basta con preguntarle a los Nicaragüenses, Salvadoreños, Guatemaltecos, Iraquíes, a más de la mitad del planeta, todos aquellos que ahora disfrutan de un sistema y una democracia impuesta al más puro estilo de cowboys americanos. Y es que los Estados Unidos son tema obligado, no solo por sus violaciones a los Derechos humanos en aras de proteger sus intereses y hegemonía global, sino porque son ellos los gestores de una nueva idea de capitalismo un capitalismo corporativo, que igualmente (no podría ser de otra manera pues la base ideológica es la misma) es la continuación de la coerción más brutal a los individuos por parte el aparato político. El Neoliberalismo o Terrorismo económico.

Señala Vicente Verdú⁵¹ que los norteamericanos desde la segunda mitad del siglo XX han exportado amenazas y miedos de todo tipo todo. La cultura norteamericana extendida por todo el planeta, su acoso se ha ejercido primero mediante los medios de comunicación de masas y luego mediante el miedo masivo, y ahora lo hacen con el miedo al desplome de la banca, de las bolsas, a la pérdida de los ahorros, del empleo...

Se da un cambio de estrategia, pues con la caída de Rusia se ha acabado el argumento de la “defensa nacional”, hay que cambiar la propaganda, por lo tanto sembrar el terrorismo para ahuyentar el comunismo ruso ya no es necesario. Además imponer el capitalismo de élite en países en los que la población ya ha degustado lo que es el estado social y un mayor grado de libertad, como es en Europa, no sería posible mediante la fuerza. La tortura y el terrorismo fueron posibles en América Latina, Asia, África por aquello de la “seguridad nacional”, (concepto que confunde, pues de momento nadie ha invadido a los EE.UU), pero es impensable en Europa, así que se prefiere enfatizar en la mano invisible del mercado mejor que en el puño de hierro de la dominación imperialista. Así ha surgido el capitalismo de mercado, una ideología de la clase dominante usada para prevenir la revolución o la desobediencia civil a la que tanto temen los capitalistas y establecer nuevamente el control o nuevo orden, siempre para beneficiar a las élites corruptas a costa nuevamente de la población. Un nuevo orden no destinado solo a los países pobres del Tercer Mundo, sino a nivel global, ahora no hablamos únicamente de recursos naturales y materias primas, el neoliberalismo se adueña de todo lo que sea público para satisfacer sus intereses. En el capitalismo neoliberal se emplean los EE.UU tanto como Europa, porque a pesar de ser los Estados Unidos los que después de la Segunda Guerra impusieron las reglas del juego a Europa, usando la desestabilidad económica de estos últimos al finalizar la guerra, y su necesidad de la “ayuda” económica americana, las élites europeas también tienen interés hoy en día en preservar su sistema y además comparten el mismo temor que los americanos a sus poblaciones internas.

El imperio del neoliberalismo no es el imperio de una nación imperialista, es ahora el imperio de las corporaciones transaccionales. El imperio de los eufemismos y del consumismo que bajo la propaganda de individualismo, prosperidad, felicidad, iguales oportunidades para todos, terrorismo internacional, ha desatado otro tipo de violencia. La del desempleo, sueldos y trabajos precarios, desigualdad, desahucios y angustia mental, desesperanza, resignación y desesperación.

⁵¹Vicente Verdú, *El Capitalismo funeral. La Crisis o la Tercera Guerra Mundial*, Editorial Anagrama, 2009 Barcelona, pp.101

Teodorov Tzvetan dice que el pensamiento ultra liberal presenta al hombre como un ser auto suficiente, solitario y que solo de forma puntual necesita a las personas que lo rodean. Es el individualismo de Hayek⁵², quien descarta la igualdad y la fraternidad, el bien común, el interés general y la justicia social como abstracciones vacías. Por tanto elogiar la libertad individual de manera ilimitada acaba por crear a un ser imaginario, como si la finalidad última de la existencia, fuera librarse de todo vínculo y dependencia.⁵³

Hemos avanzado en las formas ya no se ocupan los territorios por la fuerza (a menos que tengan petróleo) ahora se ocupan las mentes. Años, recursos, interrogación coercitiva (eufemismo empleado para la tortura en el lenguaje de la CIA) han sido usados para desarrollar la propaganda y esta funciona. En España mismo la gente ha terminado por creer “que vivieron por encima de sus posibilidades”. Se culpa a los que gastaron irresponsablemente, a los que actuaron irracionalmente pero no se cuestiona al sistema que permanentemente nos bombardea y nos dirige hacia un consumismo desmedido, hacia la creencia de que solo eres si tienes. Edmund Conway⁵⁴ sugiere lo que algunos economistas llaman un “paternalismo libertario” en oposición a la “economía del empujón” (consumir sin freno). No como una injerencia en la libertad de elegir, sino como una orientación positiva hacia aquello que vaya en su interés; teniendo en cuenta que el hombre no se comporta de manera racional, particularmente en cuestiones financieras, pues es fácilmente influenciable.

Mediante los Programas de Ajuste Estructural que establecen el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, como son los salarios más bajos, la mano de obra más dócil, la privatización masiva, la escasa intervención del Estado, recortes en educación, sanidad, en investigación, los rescates bancarios, el endeudamiento de la nación, etc. los Estados han cooperado en mayor o menor grado al establecimiento del sistema neoliberal. Lo que se predica y lo que se hace es un contrasentido. Se habla de acabar con los paraísos fiscales, pero se defiende la libertad de movimiento de capitales. Se habla de acabar con la especulación, pero se rescata al sistema financiero que dio lugar a la especulación y la crisis. Entidades como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, culpables del sufrimiento y la pobreza global, siguen siendo las que dictan las reglas de la economía y las políticas de los gobiernos.

En los países del Tercer Mundo la violencia sigue siendo la norma, en cualquiera de sus formas. Con todo y con ello ya no hablamos de Imperialismo, tiene mala reputación en el contexto de los derechos humanos, ha sido tal la violación de estos a través de este sistema que ahora es una aberración defender esta posición, la cual por añadidura también puede conllevar a la sublevación de los oprimidos, es por ello que existe la necesidad de “inventar” un nombre nuevo para sistema viejo. Un sistema avalado por los expertos, los intelectuales, mediante todo tipo de justificaciones, morales, políticas, económicas. Un sistema que esconde la confiscación de la riqueza, las desigualdades, la explotación bajo eufemismos que las clases menos educadas, menos inteligentes, inexpertas en

⁵² Friedrich Hayek (1899-1992) defensor del [liberalismo](#) y crítico de la [economía planificada](#) y [socialista](#) que, considera un peligro para la [libertad individual](#) que conduce al [totalitarismo](#). L [Premio Nobel de Economía en 1974](#)

⁵³ Teodorov Tzvetan, *La Experiencia Totalitaria*, Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores S.A, 2009, pp.45

⁵⁴ Edmund Conway, *50 cosas que hay que saber sobre la economía*, Editorial Ariel, 2009, pp.192

los temas que les conciernen no puedan comprender. Y así bajo el eslogan de Programas de Reajuste Estructural nace una estrella, un nuevo nombre: Neoliberalismo.

En los países ricos sería difícil someter a la población a una violencia activa como la que ha doblegado a los más pobres del planeta, por lo tanto se recurre a la propaganda, al adoctrinamiento. Es más sutil, genera mejores resultados y además es más “limpia”, tiene la ventaja de que no tenemos que ver los cuerpos torturados, los niños hambrientos, el terror, el miedo, el pánico en los ojos de aquellos que no quieren entender la estructura institucional. George Bush Senior, lo deja bastante claro: “La forma de vida americana no es negociable”.⁵⁵

Las clases dirigentes a toda costa intentan que la población no se dé cuenta de que su papel es el de ser sólo observador de su destino, consumidor de ideologías y productos. Cuando se convence a los ciudadanos de que para poder subsistir y ser felices necesitamos una televisión de plasma, dos coches por familia, la hipoteca... encontramos que la sumisión de la ciudadanía a los sectores empresariales con la intermediación de los gobiernos hace posible la subordinación sin necesidad de un Estado coercitivo. En las sociedades libres el consumismo ha funcionado a la hora de dirigir al rebaño. Es cuando el rebaño empieza a dispersarse, a distraerse, que hay que buscar otros métodos.

“El FMI, que de internacional solo tiene el nombre, pues es americano, impone las reglas del libre mercado e impide los subsidios para alimentos o la protección de las industrias locales... esos mecanismos bastan para garantizar que los ricos y los privilegiados dirijan la función y mantengan el tipo de sociedad en dos niveles que se considera necesario: una élite sumamente rica y una clase relativamente privilegiada que está a su servicio, por un lado y una enorme masa de gentes hambrientas y empobrecidas, por otro.”⁵⁶ El sistema neoliberal se lleva a cabo en países en los cuales sea fácil explotar la doctrina del mercado libre. Y el FMI siempre es de gran ayuda cuando obliga a que los explotados no tengan sus productos subvencionados, que no estén protegidos por el Estado, que no se pongan impedimentos a la inversión extranjera, que el gobierno no estimule la economía.

Tomando prestado el pensamiento de Susan George, en el Informe Lugano⁵⁷

“¿Se aceptarían el trabajo infantil, jornadas de doce horas, salarios de miseria, condiciones laborales peligrosas y la prohibición de sindicatos en el propio país? Probablemente no. Pero a quien no ve ningún motivo por el que sus compatriotas tengan que competir con los ciudadanos desgraciados y oprimidos de unas naciones donde estas prácticas son legales se les tilda de contrarios al libre comercio”.

⁵⁵ John Pilger, *The New Rulers of the World*, Verso, 2002, pp.118.

⁵⁶ Noam Chomsky, *Crónicas de la Discrepancia*, Common Courage Press, 1992, pp.189.

⁵⁷ Susan George, *Informe Lugano*, Icaria Editorial, Barcelona, 2001, pp. 230.

III.1.1. Estados Unidos un siglo de democracia y respeto a los derechos humanos

En un mundo de paradojas y de lenguajes confusos, parece que cada cual da a la democracia, a los derechos humanos ya la economía la definición que más represente su moral.

Una rápida mirada a la historia muestra el importante papel que los norteamericanos han desempeñado en la democratización global y su ejemplar enseñanza en el respeto por los derechos humanos, que para eso son un miembro permanente de las Naciones Unidas.

No solo enseñan derechos humanos en la escuela, como fue la Escuela de las Américas de Fort Benning, en Georgia y el Comando Sur de Panamá, entre 1982 y 1991. Especializada en las asignaturas de amenaza, extorsión, represión y tortura. Por sus pasillos, en 50 años de enseñanza y con más de 60.000 estudiantes, muchos de ellos genocidas dictadores, también pasaron casi todos los oficiales responsables del asesinato de Monseñor Romero y las 4 monjas norteamericanas en 1980. También los asesinos de los 6 sacerdotes Jesuitas acribillados en 1989.⁵⁸

“En Febrero de 2001, la Escuela de las Américas, cambia de nombre y pasa a llamarse “Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación de Seguridad” Western Hemisphere Institute for Security Cooperation (WHISC), inaugurado el 17 de febrero del 2001. El mismo edificio emplazado en los mismos terrenos, mantiene a los mismos instructores enseñando las mismas lecciones”.⁵⁹

Cien años atrás, 1912, gracias a la enmienda Platt, la cual es parte de la Constitución cubana y autoriza a los Estados Unidos a invadir y apropiarse de lo que a bien tenga, además de decidir presidentes, los *marines americanos* desembarcaron en la playa de Daiquiri, invitados por el elegido presidente Mario García Menocal, también presidente de la Cuban American Sugar Company, para proteger las minas de hierro y cobre de las Spanish American y Cuban Copper empresas, de las garras del pueblo cubano.

Gracias a la enmienda Platt Estados Unidos mantiene en la isla caribeña, la Base de Guantánamo, no precisamente lo que llamaríamos un resort de vacaciones.

El 26 de Julio de 1953 Fidel Castro, depone la dictadura de Fulgencio Batista y comete el más aberrante de los crímenes: Contemplar un país con trabajo y comida para todos. Esto enfureció a los Dioses y ha supuesto más de medio siglo de miseria.

En 1912 Nicaragua paga a los Estados Unidos una colosal indemnización por daños morales, a Nicaragua se le ocurrió cobrarle impuestos a las empresas americanas. Esto les valió los *marines*, porque a falta de efectivo para satisfacción del pago, los gringos tuvieron que pagarse con las aduanas, los bancos nacionales y el ferrocarril.⁶⁰ Más adelante en la historia los americanos no necesitaron de *marines* les fue suficiente con la dinastía Somoza. Juntos arrancaron las riquezas de Nicaragua y las uñas y los ojos de los opositores nicaragüenses.

⁵⁸ Eduardo Galeano, *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, Catálogos S.R.L., 2005, pp.200

⁵⁹ La Escuela de las Américas. La Escuela de Asesinos, <https://vimeo.com/19057585> recuperado 20-04-2015

⁶⁰ Eduardo Galeano, *Memoria del fuego III. El Siglo del Viento*, Siglo XXI de España Editores S.A, 1986, pp.36

El diccionario no contiene un elenco suficiente de palabras que hablen por los genocidios en América Latina. Genocidios que se mueven como se mueven el dinero del sistema capitalista, rápido y silencioso, de un continente a otro, visibles en los invisibles y desechables del sistema; son los crímenes de los poderosos a los que el mundo se les está quedando chico. En Washington se decide la suerte o la mala suerte del resto de la humanidad, y a ella se le unen unos cuantos clubes y Uniones establecidas en Europa. Las Naciones Unidas de momento sólo garantiza el derecho a soñar. Los de abajo sueñan con justicia y libertad, y los de arriba sueñan con seguir ejerciendo el derecho que el poder ya les ha otorgado. El derecho a la impunidad. Este no hace falta consagrarlo en el derecho positivo, es un derecho consuetudinario.

III.2. MILTON FRIEDMAN, el guardián de la política exterior americana

Naomi Klein, en su libro *The Shock doctrine*⁶¹, ha abierto los ojos de todos aquellos que quieren entender cómo funciona realmente el orden político y económico mundial. El complot entre gobiernos y mercados en su continua lucha por mantenerse en el poder y mantener su riqueza a costa de oprimir y robar a los pobres, ya no sólo los pobres de los de países distantes, también a los suyos propios.

Friedman apostó por los estados de crisis ya fueran reales o percibidos, para llevar a cabo un cambio de políticas las cuales no hubieran sido posibles en circunstancias normales. Había que actuar con rapidez si se querían imponer cambios irreversibles. Milton Friedman aprendió como explotar los estados de Shock en los setenta, cuando fue consejero del dictador Augusto Pinochet en Chile, tras el Shock que sufrieron los chilenos después del golpe de estado y la hiperinflación reinante. Friedman aconsejó rápidamente la liberalización del mercado, la privatización de los servicios, los recortes sociales, y la reducción de impuestos. El capitalismo más extremo jamás llevado a cabo y que se conoció como la revolución de la Escuela de Chicago. El “Shock Treatment” como le llamó él, que fue seguido de un “Shock Treatment” más personalizado por Pinochet y sus torturadores o “interrogadores coercitivos” en palabras de la CIA.⁶²

La aparición de la doctrina del neo liberalismo, que surge en los 80, después de la crisis de los 70 encuentra adeptos como Ronald Reagan y Margaret Thatcher, venerada por empresarios, tras la privatización de la British Petroleum, British Airways, Jaguar, British Gas. La “Dama de Hierro” admiradora de Friedrich Hayak y Milton Friedman abrió mercados como el de las telecomunicaciones, gas y aguas y cerró las minas del carbón y las siderúrgicas, las cuales provocaron una huelga famosa por la feroz represión policial de los mineros⁶³. Y en España es Felipe González, quien hace uso de las políticas neoliberales tal como queda plasmado en el informe del sociólogo James Petras, colaborador de Noam Chomsky, el “Informe Petras”⁶⁴ que hizo un estudio sobre las políticas del gobierno de Felipe González de corte neoliberal: contratos precarios, aumento del desempleo, privatizaciones, liberalización de los mercados, escándalos de corrupción, tráfico de influencias, etc.

⁶¹ Naomi Klein, *the Shock Doctrine*, Penguin Books Ltd, London, 2007.

⁶² *Ibid.*, pp.16.

⁶³ “El legado Económico de Thatcher: si un hombre no quiere trabajar no debe comer”, 20013, <https://visioninformativa.wordpress.com/2013/04/08/el-legado-economico-de-thatcher-si-un-hombre-no-quiere-trabajar-no-debe-comer/comment-page-1/>, recuperado 20-03-2015

⁶⁴ Informe Petras, <http://rebelion.org/docs/121950.pdf>, recuperado 20-03-2015

III.2.1. Milton Friedman y su mano invisible en Iraq

Treinta años después del ensayo en Chile, el laboratorio se traslada a Iraq, con una guerra destinada a crear un estado de Shock en la población y a la que luego le siguieron las reformas estructurales. Reformas que en palabras del Ministro de Comercio Iraquí, entonces, Ali Abdul-Amir Allawi tenían a la población “cansada y enferma des ser sujetos de experimentación. Estos han sido suficientes *Shock* al sistema, así que no necesitamos esta terapia de Shock en la economía”.⁶⁵

Cuando los Iraquíes se resistieron fueron apresados y llevados a celdas donde sus cuerpos y mentes se encontraron con más Shocks, esta vez menos metafóricos.

En palabras del Brigadier General William Looney, Director de la fuerza aérea encargada de bombardear Iraq “Ellos saben que somos los dueños de sus país... nosotros dictamos como viven y como hablan y esa es la grandeza de América hoy en día. Es algo bueno, sobre todo cuando hay tanto petróleo allí, que necesitamos.” Los iraquíes entonces al igual que muchos otros países antes tenían que haber sabido que el dinero no conoce fronteras ni derechos. El medio millón de niños Iraquíes que murieron por las sanciones económicas a Iraq (El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba el embargo a Iraq en 1990 después de la invasión de Iraq a Kuwait) valieron el corto discurso de Madelein Albright, embajadora de los EE.UU: “yo creo que el precio valió la pena...” Y es que la capacidad de los Estados Unidos para sembrar terror, es incuestionable. Hans Von Sponeck representante a cargo de Naciones Unidas en Iraq en aquel entonces dijo: “Esto es deliberado, en el pasado no quise usar la palabra genocidio, pero ahora es inevitable”.⁶⁶

Según las estadísticas, investigadores americanos, John Mueller y Karl Mueller concluyeron que las sanciones económicas en Iraq habían matado más gente en Iraq que todas las armas de destrucción masiva en la historia.⁶⁷

La teoría será puesta en práctica finalmente. Iraq será borrado y en su lugar aparecerá la utopía del free-market.

Paul Bremer que lideró la ocupación a Iraq en el 2003 aplicó su terapia de Shock económico, que seguía al Shock tras la ocupación militar. Tal como ordena la doctrina neoliberal. Quinientos mil trabajadores Iraquíes fueron despedidos, soldados, médicos, enfermeras, profesores, etc. Se eliminaron las restricciones a las importaciones y las tarifas. Breman declaró “*We are open for business*”.⁶⁸

Las 200 compañías estatales, independientes del petróleo iban a ser privatizadas.

⁶⁵ Naomi Klein, *The Shock Doctrine*, pp.8

⁶⁶ John Pilger, *The New Rulers of The World*, Verso , 2002, pp. 62

⁶⁷ Ibid, pp.63

⁶⁸ Naomi Klein, *The shock Doctrine*, Penguin Company, 2007, pp.339

Los impuestos a las multinacionales bajaron del 40% al 15%, los inversores podían sacar el 100% de sus ganancias del país, y firmar contratos por 40 años.

Aun cuando los americanos y los británicos se encontraron con algunos “problemas” a la hora de implantar su sistema corporativo, tales como la ley internacional que prohíbe a los ocupantes de un país la expropiación de lo público para su propio beneficio, serán sólo administradores y guardianes de las propiedades de ese país hasta que la soberanía se re establezca, a la que pronto encontraron un vacío legal, también se han encontrado con una fuerte resistencia por parte de la población, lo cual de momento hace pensar a los inversores que es demasiado arriesgado invertir allí⁶⁹.

La imposición de las políticas de mercado global, siempre de la mano de la Organización Mundial del Comercio (WTO) y con los “préstamos-ayuda” del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en la forma de privatización, des regulación estatal y recortes sociales, habían sido siempre bilaterales, en aras de proveer a los países en los cuales se implantaban las doctrinas neoliberales de un sistema económico y una democracia “Made in USA”.

Pero el 11 de Septiembre del 2001 aparece, sospechosamente para muchos, como aquel terrible momento que dio luz verde a los Estados Unidos para introducir sus reformas neoliberales a nivel global. Y así comienza la nueva cruzada de los americanos la lucha contra el terrorismo, pero no el terrorismo perpetrado por ellos, por supuesto.

III.3. De Keynes a Friedman

Los Mercados son muy antiguos, pero tradicionalmente han estado controlados, regulados y sobre todo protegidos por los estados.

La crisis de 1929, o la Gran Depresión Americana, demostraron que el *laissez-faire* había fracasado y que por lo tanto el Estado debía intervenir en la economía para redistribuir la riqueza y regular a las corporaciones. El economista británico John Maynard Keynes, arquitecto de la teoría presentada por Franklin D. Roosevelt “del *New Deal*” y del sistema de bienestar, intenta crear una sociedad más justa.

Las grandes empresas y los ricos corporativistas se vieron obligados a aceptar el trato que Roosevelt ofrecía: Un tipo impositivo del 100% (que al final se acordó en un 94%) para todo aquel que ganase por encima de \$ 25000, equivalente a \$350000 de hoy, tendría que dar el 94% al gobierno. Era esto o la amenaza de una revolución social teniendo en cuenta que en ese momento los Estados Unidos tenían la CIO (Congress of Industrial Organization) una de las más grandes organizaciones sindicales en los Estados Unidos.

Las políticas de Roosevelt estuvieron alejadas de la austeridad. Todo lo contrario tomó lugar. Los EE.UU conocen por primera vez un *Welfare System*, seguridad social, un cheque para todos los trabajadores mayores de 65 años, de por vida; un cheque semanal por desempleo y 12.5 millones de

⁶⁹ Baghdad Year Zero: Pillaging Iraq in pursuit of a neo-con utopia By Naomi Klein - September 1st, 2004, <http://www.naomiklein.org/articles/2004/09/baghdad-year-zero-pillaging-iraq-pursuit-neo-con-utopia> recuperado 05-12-2014

empleos públicos. Roosevelt dijo: “The private sector either can't or won't do it” ⁷⁰ (El sector privado o no puede o no quiere hacerlo) Esto era 1943, las élites se decidieron por el compromiso.

Roosevelt fue reelegido presidente durante cuatro períodos.

Pero no todas las élites estaban conformes con la política de distribución social de Roosevelt. Los enemigos del *New Deal*, los grandes negocios, los Republicanos y conservadores, a finales de 1940 habían coordinado la destrucción del movimiento laboralista, y de los partidos socialistas y comunistas, con la consiguiente destrucción de los miembros individuales de cada coalición.

La destrucción de la izquierda americana se produjo en la época de Mc Carthy, una auténtica caza de brujas, que condujo a que los asustados socialistas y los sindicatos se desasociaron de sus aliados comunistas.

En 1947 el *Taft-Hartley Act* debilitó los sindicatos, su capacidad de organización y su alianza con la izquierda.

La paranoia se apodera de la sociedad americana, en todos los estratos sociales. Todos sospechaban de todos, se buscaban comunistas bajo la cama. Todo lo que oliera a izquierda se denunciaba. Las únicas organizaciones que proliferaron fueron las religiosas y las patrióticas. Se destruyen los partidos socialistas y comunistas y todos los medios fueron válidos. La destrucción de los sindicatos tardó un poco más. Su número es del menos del 7% hoy en día.

La pérdida de la izquierda en la sociedad americana significó la pérdida del poder de negociación. Y el miedo a la pérdida del famoso sueño americano significó prácticamente la desaparición de los derechos laborales que el *New Deal* había logrado para los trabajadores.

El Plan Marshall, después de la Segunda Guerra Mundial, no fue un gesto altruista que emanara del noble espíritu americano, pero más bien la manera en que el capital y los productos americanos podían penetrar en Europa, a cambio de la “ayuda” ofrecida por los americanos para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, reviviendo el capitalismo a escala mundial.

Son los EE.UU los que modelan la economía global que tenemos hoy, en una conferencia en Bretton Woods, New Hampshire 1944, otorgando al poderío corporativo y militar estadounidense un acceso ilimitado a los minerales, petróleo, mercados y mano de obra barata. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se crearon para implementar esta estrategia. Su base está en Washington, unidos como un cordón umbilical al Departamento del Tesoro. El voto de sus miembros está regulado por su riqueza, tanto así que es América quien controla. El presidente del Banco Americano siempre es americano.

Bretton Woods instituyó la globalización de la pobreza y el uso de la deuda como arma. Cuando John Maynard Keynes, representante Británico en Bretton Woods, propuso un impuesto para las naciones acreedoras, destinado a prevenir que las naciones pobres estuvieran en deuda perpetuamente, fue amenazado por los americanos que de persistir los Británicos no tendrían el tan necesitado préstamo después de la guerra.⁷¹

⁷⁰ Richard Wolff on fighting for economic justice and fair wages, febrero 22 del 2013, <http://www.rdwolff.com/content/moyers-company>, recuperado 01-06-2015

⁷¹ John Pilger, *New Rulers of the World*, Verso, 2002, pp.120

Keynes opinaba que aquellos que pidieran demasiado a sus deudores se verían decepcionados. Pero no solo eso advertía, si no que sería políticamente peligroso. Pensaba que los acreedores deben compartir la tarea de salir del agujero que ambos ayudaron a cavar. Los americanos demostraron su desacuerdo entonces y los europeos lo hacen hoy día.

Para John Maynard Keynes lo que es racional para los individuos en términos económicos no lo es para la economía. Por ejemplo en épocas de crisis las empresas ven como cae la demanda de sus productos, mientras que los trabajadores se enfrentan a despidos y recortes en sus salarios. En esta situación es aconsejable reducir los gastos, pero si todos los ciudadanos y empresas dejan de gastar los efectos serán peores, se daría un estancamiento total de la economía. Por lo tanto el gobierno debería incrementar sus gastos para contrarrestar la tendencia de la sociedad y las empresas a reducirlos. Y al contrario cuando la economía del país mejora deberá reducir sus gastos e incrementar los impuestos y así evitar que la demanda sea más grande que la oferta.

El mensaje central de Keynes es resaltar la importancia que tienen el Estado de servir de contrapeso ante el comportamiento del sector privado, durante los ciclos de subidas y bajadas de la economía. Incluso mantener un déficit no es problema si la deuda es sostenible. A nivel individual las personas se endeudan para comprar una vivienda, pagar la universidad, etc. y cuando los ingresos son mayores cancelan la deuda. Por lo tanto tiene sentido que los países se endeuden para beneficio de las generaciones futuras, acelerando el crecimiento y un sistema de bienestar para el futuro que no habría sido posible de otra forma.

Hasta los 70 el objetivo de las políticas macro económicas (políticas monetarias y fiscales) era reducir los ciclos de la actividad económica. Pero con la llegada del neo liberalismo, el enfoque de estas políticas ha cambiado radicalmente. Los neoliberales creen que los precios aumentan cuando existe mucho dinero para consumir bienes y servicios.

Aun cuando no se discute que un alto porcentaje de inflación es perjudicial, una inflación moderada (hasta un 40%) puede incluso ser compatible con el crecimiento económico y el empleo. En una economía dinámica los precios subirán cuando existan nuevas actividades que creen nuevas demandas. De hecho dos economistas del Banco Mundial Michael Bruno y William Easterly, concluyeron que una inflación por debajo del 40% no ha demostrado que exista una correlación entre la baja inflación y el crecimiento económico.⁷²

Países como Brasil, en los 60 y 70, que con una inflación del 42%, fue una de las economías que más creció en el mundo en esas dos décadas. Otro caso fue el de Corea que en estos mismos años con una inflación del 20% creció 7% en renta per cápita.⁷³

Para los neoliberales la inflación afecta a aquellas personas que tienen una renta fija como los pensionistas y asalariados como los mileuristas. Pero explica el profesor Chang este es un lado de la historia. Por otra parte las políticas que se usan para implementar las políticas monetarias y fiscales, reducen la actividad económica, lo cual reduce el empleo y recorta los salarios. Por lo tanto es un cuchillo de dos filos para los trabajadores. De un lado protege su salario actual pero por el otro

⁷² Ha-Joon Chang, Bad Samaritans. *The Guilty Secrets of Rich Nations and the Threat to Global Prosperity*, Random House Business Books, 2008, pp.150

⁷³ Ibid pp.149-150.

reduce sus posibilidades futuras. Por lo tanto son solo los pensionistas y el sector financiero, cuyos ingresos derivan de sus inversiones con unas ganancias entonces fijas y estables los que se benefician de estas políticas. Esto se puede entender pues ellos están fuera del mercado laboral, así que rebajas en los salarios y reducción de plantilla no les afecta al tiempo que sus ingresos están mejor protegidos.

Dado el coste social que ocasionan las políticas fiscales, el hecho de haber dado total independencia a los Bancos Centrales, en teoría para controlar la inflación es otro de los grandes errores del sistema neo capitalista. Los bancos centrales no son autónomos e independientes, contrario a lo que algunos quieren hacer creer. Están compuestos por tecnócratas que benefician el sector financiero e implementan políticas para el beneficio de éstos en detrimento de los trabajadores y de otras industrias. Escapan del control gubernamental y se les encarga simplemente que bajen la inflación. A cualquier coste. No están ahí para mantener contentos a los votantes, y desde luego saben en qué pastel poner la guinda.

Queda claro que las políticas neoliberales solo benefician a un privilegiado sector, en detrimento de la justicia social, abriendo la puerta a la corrupción, pues son mayores las posibilidades de dejarse corromper cuando los salarios son más pobres y el estado de bienestar más reducido. Y lograr un estado transparente con economistas, jueces y abogados que detecten y persigan la corrupción no es posible sino hay presupuesto.

Igualmente se requiere el sacrificio de la democracia en aras de las políticas neoliberales, como ocurrió primeramente en Chile con Pinochet, no siendo este el único caso. No solo los países pobres tienen el copyright, también países ricos como Gran Bretaña, lo sufren. La democracia y el neoliberalismo son totalmente incompatibles. Si la democracia expresa los deseos del pueblo, no hay pueblo que vote para que lo flagelen.

Democracia y mercado pueden coexistir. Pero democracia, libertad de mercado y desarrollo económico sólo existen en las mentes de las élites ricas que pujan por el capitalismo del neoliberalismo. Por tanto tratar de despolitizar la economía es un absurdo. Son decisiones políticas que se reduzcan las horas de trabajo, que los menores tengan derecho a no trabajar. Todas las decisiones económicas son decisiones políticas. El neoliberalismo propone dejar la toma de decisiones económicas a un grupo de tecnócratas ¿Para qué entonces la Democracia? La economía neoliberal vendida como un puro mercado racional es de hecho una intervención política respaldada por los ricos poderosos para su propio beneficio.

III.4. 3.4 Las mentiras de los neoliberales

A la hora de explicar la ineficacia de las políticas neoliberales y el absurdo de sus pretensiones seguiré las convincentes y racionales explicaciones del economista y catedrático de la Universidad de Cambridge Ha-Joon Chang, extraídas de tres de sus provocativos libros: *"23 things they dont tell you about capitalism"*, *"Bad Samaritans"* y *"kicking away the ladder"*.⁷⁴ Que desvirtúan las mentiras neoliberales.

⁷⁴ Ibid, *Kicking Away The Ladder, Development Strategy In Historical Perspective*, Anthem Press, 2003

Ibid, *23 Things They Don't Tell You About Capitalism*, Penguin Books, 2010.

El mercado es libre. Falso. No existe el mercado libre. El Estado siempre tiene que intervenir, de hecho lo hace todo el tiempo, y las decisiones del mercado son tan políticas como las del Estado, pues están motivadas políticamente. El estado interviene para evitar la venta de órganos, de personas, el trabajo infantil, regular la venta de medicamentos, drogas, armas, y un largo etc. Si se deja el mercado a su libre albedrío tendremos entonces que prescindir del Estado/Gobierno. También existen restricciones para participar en el mercado: la mayoría de edad, licenciatura para ejercer una profesión u oficio, restricción o regulación sobre bienes de consumo, sobre el número de inmigrantes, salarios mínimos, el número de horas que puede trabajar una persona, interés en el préstamo bancario.

Los salarios reflejan la productividad individual. Cada uno gana lo que vale. No es cierto. Un taxista en India gana menos que uno en Suiza, no porque sea peor, casi lo contrario, si pensamos en las condiciones en que tiene que conducir en India. La razón por la que las condiciones en Suiza son mejores es porque los trabajadores suizos gozan de políticas proteccionistas. Se protegen mediante políticas de inmigración que impidan que sean reemplazados por trabajadores que cobrarían mucho menos que los suizos. Además de una infraestructura en educación, formación, etc.

Son generalmente las personas de los países pobres las más productivas y recurrentes, pues esto les asegura su supervivencia. Así que si continúan sumidos en la pobreza no es porque valgan menos, sino porque no gozan de iguales oportunidades que los trabajadores de las naciones ricas.

Warren Buffet⁷⁵ inversionista y empresario estadounidense, en 1995 en una entrevista en televisión dijo: “Personalmente pienso que la sociedad es responsable por un porcentaje significativo de lo que he ganado. Si me pones en medio de Bangladesh o Perú u otro lugar cualquiera, veras como lo que este talento produciría en el terreno equivocado. Tendría que luchar 30 años. Yo trabajo en un sistema de mercado que recompensa lo que hago muy bien, desproporcionadamente bien”⁷⁶. También tuvo el acierto de llamar a los derivados financieros “armas de destrucción masiva financiera”, antes de que la crisis del 2008 le diera la razón.

El egoísmo personal guía las acciones de las personas, otra de las falsas premisas de los neoliberales. De ser si todos estaríamos robando, engañando. La confianza entre empleadores y empleados, profesores y estudiantes, etc. No tendría razón de ser. Somos seres sociales con unos códigos morales internos. La gente no realiza buenas acciones solo en espera de una recompensa o miedo a un castigo. Los neoliberales asumen lo peor de las personas.

La inflación es el enemigo número uno de la economía. No es completamente cierto. Existía una mayor inflación en la época de la posguerra y la economía era más inestable y sin embargo, las mayores y más extensas crisis bancarias se dan después de los 70 con la imposición del neoliberalismo. La inseguridad sobre el empleo es ahora mayor, y desde los 80 el sistema de bienestar se ha

⁷⁵ Considerado como uno de los más grandes inversionistas en el mundo, además de ser el mayor accionista y director ejecutivo de Berkshire Hathaway. Con una fortuna personal estimada en 74,000 millones de dólares. En 2014 ocupa la segunda posición según la clasificación de la revista Forbes de los hombres más ricos del mundo, por detrás del estadounidense Bill Gates.

⁷⁶ Ha-Joon Chang, *23 Things They Don't Tell You About Capitalism*, pp.30.

mermado. Esto no quiere decir que la hiperinflación sea el ideal, pero tampoco indica que un cierto grado de inflación sea perjudicial para el crecimiento económico. Una obsesión de los neoliberales.

El libre mercado rara vez enriquece a los países pobres. Como se ha comprobado. Incluso Estados Unidos y Gran Bretaña, precursores del neoliberalismo crecieron con el uso de políticas estatales como el proteccionismo y los subsidios, regulaciones y nacionalización de la industria. Es irónico saber que las políticas que les convirtieron en naciones ricas son precisamente las que critican actualmente para el desarrollo de los países pobres. Es necesario un cierto proteccionismo antes de entrar a competir con los que bien conocen las reglas del juego. De otra manera estamos empujando la carrera con desventaja.

Es más beneficioso para un país promover corporaciones transnacionales que nacionales, pues crearan más empleo y ayudarán a la economía del país. Esto no es tampoco del todo cierto, Las transnacionales continúan siendo fieles a su país de origen. Sus actividades principales de investigación, toma de decisiones y estrategias se llevan a cabo en el país donde tienen sus raíces. Cuando se tienen que producir cierres, despidos, etc. lo harán en los otros países primero, por razones políticas y económicas. Otra razón por la cual continúan leales a su nacionalidad es el hecho de que reciben subsidios directos y rescates con dinero público como fue el de Toyota en 1949, Volkswagen en 1974 y GM en 2009. O subsidios indirectos. Otro aspecto a tener en cuenta al dar preferencia una multinacional es estudiar qué es lo que va a producir para evaluar los beneficios que traerá al país de acogida. En conclusión la premisa de que hay que acoger la inversión extranjera sin cuestionamientos es ilógica.

La doctrina del corporativismo afirma que la industria es cosa del pasado. Falso. Su énfasis está en la investigación y el desarrollo, consultorías, finanzas, diseño, tecnología lo cual resta importancia a los productos exportables, y a menos exportación menos capital para comprar tecnologías más avanzadas y como resultado una disminución en el crecimiento. Producir en su opinión es económicamente inviable. Pero la realidad es que es más difícil exportar servicios que productos manufacturados. Así que en términos económicos es un suicidio acabar con la industria, lo cual a veces sólo se ve a largo plazo; y en términos de sociedad los trabajadores están más desvinculados, que cuando se trabajaba en las minas, las fábricas, existía más unión y de hecho más agrupaciones sindicales, lo cual sí que es casi cosa del pasado, y sirve bien a los intereses del neoliberalismo. La destrucción de la sociedad.

El sueño americano es eso: un sueño. Las condiciones de empleo en USA son precarias y cuentan con un alto número de inmigrantes. Mano de obra barata. También trabajan más horas que los europeos, lo cual obliga a pensar en la calidad de vida. La desigualdad que existe en los EE.UU se ve reflejada en los índices de criminalidad y de salud, sin entrar a debatir su sistema de salud pública, o quizás su inexistencia. El dinero es el incentivo que mueve todas las actividades, trabajar sin parar para lograr el mítico sueño

Los gobiernos carecen de formación para hacer" buenos negocios", otra idea falsa a la que se aferra el libre mercado para justificar la no intervención estatal, argumentando que los políticos y burócratas son movidos por el afán de prestigio en vez de ganancias. Dejar las elecciones sobre inversión y negocios al capital privado solo significaría que estos trabajaran en su propio beneficio no en el de la nación. El sector privado puede que tenga la pericia para reconocer un buen negocio pues a eso se dedica, pero no significa que los gobiernos solo hagan "malos negocios". Un ejemplo es Corea que en los 60 obligo a LG a entrar en la industria eléctrica y no la textil que era lo que pedían sus ejecutivos. Y teniendo en cuenta que en estos tiempos Corea estaba calificada como incompetente para la administración económica.

Primero hay que crear riqueza para que esta se distribuya luego. Otra premisa del corporativismo No es cierto que la riqueza se reparta con los más pobres en condiciones de igualdad y justicia social. Lo que vemos es totalmente lo opuesto. De los pobres se reparte a los ricos. Cuando los ricos ganan más no necesariamente crean más empleo o pagan salarios justos, es más invierten en artículos financieros que conllevan mayores ganancias, por lo tanto no existe una redistribución.

Los directores financieros deben recibir salarios excesivos. En USA los directores ejecutivos reciben 20 veces más que sus competidores en otros países ricos, en empresas de similar éxito. La clase ejecutiva en USA ha ganado tal poder económico y político que es capaz de manipular las fuerzas que determinan sus sueldos. Los economistas neoliberales no ven problema en el hecho de que uno de estos directores gane 300 veces más que el trabajador medio. En su opinión eso significa que le añaden a la empresa un valor de 300 veces más. Cada uno gana de acuerdo a lo que produce. Se olvidan los neoliberales de que el crecimiento de una compañía es también fruto del trabajo de sus empleados, quienes constantemente se superan para dar lo mejor de sí a la empresa, razón por la cual las empresas tienen departamentos de recursos humanos. El razonamiento que se le da al excesivo salario escudado en el hecho de que desempeñan un mejor trabajo es discutible, pues su mal trabajo se ve también recompensado con grandes bonos o incentivos e incluso pagos bastante gordos cuando tienen que renunciar a su posición en la empresa por no haber cumplido las expectativas.

La descentralización de los mercados, la no planificación es la solución a la economía de mercado. Olvidan los neoliberales que a pesar de la caída del comunismo con su sistema de planeación central, las economías capitalistas son planeadas en su mayoría. Pocas cosas más capitalistas que el uso de la guerra la cual necesita de un plan adecuado. Durante la Segunda Guerra Mundial las economías de UK, Alemania y US contaron con un plan central. Hoy en día se manejan planes indicativos, ciertas metas que los países se fijan en sectores como la industria, infraestructuras, exportaciones aun cuando no siempre sean exitosos; también se emplean las políticas en el sector industrial, a través de empresas que pertenecen al Estado como carreteras, puertos o aeropuertos, o con servicios como agua, electricidad. Por tanto la cuestión no es no planear debido al fracaso comunista, sino cómo planear y a qué nivel.

Los mercados se corrigen ellos mismos. El Estado no debe inmiscuirse. Una de las posturas más vehementes de los neoliberales, es ésta. Los asuntos económicos deben dejarse a los economistas, pues aunque pueda haber margen de error esto es de rara ocurrencia. La crisis en lo relativo a esta premisa ha demostrado dos cosas: La primera que a los mercados no les importa la intervención del Estado cuando se trata de reparar económicamente sus errores. Y la segunda que tanto experto económico no sirvió para detener la crisis y que de hecho muchos de ellos con su Premio Nobel avalando su pericia económica, no solo se equivocaron una vez sino dos, como fue el caso de los Premio Nobel Robert Merton y Myron Scholes en 1997.⁷⁷ En 1998 el Fondo de Cobertura Long-Term Capital Management estuvo a punto de quebrar después de la crisis financiera rusa, pero su quiebra hubiese arrastrado a muchos debido a su gran envergadura, por lo tanto la Reserva Federal Americana tuvo que inyectar dinero a la compañía, pero en el 2000 colapsó. El Fondo fue fundado por John Merriwether y en su Junta Directiva estaban Merton y Scholes y además la compañía seguía su modelo económico.

En 1999 Scholes comenzó otro Fondo Platinum Grove Asset Management, los accionistas de este Fondo pusieron nuevamente su fe en el modelo que llevo a la quiebra al primer Fondo, atribuyendo ésta a la crisis rusa, pero la sorpresa llegó en el 2008, cuando los inversores no pudieron retirar sus fondos por estar congelados y la compañía prácticamente quebró. Su consuelo podría ser que el Premio Nobel no solo les fallo a ellos. También The Trinsum Group, cayó en 2009, siendo Merton el Director de Ciencia. Premio Nobel o no estas quiebras mostraron que Merton y Scholes no sabían lo que hacían. Si ellos no pudieron leer el mercado como encomendar la economía global a un grupo de expertos “que siempre saben lo que hacen y por lo tanto deben dejarlos actuar solos”.

⁷⁷ Ibid., pp.170-171

Si se quieren evitar crisis financieras en el futuro de estas características, el Estado tiene que intervenir prohibiendo instrumentos financieros a menos que estos se comprendan cien por cien. Todos los nuevos instrumentos financieros son productos que no difieren de otros productos como medicinas, coches, etc. Antes de poner una droga en el mercado se llevan exhaustivos estudios sobre su eficacia, efectos secundarios y demás por qué no con productos que afectan la economía y la vida de las personas.

Todo el mundo goza de igualdad de oportunidades y el mercado sirve para “nivelar”. Nada más alejado de la verdad. Desde el momento en que nacemos la vida no se nos presenta con las mismas oportunidades. No todo el mundo puede acceder a la Universidad de Harvard por ejemplo, de hecho otro ejemplo más vivido en Sur África en la época del Apartheid solo los blancos podía vivir en los barrios blancos, así que cuando los ejecutivos japoneses de Nissan y Toyota que manejaban las fábricas se trasladaron a vivir al país Africano, fueron declarados “blancos honorarios”, ya que obviamente no se iban a mudar a los barrios pobres de los negros. Así los japoneses fueron convertidos en blancos, con la poderosa varita del mercado.

Los neoliberales afirman que aquellos que no tienen una educación, determinación y el sentido de empresa para tomar ventaja de las oportunidades que brinda el mercado son culpables ellos mismos de su fracaso. No es justo para ellos que a todos se nos recompense de la misma manera. Nadie con una mente racional puede aceptar que si creemos en nuestro potencial lograremos todo lo que nos propongamos, y además para hablar de una igualdad real de oportunidades esta igualdad deberá existir en todos los niveles, gozar de educación pública no significa que todo los niños puedan tener los mismos logros, unos son más académicos, otros viven problemas de diversa índole en su hogar, otros carecen de la nutrición adecuada y así una lista infinita de factores. Ni siquiera todos somos competitivos o nos hacen felices las mismas cosas. No todos queremos un Ferrari.

El sistema de bienestar solo alienta la vagancia de los pobres y desalienta a los ricos para crear riqueza, otra falacia endorsada por Margaret Thatcher en Gran Bretaña, fiel seguidora de Milton Friedman.

En Europa, en diferentes niveles, a diferencia de los Estados Unidos la pérdida de empleo aun cuando sea un problema permite que el nuevo desempleado tenga acceso médico, cobre un porcentaje equivalente a su sueldo y que en algunos países como UK goce de un subsidio para la vivienda, al igual que ayudas para encontrar trabajo y formación. La supresión del derecho de bienestar coartará el derecho de reunión, el derecho a formar sindicatos y manifestarse por unas condiciones justas y dignas.

Cuando la gente tiene que permanecer en el mismo trabajo por inseguridad laboral, no crecen a nivel personal ni tampoco trabajarán con el mismo entusiasmo.

Aquí también encontramos la doble moral del capitalismo neoliberal, mientras que los de abajo no deben gozar de una segunda oportunidad, pues quién se puede dar el lujo de arriesgar lo que tiene, bueno o malo, pero mejor que nada, los dueños del mercado si se pueden arriesgar en empresas donde los riesgos son globales, pues saben que ellos sí que serán rescatados por un sistema de bienestar que aunque no fue creado para esos efectos se usa ahora para pagar por los errores de los parásitos financieros y así se les da una segunda oportunidad, sin ningún tipo de medidas de castigo a sus acciones negligentes e irresponsables.

También los números demuestran que países con un gran Estado de Bienestar, como Suecia y Finlandia que entre 2000 y 2008 crecieron más que los EE.UU, apuntalando que la realización de los

derechos sociales puede alcanzarse cuando estos estados dan prioridad a los derechos humanos y redistribuyen la riqueza.

Los neoliberales argumentan que cuando se da un subsidio por desempleo, los desempleados prefieren seguir cobrando el paro aunque sea poco, que coger un trabajo mal pagado y en malas condiciones. Difícil sorprenderse, de hecho no existiría ni un solo partidario de esta doctrina capitalista que trabajaría siquiera por el salario mínimo que trabaja la mayoría de la población. Al final todo se reduce a que los de abajo se despojen de todo, dinero, humanidad, derechos y acepten lo que se les imponga sin rechistar, así los de arriba pueden vivir como lo hacen, con la absoluta convicción de que unos nacieron para mandar y otros para servir.

La crisis financiera ha demostrado donde falla el capitalismo. En su origen. El mercado de crédito se creó para ayudar a la gente que necesitaba de los créditos para vivienda, educación, etc. Con unos beneficios razonables para el banco. Hoy todos quieren más. Los préstamos se han convertido en maniobras de sofisticada ingeniería, maniobras ocultas y disfrazadas, ventas y re-ventas que benefician a los bancos. Hay que “reemplazar la norma del todo para el más fuerte. Reemplazar el imperialismo financiero.”⁷⁸

A pesar del apoyo dado a los Derechos económicos no existe el balance social en las fuerzas de la sociedad debido a los principios económicos que regulan la economía neoliberal, sobre todo por el hecho de que ya no se produce nada, de que la industria ha sido reemplazada por el sector de los servicios lo cual ha desembocado en la disminución o práctica desaparición de los grupos sindicales. Poco a poco se elimina el concepto de sociedad. “Cada uno para sí y todos contra todos” parece ser la lógica absurda de un planeta sometido al despotismo anónimo del capital y de los mercados.⁷⁹

El neoliberalismo es la recapitulación del imperialismo. Poder, control y dominación, mediante la propaganda y el miedo, son los hilos que han tejido esta doctrina.

Al igual que en España después de la Transición, somos testigos de la expansión gradual de la vieja élite que se siente renovada con la invención de un sistema que permite de una forma “más legal” la continuación de un sistema corrupto. Privatización, desregularización y liberación de los mercados es la forma que da legalidad a la destrucción de los derechos de los trabajadores, desvía lo público a lo privado y aprovecha para ampliar las políticas de policía y vigilancia, criminalizando cualquier indicación de que se va a hacer uso de nuestra libertad.

Pero no todo es dinero, pues sabemos que los préstamos otorgados por los países ricos a los países pobres, son impagables, una eternidad no sería suficiente para pagar ni siquiera los intereses que se cobran. Pero ¿y el poder que se tiene sobre los más pobres del planeta? Ese poder, ese poder no tiene precio.

⁷⁸ Muhammad Yunus, *Las empresas Sociales (Building Social Business)*, Espasa Libros, 2011, pp.228

⁷⁹ Daniel Bensaid, *Cambiar El Mundo*, Diario Público, 2010

Escribía Orwell, nadie toma el poder con la intención de abandonarlo. El poder no es un medio; es un fin. Uno no impone una dictadura para evitar una revolución; uno hace la revolución para imponer la dictadura. El objeto de la persecución es la persecución; el objeto de la tortura es la tortura; el objeto del poder es el poder.

Las grandes multinacionales y el sector financiero protegidos por gobiernos corruptos han tomado el poder.

De siempre las clases ricas han mentido y hecho uso de todas las armas de represión que estén a su alcance para disuadir a aquellos que quieran cambiar el *statu quo*.

El ejemplo más reciente manipulación de la democracia y de aferramiento al poder lo leemos en un artículo de *Wikileaks*: “50 países pactan en secreto un tratado aún más antidemocrático y neoliberal que el TTIP. Wikileaks filtra el contenido de las negociaciones clandestinas entre medio centenar de gobiernos para establecer un acuerdo mundial secreto de comercio internacional de servicios que estará por encima de todas las regulaciones y normativas estatales y parlamentarias, en beneficio de las corporaciones”.⁸⁰

Además, el TiSA (Trade in Services Agreement) es impulsado por los mismos gobiernos (EEUU y los de la UE) que impusieron el fallido modelo financiero desregulado de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y que provocaron la crisis financiera global de 2007-2008 (el *Crash* del casino bursátil mundial simbolizado por el hundimiento de Lehman Brothers) que arrastró a las economías occidentales. España es parte de él.

Los textos de la negociación secreta del TiSA que ahora desvela *Wikileaks* muestran que lo que se pretende es eliminar todos los controles y obstáculos para la liberalización global de los servicios financieros, suprimiendo todo límite a sus instituciones y cualquier restricción a sus *productos innovadores*, a pesar de que fueron precisamente esos inventos financieros.

El listado de las naciones latinoamericanas que participan en el TiSA, todas ellas fieles aliadas de EEUU como Colombia, México y Panamá (paraíso fiscal que es muy activo en la negociación), así como la exclusión no sólo de los países bolivarianos sino incluso de Brasil y otras potencias regionales de las que Washington no se fía. En realidad, todas las potencias emergentes del llamado BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica) han quedado apartadas del tratado secreto, precisamente porque serán las que más pierdan al aplicarse las condiciones pactadas. No cabe duda de que se busca impedir el debate que reclamaron muchos países, sobre todo Ecuador, tras el *crash* financiero sobre las razones que lo provocaron y las soluciones para que no vuelva a producirse. EEUU, Canadá, Australia, Suiza y la UE se opusieron frontalmente incluso a las conclusiones de la Comisión Stiglitz de la ONU, en 2009, negándose a aceptar la evidente relación entre la desregulación bancaria/bursátil y la crisis, y en 2013 bloquearon todo intento de discutirlo en el seno de la OMC.

Diseñado en estrecha consulta con ese sector financiero mundial, el TiSA obligará a los gobiernos firmantes a apuntalar y ampliar la desregulación y liberalización bursátil causantes de la crisis; les quitará el derecho de mantener y controlar los datos financieros dentro de sus territorios; los forzará a aceptar derivados crediticios tóxicos; y los atará de manos si tratan de adoptar medidas para impedir o responder a otra recesión inducida por el neoliberalismo. Y todo ello será impuesto por unos acuerdos secretos, sin que la opinión pública se pueda enterar de los verdaderos motivos que arrastran su sociedad a la ruina.

⁸⁰<http://www.publico.es/internacional/wikileaks/50-paises-pactan-secreto-tratado.html> recuperado 03-06-2015 (Transcripción literal del artículo)

La democracia está así en una lucha contrarreloj para acabar con la conspiración. Estamos viviendo un auténtico momento de barbarie y retroceso.

CAPÍTULO IV. EL DERECHO A LA VIVIENDA

Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún mágico día llueva de pronto la buena suerte, que llueva a cántaros la buena suerte; pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en lloviznita cae del cielo la buena suerte, por mucho que los nadies la llamen y aunque les pique la mano izquierda, o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiando de escoba. Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada. Los nadies: los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, re jodidos: Que no son, aunque sean. Que no hablan idiomas, sino dialectos. Que no profesan religiones, sino supersticiones. Que no hacen arte, sino artesanía. Que no practican cultura, sino folclore. Que no son seres humanos, sino recursos humanos. Que no tienen cara, sino brazos. Que no tienen nombre, sino número. Que no figuran en la historia universal, sino en la crónica roja de la prensa local. Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

Eduardo Galeano, en el Libro de los Abrazos

IV.1. Introducción

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y sus dos Pactos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), son el punto de partida en el análisis de los Derechos Humanos de Segunda Generación.

Para profundizar en el Derecho a la Vivienda es obligatorio examinar la DUDH en su art. 25, el Derecho a una Vida Digna, para llegar al art. 11 del PIDESC. Analizar la legislación que reconoce este derecho es el comienzo pero sin olvidar que a pesar de su poder declarativo los Derechos Humanos, como el Derecho a la vivienda no vienen con un tiquete de garantía de cumplimiento. La ley positiva aun cuando ofrece posibilidades para el reconocimiento de ciertos derechos, también ha sido el límite en el disfrute de otros como ocurrió con el derecho al sufragio, que dejó por fuera a las mujeres, la negación de la humanidad de los esclavos, herejes y refugiados, etc.

El Derecho a la vivienda no debe ser entendido simplemente como el derecho a una residencia, techo y refugio, no es un derecho restrictivo, es mucho más que esto. Es el Derecho a la libertad, a la vida, a no ser torturado, el derecho a la privacidad, a la igualdad y a la ciudadanía. Es el Derecho a que se reconozca la humanidad del individuo a quien se vulnera. El Derecho a la Vivienda encierra conflictos y tensiones, la lucha social por cambiar el orden mundial. El Derecho a la Vivienda no es un Derecho individual. Los individuos son producto de la fábrica social y es en la sociedad, en la comunidad, en el vecindario, en el hogar donde se forman las naciones. Su importancia va más allá del individuo. Sin embargo el Derecho a un hogar no emana del derecho a la ciudadanía, es una cuestión de humanidad y por lo tanto es un derecho que no tiene fronteras, es un derecho que tiene que ser oído a nivel internacional. La vivienda nos proporciona y protege nuestras necesidades humanas más fundamentales. También nos da el espacio en que nuestras necesidades psicológicas se desarrollan. Aquellos que viven en condiciones inadecuadas, que son desahuciados sufren privaciones materiales y psicológicas. La pobreza severa no es un fenómeno natural, los desahuciados, los que se mueren de hambre, de frío y de sed no son el producto de un sistema económico anónimo. Las personas sin hogar no son los criminales, drogadictos, alcohólicos, locos, dependientes y fracasados que avergüenzan e incomodan a la sociedad. Son las víctimas y los muertos de esa sociedad injusta, son las víctimas del mercado global, de las políticas de un Estado que ha sido garante y a su vez violador de sus derechos. De un Estado que tiene nombre y responsabilidad política. Y son los Derechos Humanos el proceso y el resultado de una contestación a las políticas de los gobiernos. Son los derechos ganados no conferidos.

Cada reivindicación a los Derechos Humanos, batalla de aquellos que han sido despojados de ellos, significa la creación de ese Derecho que se reclama, y a su vez significa la crítica a la injusticia social en el mundo. Son los “homeless” en últimas los que crean el Derecho a la Vivienda, una y otra vez, cuando su petición tiene ser oída otra vez, otra vez y otra vez, ante sus insistencia de tener el derecho que no tienen.

La existencia de “sin techo” o “homeless” es una declaración política de la negación al Derecho Fundamental de Igualdad Social por parte del Estado. Es el sello que impone la marca a un Estado como “Violador de los Derechos Humanos”.

IV.2. Textos Internacionales y Regionales

A nivel internacional, los dos textos más importantes son la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. A nivel regional, los textos más importantes son la Carta Social Europea revisada en 1996 y varios instrumentos africanos de protección de los derechos de los niños y de la mujer.

IV.2.1. Tratados a nivel internacional

A. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

El derecho a la vivienda fue reconocido por primera vez a nivel internacional en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. En esta declaración, los Estados proclaman que:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.” (Artículo 25)

La fuerza de la Declaración Universal de los Derechos Humanos radica en que actualmente está aceptada por todos los Estados. Como tal es el punto de partida para el análisis del derecho a la vivienda a nivel internacional...

No se ha hecho una tácita o expresa distinción entre los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos, y el énfasis puesto por el legislador sobre el derecho a un nivel de vida adecuado reconoce que las necesidades básicas de orden material son una pre condición para la vida digna y libre.

B. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales.

En 1966, los Estados adoptaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en el cual reconocieron especialmente el derecho a la vivienda. En su artículo 11, los Estados se comprometen a tomar las medidas necesarias para realizar:

“el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso (...) vivienda adecuadas, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.”

El artículo 11 nítidamente refleja la estructura del art. 25 de la DUDH. Y se presenta con un sentido restringido, ya que advierte que los Estados Partes tomarán “medidas apropiadas” para la consecución de este derecho en compañía de otros estados que cooperarán de forma voluntaria.

El artículo 2(1) Parte II del PIDESC construye un mínimo de obligaciones, aun cuando sea imposible determinar la naturaleza exacta de estas. Estipula el artículo:

Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.”

Esas medidas mínimas deben ser creadas para el logro de un derecho en particular. Una de las funciones del Comité DESC es aclarar el contenido del PIDESC de cara a los Estados que lo han ratificado. En cumplimiento de ese objetivo, el Comité ha dedicado diversas Observaciones Generales (OG) para precisar, tanto las obligaciones estatales en materia habitacional, como el contenido mínimo del derecho a la vivienda que los Estados deben garantizar con independencia de cualquier coyuntura. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) impone una obligación de mínimos a las Partes, de no ser así el estado estará violando el Pacto *prima facie*. Sin embargo, que la satisfacción del derecho a la vivienda pueda ser progresiva, no debe entenderse como una autorización para la postergación sin límite del cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de vivienda. Por el contrario, los poderes públicos deben demostrar, en todo momento: que están realizando el máximo de esfuerzos (legislativos, administrativos); hasta el máximo de recursos disponibles (humanos, financieros, tecnológicos, informativos; para satisfacer el derecho en cuestión, identificando y dando prioridad a los casos más urgentes y a los colectivos en mayor situación de vulnerabilidad.

Observaciones Generales No. 3, 4 y 7

Observación general No. 3 La índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto, numeral 9). *“Este impone así una obligación de proceder lo más expedita y eficazmente posible con miras a lograr ese objetivo. Además, todas las medidas de carácter deliberadamente retroactivo en este aspecto requerirán la consideración más cuidadosa y deberán justificarse plenamente por referencia a la totalidad de los derechos previstos en el Pacto y en el contexto del aprovechamiento pleno del máximo de los recursos de que se disponga”*. Como sugiere esta afirmación el hecho de tomar medidas retroactivas no implica una violación al Pacto necesariamente, más cuando un estado puede argumentar que ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones en general.

En la OG No.3 el Comité establece la obligación de respetar, es decir, deberes de no intervenir de manera arbitraria en el disfrute del derecho a una vivienda adecuada por ejemplo, no emprender políticas deliberadamente regresivas que empeoren las condiciones habitacionales existentes, no realizar desalojos arbitrarios, no promover construcciones inseguras o en lugares protegidos, etcétera.

A pesar de que las OG no son vinculantes han influido en la creación de consenso sobre el contenido del derecho a la vivienda.

La OG No.4 es una de las más citadas a la hora de interpretar este derecho. Resaltando que el derecho a la vivienda es más que cobijo, se extiende a un lugar para vivir en paz, con dignidad y seguridad. Aludiendo a las conexiones entre la vivienda y otros derechos humanos y condiciones socio-económicas. En cualquier caso son los siete elementos del derecho a la vivienda los que requieren mayor atención, pues el cumplimiento de estos daría lugar a la vivienda adecuada, sin embargo, ésta no es un concepto tan claro como se quisiera.

1. Seguridad jurídica en la tenencia. Los ocupantes del inmueble deben disfrutar de un régimen de tenencia que les otorgue una permanencia segura en el mismo. Este estatuto de seguridad no tiene por qué coincidir con el régimen de propiedad privada.

Aquellas personas que viven bajo la amenaza de un desahucio no están disfrutando de su derecho a la vivienda. Tal como se emplea en la **Observación general no.7, parágrafos 3**, *"... el término "desalojos forzados" se define como el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos. Sin embargo, la prohibición de los desalojos forzados no se aplica a los desalojos forzados efectuados legalmente y de acuerdo con las disposiciones de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos". El desalojo forzoso y el derribo de viviendas como medida punitiva son también incompatibles con las normas del Pacto. Asimismo, el Comité toma nota de las obligaciones contenidas en los Convenios de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1977, en lo concerniente a las prohibiciones de los traslados de población civil y la destrucción de bienes de propiedad privada, en la medida en que guardan relación con la práctica de los desalojos forzados."* *"Los desalojos no deberían dar lugar a que haya personas que se queden sin vivienda o expuestas a violaciones de otros derechos humanos"*.

Sin embargo el hecho de que el Comité se enfoque puramente en los desalojos forzados, argumenta Jessie Hohmann, hace que las causas y orígenes de la seguridad de la tenencia se dejen de lado. Asuntos que debieran ser estudiados en su opinión serían por ejemplo las conexiones entre la tierra y el acceso a una tenencia segura, o la desigualdad de las mujeres para acceder a la tierra. En España se podría argumentar el desahucio hipotecario como causa de los desalojos forzados, Dejando claro que es más fácil establecer un protocolo a seguir en caso de desalojos forzados que atacar las políticas gubernamentales que causan tal desigualdad.

2. Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructuras. Un alojamiento adecuado debe asimismo contener ciertos servicios indispensables. El Comité se abstiene de dar alguna indicación sobre si esos servicios necesarios (salud, nutrición etc.) deben provenir del sector público o privado. Pues aun cuando la privatización no es violatoria del derecho a la vivienda, si puede actuar en detrimento de éste. Como ha ocurrido en España con los altos precios de la energía que han impedido que familias puedan hacer uso de la calefacción.

3. Gastos soportables. Los costes que supone tanto acceder a una vivienda digna como mantenerla no tienen que impedir la satisfacción de otras necesidades básicas. En principio, ninguna persona

debería dedicar más del 30% de sus ingresos a la satisfacción del derecho a la vivienda. EL **OG No.4, 8 c) Gastos soportables.**” *Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometiera el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas. Los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso. Los Estados Partes deberían crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una vivienda, así como formas y niveles de financiación que correspondan adecuadamente a las necesidades de vivienda. De conformidad con el principio de la posibilidad de costear la vivienda, se debería proteger por medios adecuados a los inquilinos contra niveles o aumentos desproporcionados de los alquileres. En las sociedades en que los materiales naturales constituyen las principales fuentes de material de construcción de vivienda, los Estados Partes deberían adoptar medidas para garantizar la disponibilidad de esos materiales”.*

4. Habitabilidad. El hogar debe disfrutar de condiciones de higiene, salubridad, y seguridad. Algunos autores critican el hecho de que el Comité solo dirija su enfoque a las condiciones físicas externas de seguridad del inmueble y no considere la salud mental de los ocupantes en especial de mujeres y niños víctimas de violencia doméstica. Condición que se agrava cuando la situación económica no invita a otra salida.

5. Accesibilidad. Los lugares de alojamiento deben ser accesibles para todas las personas, especialmente para colectivos en situación de vulnerabilidad física como las personas mayores o las personas con discapacidades o con funciones diferentes. Este aspecto de la accesibilidad está relacionado con la noción de no discriminación, principio de observancia también en el art. 2(2) del Pacto:

“Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Otra dimensión de la accesibilidad está dada por el acceso a la tierra. En la **OG No.4, 8 e)** *“En muchos Estados Partes, el mayor acceso a la tierra por sectores desprovistos de tierra o empobrecidos de la sociedad, debería ser el centro del objetivo de la política. Los Estados deben asumir obligaciones apreciables destinadas a apoyar el derecho de todos a un lugar seguro para vivir en paz y dignidad, incluido el acceso a la tierra como derecho”.* Esta es una cuestión sobre la cual el Comité tendría que ahondar más. Cómo garantizar el derecho a la vivienda sin una Ley sobre la Reforma de la tierra.

6. Ubicación. La adecuación de una vivienda incluye también el hecho de que se encuentre situada en un lugar desde donde acceder a puestos de trabajo, escuelas o centros de salud y sobre todo, en emplazamientos que no pongan en peligro el goce de otros derechos como la salud, la vida familiar y la intimidad. Este aspecto encierra gran importancia en los casos de asentamientos, no siendo el único caso en que el estado tiene que tomar en cuenta la localidad, la formación de guetos causa de las políticas gubernamentales de vivienda también consistiría en una violación al derecho a la vivienda.

7. Adecuación cultural. El derecho a la vivienda no ha sido concebido como un derecho aislado, sino como el reconocimiento que este debe tener en un contexto social de vida digna.

La interpretación del derecho a la vivienda consagrado en el PIDESC y en las Observaciones Generales seguirá generando resistencia por parte de los estados en cuanto a las obligaciones económicas que se derivan de su cumplimiento. El Comité se ha enfocado en la disponibilidad de recursos para la realización de estos derechos, dejando de lado los elementos sociales y culturales del derecho debido. Las discusiones presentes sobre la complejidad de los siete elementos que dan lugar a una vivienda adecuada, como la incertidumbre sobre cuáles son las obligaciones inmediatas del estado y cuáles son las políticas a largo plazo puede desempoderar a los demandantes. Y a esto añadir que al final queda su cumplimiento en las manos del estado. Por último el Comité debería

explorar más a fondo la interrelación entre el derecho a la propiedad (el derecho de los bancos a desahuciar familias y el de los arrendadores a mantener pisos vacíos) y el derecho a la vivienda, el derecho a la libertad de movimiento en un clima de globalización económica, el derecho al trabajo, el derecho a la privacidad y a la identidad cultural.

C. Protocolo Facultativo al PIDESC

Desafortunadamente a diferencia del Protocolo Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el PIDESC no tenía un cuerpo de jurisprudencia, a través de un mecanismo de control para quejas individuales o colectivas. A finales del 2008, la Asamblea General de Naciones Unidas unánimemente adopta un Protocolo Facultativo al PIDESC.

El PF-PIDESC es un instrumento necesario para dotar a las víctimas de violaciones a DESC de una vía de exigibilidad para la defensa, protección y reparación de sus derechos. Aun cuando las opiniones del Comité siguen siendo no vinculantes. Con todo esto el Protocolo Facultativo no es solo un instrumento de carácter procesal, puede también modificar el contenido de los derechos del Pacto. Sin embargo aun cuando supone un paso adelante en la obtención del consenso internacional no ha significado necesariamente un mayor alcance de los derechos socio-económicos pues algunos estados han presionado para establecer una distinción entre derechos justiciables y no justiciables. Por otro lado existe la presión sobre el Comité a la hora de interpretar estos derechos en cuanto a que sus decisiones sean legítimas cuando tenga que decidir sobre la violación de los derechos por parte del estado en cuestión. El art. 8(4) del Protocolo facultativo estipula:

*“Al examinar las comunicaciones recibidas en virtud del presente Protocolo, el Comité considerará hasta qué punto son **razonables** las medidas adoptadas por el Estado Parte de conformidad con la parte II del Pacto. Al hacerlo, el Comité tendrá presente que el Estado Parte puede adoptar toda una serie de posibles medidas de política para hacer efectivos los derechos enunciados en el Pacto”.*

En razón de este artículo y del art. 2(1) del PIDESC “(...) Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a **adoptar medidas** (...)” el Comité tendrá la difícil tarea de decidir **sin lugar a duda** sobre la existencia de una violación.

D. El Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos (1996)

El mismo año, los Estados adoptaron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que reconocen el derecho a la vida (artículo 6), el derecho a no ser sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7) y el derecho a no ser objeto de intromisiones arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o su domicilio (artículo 17). El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos son tratados. Son jurídicamente obligatorios para todos los Estados parte (respectivamente 156 y 160 en julio de 2007) que los han ratificado.

Una conclusión significativa se dio en 2010 sobre las observaciones al Estado de Israel. Este informe⁸¹ ilustra las interconexiones entre la destrucción y la negación del derecho a la vivienda y la violación de los derechos civiles y políticos del PIDCP. Manifestando como el Estado de Israel usa la demolición de viviendas y un sistema planeado de discriminación en la parte Este de Jerusalén, violando rutinariamente el PIDCP en su art. 26 “*Todas las personas son iguales ante la ley y tienen*

⁸¹ Fuente: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.ISR.CO.3.doc> párrafo17

derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” Y en su art. 17 (1) *“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.”* Como al art.7 que prohíbe la tortura o cualquier trato inhumano o degradante y al art. 23 que protege a la familia.

Este informe es relevante en este contexto porque muestra como la violación al derecho a la vivienda puede ser usado como un arma de control social de tortura, como es el caso de Israel.

E. Las convenciones que protegen a grupos particularmente vulnerables

Todo el mundo, sin discriminación tiene derecho a la vivienda. Este principio fundamental se consagró en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), art.5.

Sin embargo, para proteger a los grupos particularmente vulnerables, como las mujeres, los niños, los pueblos indígenas y tribales, los refugiados o apátridas, los Estados han aceptado otros tratados a nivel internacional:

Las mujeres

El derecho a la vivienda de las mujeres se reconoce en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), art. 14 (2)

Los niños

En la Convención sobre los Derechos del Niño (art.27), los Estados se comprometen a ayudar a los padres, u otras personas que tienen a cargo al niño, especialmente para su alojamiento.

Los pueblos indígenas y tribales

El artículo 1 común a los dos Pactos de 1966 de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de los Derechos Civiles y Políticos, aplicable a las poblaciones indígenas y tribales, prevé que: *“En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.”*

El derecho a la vivienda de los pueblos indígenas y tribales es también reconocido, mediante su derecho a la tierra, por la Convención 169 de la OIT referida a los pueblos indígenas y tribales (artículo 16)

Los refugiados

El derecho a la vivienda de los refugiados ha sido reconocido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951), en su artículo 21.

La población migratoria

El derecho a la vivienda de los trabajadores migratorios y sus familias, cada vez más numerosos, se reconoce en el artículo 43 (1) de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares (1990).

IV.2.2. Las Declaraciones Internacionales

Aparte de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos, los Estados han reconocido el derecho a la vivienda y se han comprometido a realizarlo en muchas declaraciones internacionales. En 1976, por ejemplo, en la **Declaración de Vancouver** adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos, los Estados declaran que:

“Disponer de una vivienda y de servicios suficientes es un derecho fundamental del hombre y los gobiernos tienen que la obligación de procurar que todos sus residentes puedan ejercer este derecho, empezando por ayudar a las capas más desfavorecidas de la población instituyendo programas que alienten la iniciativa personal y la acción colectiva. Es necesario que los gobiernos se esfuercen por eliminar todos los obstáculos que retrasan el alcance de sus objetivos. Tiene que darse una atención especial a la eliminación de la segregación social y racial por medio, entre otros, de la creación de comunidades mejor equipamientos diferentes.” (Sección III (8))

Reafirmando el estatuto jurídico del derecho a la vivienda, los jefes de Estado y de gobierno, reunidos en Estambul (Turquía) en 1996 en ocasión de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos (Habitat II), adoptaron una declaración en la que se comprometen, entre otras cosas a: *“garantizar a todos una vivienda adecuada y a ofrecer asentamientos humanos más seguros, más sanos, más vivos, más duraderos y más productivos.”*

Otras muchas declaraciones internacionales también han denunciado la práctica de los desalojos forzosos. En la Agenda 21 adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992, los Estados declararon que:

“el derecho a una vivienda adecuada [es un] derecho fundamental de la persona humana (...) los individuos deberán ser protegidos por la ley contra los desalojos injustos de su vivienda o de sus tierras.”

Los desalojos forzosos también fueron calificados de “violaciones flagrantes de los derechos humanos” por la Comisión de Derechos Humanos en 1993.⁸²

La no-discriminación contra las mujeres en el acceso a la vivienda y a la tierra es asimismo objeto de varias declaraciones a nivel internacional. En una resolución sobre el derecho a la vivienda y a la igualdad de las mujeres en materia de propiedad, de acceso y del control territorial, la Comisión de Derechos Humanos reafirmó en 2005:

*“el derecho de las mujeres a un nivel de vida suficiente incluyendo una vivienda adecuada, tal como se consagra en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.”*⁸³

IV.2.3. A nivel regional

Los principales tratados regionales de protección de los derechos humanos civiles y políticos - la Convención Europea de Derecho Humanos, la Convención Americana de los Derechos Humanos y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos - reconocen el derecho a la vida, el derecho a no ser sometidos a penas ni tratos crueles, inhumanos o degradantes y el derecho a no

⁸² 1993/77, Comité de Derechos Humanos, <https://granadastopdesahucios.wordpress.com/agenda-andaluza/>.

⁸³ Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/RES/2005/25, adoptada el 15 de abril de 2005)

ser objeto de intromisiones arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o su domicilio. Estos derechos civiles y políticos garantizan una protección parcial del derecho a la vivienda a nivel regional.

Algunos tratados regionales reconocen también el derecho a la vivienda como tal: la Carta Social Europea, la Carta Africana de los Derechos y el Bienestar del Niño y el Protocolo a la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer.

IV.2.3.1. En el continente europeo

A. La Carta Social Europea revisada (1961, revisada en 1996)

La Carta Social Europea revisada en 1996 protege el derecho a la vivienda de manera muy explícita. Prevé en el artículo 31 que:

“Con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la vivienda, las Partes se comprometen a tomar medidas destinadas: 1. a favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente; 2. a prevenir y a reducir el estado de los sin techo de cara a su eliminación progresiva; 3. a ofrecer un coste de la vivienda accesible a las personas que no disponen de recursos suficientes.”

La Carta Social Europea revisada es hoy en día obligatoria para los 24 Estados que la han ratificado. Desafortunadamente la Carta Social Europea carece de un mecanismo directo para la obligación de cumplimiento de los derechos por parte de los estados. No existe un tribunal que juzgue sobre las posibles violaciones. Más bien el Comité Europeo de Derechos Sociales se limita periódicamente a hacer recomendaciones a los estados trasgresores. Sus conclusiones se remiten al Comité de Ministros del Consejo de Europa quien se pronunciará sobre las violaciones y hará las recomendaciones pertinentes. Y a efectos prácticos hacen una invitación a los Estados reacios a que informen de cómo se están tomando las acciones. Siendo esta invitación en la práctica de naturaleza política. En síntesis, el sistema de la Carta Social Europea es excesivamente flexible en la capacidad que otorga a los estados de asumir a voluntad compromisos jurídicos y ser objeto de supervisión. Un pragmatismo normativo que contrasta negativamente con la exigencia que tienen todos los estados miembros del Consejo de Europa de asumir el Convenio de Roma y su Tribunal de Derechos Humanos; tribunal cuyas sentencias, además, son vinculantes Sin embargo a pesar de todo esto el Comité Europeo de derechos sociales sigue siendo considerado un importante cuerpo de jurisprudencia.

España es Estado parte de la CSE (1961) y de su Protocolo (1988), pero no de la Carta revisada de 1996. Eso sí, ha aceptado íntegramente los 19 preceptos de la CSE (la Carta Social Europea revisada, del menú de 31 artículos se identifican nueve de entre los que los estados parte deben elegir como mínimo seis) y los cuatro del Protocolo y está obligada por ellos. En cambio, no está obligada por artículos con enunciados tan significativos como: “derecho a la protección frente al despido”; “derecho de los trabajadores a la tutela en caso de insolvencia de su empleador”; “derecho a la dignidad en el trabajo”; “derecho de los trabajadores con cargas familiares a la igualdad de oportunidades y de trato”; “derecho de los representantes de los trabajadores a protección en la empresa y facilidades que se les deberán conceder”; “derecho a la información y consulta en los procedimientos de despido colectivo”; **“derecho a protección frente a la pobreza y la exclusión social”; y “derecho a la vivienda”**

Así pues, el grado de compromiso del Estado Español con el sistema de la Carta Social Europea es menor y ello a pesar de que España se declara constitucionalmente como un Estado social y democrático de Derecho.

B. El Convenio Europeo de Derechos Humanos

El CEDH no contempla de manera explícita el derecho a una vivienda adecuada ni, de manera general, derechos sociales. Sin embargo, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, que es el órgano encargado de garantizar judicialmente su cumplimiento, ha garantizado derechos habitacionales a partir de preceptos ligados al reconocimiento de derechos civiles. Así, por ejemplo,

Artículo 8 Derecho al respeto a la vida privada y familiar

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia.
2. No podrá haber injerencia de la autoridad pública en el ejercicio de este derecho sino en tanto en cuanto esta injerencia esté prevista por la ley (...)

Este artículo refleja no solo la importancia de la vivienda sino del hogar.

Artículo 2 Derecho a la vida

Artículo 3 Prohibición de la tortura.

Igualmente en la Convención contra la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes y en el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la destrucción del hogar puede constituir un acto de tortura o tratos inhumanos o degradantes.

Han sido varios los casos en que la Corte Europea de Derechos Humanos ha impuesto a los estados la obligación positiva de proveer vivienda. La pobreza no es inherente al ser humano y la negación de techo, cobijo, comida y a las más básicas necesidades del ser humano constituiría un trato cruel y degradante.⁸⁴

C. Protocolo 1 Artículo 1. Protección de la propiedad.

El Protocolo Adicional al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, también conocido como Protocolo nº 1 a la Convención Europea de Derechos Humanos.

Toda persona física o moral tiene derecho al respeto de sus bienes. Nadie podrá ser privado de su propiedad más que por causa de utilidad pública y en las condiciones previstas por la Ley y los principios generales del derecho internacional.

⁸⁴ Sentencia de European Court of Human Rights, 4 de Mayo de 1999, Caso MARZARI v. ITALY, <http://eu.vlex.com/vid/marzari-v-italy-26903021>. Caso Limbuela v Secretary of State, <http://eu.vlex.com/vid/marzari-v-italy-26903021> pag. 73 y 74.

D. En el Continente Africano

- La Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos

La Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (1981) no reconoce explícitamente el derecho a la vivienda, pero muchos otros derechos reconocidos, como el derecho a la salud (artículo 16) y el derecho de los pueblos a un medio ambiente satisfactorio y global, propicio a su desarrollo (artículo 24), pueden ser interpretados en el sentido de que protegen el derecho a la vivienda.

La Carta también prevé que los Estados africanos tienen que realizar el derecho a la vivienda que han reconocido a nivel internacional incluyendo la aceptación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 60 de la Carta Africana). Todos los Estados que han aceptado la Carta Africana y el Pacto Internacional tienen, pues, la obligación de tomar medidas para realizar el derecho de su población a la vivienda. Ratificada por los 53 Estados miembros de la Unión Africana.

- La Carta Africana de los Derechos y del Bienestar del Niño

La Carta Africana de los Derechos y del Bienestar del Niño (1990) es más explícita. Los Estados que la han aceptado se comprometen a tomar, en función de sus medios, todas las medidas apropiadas para ayudar a los padres u otras personas responsables del niño y a proveer, si es necesario, de programas de asistencia material y de apoyo, especialmente en lo que se refiere a la vivienda (artículo 20). Obliga a los 41 Estados de la Unión Africana que la han ratificado.

- El Protocolo a la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los derechos de la Mujer (2003)

Su artículo 16 prevé que:

“La mujer tiene el mismo derecho que el hombre a acceder a una vivienda y a tener condiciones de alojamiento aceptables, en un medio ambiente sano. A este efecto, los Estados garantizan a las mujeres, sea cual sea su estado matrimonial, el acceso a una vivienda adecuada.”

Su artículo 21 protege el derecho de sucesión de las mujeres.

.

E. En el Continente Americano: El Protocolo de San Salvador

El Protocolo de San Salvador (1988) pretende completar la Convención Americana de los Derechos Humanos de 1969. Sin embargo, la protección que da al derecho a la vivienda es, desgraciadamente, muy limitada. El derecho a la vivienda no está protegido en el continente americano más que mediante el reconocimiento del derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano y de gozar de los equipamientos colectivos esenciales (artículo 11).

En el continente asiático, no hay ningún texto regional en particular de protección de los derechos humanos.

IV.3. El Estado garante y violador del derecho a la vivienda. Una crítica al actual derecho a la vivienda

El derecho a la vivienda es además el reconocimiento de que la vivienda puede dar lugar al derecho a ejercitar acciones legales por la violación de otros derechos humanos. Como el derecho a no ser discriminado, el derecho del niño a su adecuado desarrollo y bienestar, el derecho a no ser torturado y el derecho de las mujeres a no sufrir violencia doméstica.

El derecho a la vivienda según Jessie H⁸⁵. Se presenta incompleto, en tanto que no existe una definición clara de este derecho, lo cual hace difícil determinar cuándo se puede acudir a los tribunales, y peor aún empodera a aquellos que conocen la ley para esgrimir y manipular el sistema legal y favorecer los intereses de los privilegiados. De la misma manera se ha convertido en un derecho programático en tanto a que está ligado a un programa de acción gubernamental para su cumplimiento. El hecho de que los estados tengan que “tomar medidas” para el cumplimiento de este derecho, significa que depende completamente de la acción del estado para su reconocimiento. El foco se pone en los esfuerzos llevados a cabo, más que en los resultados obtenidos, con lo cual se corre el riesgo de que este derecho se quede “atascado” en simplemente “tomar las medidas necesarias”. Lo cual parece mostrar que la creación de una ley para el derecho a la vivienda es el fin y no el medio para la adquisición de este derecho. Por otra parte hay que entender que el hecho de que el Estado sea garante de este derecho también le da el poder para usar las políticas de vivienda para excluir al individuo socialmente con desplazamientos forzados, evicciones por el impago de deudas hipotecarias, esquemas urbanísticos de regeneración urbana etc., convirtiéndolo en un violador de este derecho. Políticas de vivienda que contribuyen o tienen incluso la finalidad de erradicar la identidad social y cultural de las personas. Un caso dramático que sirve de ejemplo, entre muchos otros, fue el desplazamiento de los habitantes de la isla Diego García. A finales de los 60 principios de los 70, el gobierno británico, engaño, coaccionó y finalmente expulsó (bajo gran secreto) a la totalidad de la población del Archipiélago de Chagos en el Océano Índico, para usar la isla principal, Diego García, como un paraíso para los militares americanos que construyeron ahí su base militar. Desde aquí Iraq y Afganistán han sido atacados. Los isleños eran ciudadanos británicos y sus raíces ancestrales datan de más allá del siglo XVIII. Tenían su propia lengua, su propia cultura, pero esto no fue inconveniente para americanos y británicos. Fueron secuestrados por ambos y enviados a la Isla Mauricio, exiliados, sus animales envenenados, y ellos, en números desconocidos, incluidos los niños murieron de pena en las chabolas donde les concentraron en Mauricio⁸⁶.

En realidad el derecho a la vivienda continúa siendo una ilusión a pesar de la riqueza legislativa. Cómo implementar este derecho cuando se ignoran las desigualdades que conllevan a la privación y violación del mismo. El foco debe apartarse de las políticas legislativas para centrarse en las condiciones que llevan al disfrute del derecho a una vivienda. Finalmente el mayor fracaso con el que nos encontramos a la hora de reclamar este derecho es el fracaso de aquellos que interpretan y aplican el derecho y no lo relacionan con las actuales condiciones económicas, que de hecho son las condiciones que llevaron a la inclusión del derecho a la vivienda en la jurisdicción de los derechos humanos.

Como la mayoría de los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho a la vivienda no ha gozado de la misma reflexión histórica y filosófica que se da a los derechos civiles y políticos. La justicia de este derecho en términos económicos, trata de justificarse en los recursos por parte de

⁸⁵ Jessie Hohmann, *The Right to Housing. Law, Concepts, Possibilities*, Hart Publishing, 2014

⁸⁶ John Pilger, *Freedom Next Time*, Black Swan Book, 2006

los estados; muchas veces argumentando la falta de estos recursos para su cumplimiento. Pero la realidad se explica con la atención que se da a los “derechos negativos”, como sería el derecho a un juicio justo, lo cual requiere recursos económicos del sistema judicial, el derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes, significa que existen recursos económicos para un sistema penitenciario adecuado.

No existe una distinción entre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales o entre los Derechos Civiles y Políticos en la Declaración Universal, y el hecho de que se incluya el derecho a un nivel de vida adecuado refleja la intención por parte del Comité legislador de que el reconocimiento de unas necesidades materiales básicas es una pre condición para una vida digna y libre. No está tampoco de más decir que la realización de estas necesidades materiales no debe estar sujeta a la degradación del individuo, como cuando tiene que mendigar o prostituirse para alcanzar éstas.

Jessie Hohman nos recuerda que este es el mundo en el que el Derecho a la vivienda es disfrutado por unos pocos a costa de la negación y la violación de los derechos de la mayoría. Un mundo en el que más de la tercera parte de la población urbana del planeta vive en asentamientos informales física y políticamente marginados, y al mismo tiempo indispensables para el funcionamiento de la economía global de mercado que produce los bienes de lujo que adornan las casas de unos pocos. Un mundo en que más de 27 millones de individuos en el 2010 estaban desplazados dentro de su mismo Estado. Hacinados, en una vida de limbo, incapaces de continuar, de regresar, en una situación de negación constante. La guerra, la violencia, legal y física, los proyectos de desarrollo urbano, re-clasificación de tierras, desahucios bancarios, todos forman parte de las experiencias de los vulnerables y desafortunados. Un mundo en el cual los Estados Unidos ven un mínimo de 840.000 *homeless* al día. Un mundo en que los niños *homeless* duermen a la intemperie, venden lo que pueden, brillan zapatos, buscan en los basureros y se enfrentan al acoso y la brutalidad. Este es también el mundo de los indígenas hacinados, destituidos, enfermos y alienados mientras sus tierras se consideran desocupadas y listas para explotar. Este es el mundo de la mayoría de la población mundial. Por lo tanto es un requisito alterar el orden social establecido. Esto no será un acto de desobediencia, sino una interpretación radical del mundo de derechos y no derechos en que viven.⁸⁷

IV.4. La justiciabilidad frente al fracaso “de las buenas intenciones”

Afirmar que los derechos económicos, sociales y culturales son derechos humanos pero no corresponde a los tribunales o a los organismos de Naciones Unidas interferir con las decisiones gubernamentales sobre cómo repartir o adjudicar los recursos, puede interpretarse como una respuesta a aquellos a los que se niega entonces una seguridad y un estado de dignidad imposible de alcanzar en situaciones de pobreza y sin una vivienda. De ser esta la premisa quedaría por sentado que no hay un organismo donde denunciar las violaciones y que los estados no son por ende responsables.

El hecho de que los derechos humanos de segunda generación estén consagrados en las constituciones y que los tribunales se hayan pronunciado sobre ellos y exista una amplia jurisprudencia, prueba que son justiciables, exigibles. Por lo tanto negar la protección judicial a los DESC, no es solo excluir una categoría de derechos. Es excluir los derechos humanos en toda su dimensión. Lo cual conlleva a la desigualdad y a jerarquizar determinados derechos.

⁸⁷ Jessie Hohman, *The Right to Housing*, pp.246

Los DESC no deben dejarse en manos de los “bien intencionados” gobiernos. Está demostrado que los gobiernos se valdrán de todo tipo de argumentos para no actuar, La educación, el empleo y la salud a largo plazo redundan en más beneficios para ese estado y la sociedad.

El poder judicial es el guardián de la Ley y como tal debe actuar. Su principal obligación es para con la Constitución y la Ley. La cual deben aplicar sin miedo, favores o prejuicios. Es el estado quien debe respetar, proteger, promover y cumplir con los derechos. Si la justicia abdica entonces nos habremos quedado solos frente a un estado dictatorial. Y por tanto los derechos humanos no necesitan entrar en el debate.

IV.5. El hipotético derecho a la vivienda en España.

IV.5.1. Los derechos habitacionales en el derecho europeo

La normativa europea en materia de derechos habitacionales presenta dos ámbitos de actuación: el Consejo de Europa y la Unión Europea. Las competencias en materia de vivienda corresponden a los estados

El instrumento más significativo de protección de los derechos humanos en el ámbito del Consejo de Europa es el Convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, firmado en Roma en 1950 y conocido como Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Explicado anteriormente.

En materia estrictamente de derechos, la UE proclamó en 2000 una Carta de Derechos Fundamentales, conocida como Carta de Niza. En su artículo 32.3, la Carta establece que “la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda a la vivienda para garantizar una existencia digna a toda persona que no disponga de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales”. Aunque su valor jurídico es incierto, algunos tribunales han comenzado a invocar la Carta en sus decisiones.

IV.5.2. Legislación española.

En un Estado descentralizado como el español, la garantía de los diferentes elementos que integran el derecho a la vivienda aparece repartida entre diferentes niveles institucionales: Estado central, las Comunidades Autónomas y los gobiernos locales. Debido a su complejidad y diversidad el derecho a la vivienda se analizará en este trabajo desde la perspectiva de la obligatoriedad del Estado Español.

Existen numerosos preceptos en la Constitución española (CE) de 1978 que, directa o indirectamente, protegen el derecho a la vivienda.

Artículo 47 de la Constitución Española:

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer

efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

La CE se preocupa por la dimensión tanto individual como colectiva del derecho y establece para ello obligaciones concretas dirigidas a los poderes públicos. El artículo 47, en efecto, establece, como contrapartida del reconocimiento del derecho a la vivienda, diferentes mandatos dirigidos a los poderes públicos: a) el deber de promover condiciones necesarias y de establecer normas pertinentes para hacer efectivo el derecho; b) el deber de regular la utilización del suelo de acuerdo al interés general; c) el deber de impedir la especulación; d) el deber de garantizar la participación de la comunidad en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Además del derecho a la vivienda, la CE protege derechos habitacionales en sentido amplio. Existen, en efecto, muchos derechos constitucionales que, en virtud del principio de interdependencia e indivisibilidad, podrían considerarse conectados al derecho a una vivienda digna y adecuada. Este es el caso, por ejemplo, del derecho a la integridad física y moral (artículo 15), a la intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad de domicilio (artículo 18), o a disfrutar de un medio ambiente adecuado (artículo 43).

El **artículo 10.2 CE**, en efecto, dispone que las normas que recogen derechos en la Constitución deban interpretarse de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado. Así, la definición del carácter “digno” y “adecuado” de una vivienda debería considerar los elementos recogidos en la OG nº 4 del Comité DESC al PIDESC.

Además de garantizar el derecho a la vivienda, la CE establece también la función social del derecho de propiedad y subordina todas las formas de riqueza al interés general.

El **artículo 33** consagra el derecho a la propiedad privada. Sin embargo, establece que este derecho no es absoluto y que su contenido viene delimitado por su “función social”. La “función social” del derecho de propiedad es básica para la generalización de los derechos sociales. La CE, en efecto, no tutela usos “anti-sociales” del derecho de propiedad, como el abandono de inmuebles con fines especulativos, el incumplimiento del deber de conservación y rehabilitación por parte de los propietarios o el acoso inmobiliario. Mucho menos cuando ello tiene como consecuencia la privación de derechos básicos para amplio colectivos de la sociedad.

Este principio debe vincularse con la previsión del propio artículo **128 de la CE**, según la cual toda la riqueza del país en sus distintas formas y, sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general”. O con la libertad de empresa, recogida en el **artículo 38** y susceptible de ser limitada por las exigencias derivadas de la planificación.

La CE consagra la justiciabilidad del derecho a la vivienda.

El **artículo 53.3 de la CE** determina que los derechos recogidos en el Capítulo III “de los principios rectores de la política social y económica”, entre los que se encuentra el derecho a una vivienda digna y adecuada, informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. También establece que podrán alegarse ante la jurisdicción ordinaria sólo “de acuerdo a lo que dispongan las leyes que los desarrollen”.

Si bien el Estado Español tiene una amplia normativa en cuanto al derecho a la vivienda, la realidad es dura y este derecho se ha convertido en una meta de momento.

IV.5.2.1. La Vivienda de Protección Oficial (VPO)

No por ello resulta “social” es decir, segura y asequible.

La VPO se encuentra regulada en el Real Decreto Ley 31/1978 y en sus sucesivas reformas. Puede definirse como aquel tipo de vivienda cuya calificación le permite recibir ayudas, y tener un precio inferior al del mercado libre. Los destinatarios de VPO deben disponer de unos ingresos mínimos suficientes para hacer frente a los pagos, pero sin superar un máximo determinado (más de 5,5 veces el IPREM según la normativa vigente).⁸⁸ Éstos, además de acceder a viviendas a un precio inferior al del mercado, se benefician de ayudas para pagar el crédito hipotecario.

En el sistema de provisión de viviendas es nuevamente el mercado, la iniciativa privada la que dicta las reglas del juego en España.

Los poderes públicos han promovido la venta del suelo público a promotores privados y con ello se da lugar a la especulación y la corrupción; el “dinero negro” también se ha usado para la compra de viviendas; la destrucción del espacio verde, se ha creado un modelo ecológicamente insostenible.

Las VPO son insuficientes, dependen de constructoras privadas, se ofrecen en régimen de propiedad, sólo el 1.5% son para el alquiler público y después de 30 años se pueden vender al precio del mercado. Su coste es inalcanzable para los sectores más vulnerados, como condiciones de acceso a estas viviendas se requiere contrato de trabajo y estar empadronado por cierto tiempo en ese municipio. Con lo cual los más afectados son las personas sin hogar, las personas mayores, con discapacidades, las mujeres víctimas de violencia doméstica, los jóvenes, la población gitana y los migrantes. Respecto a estos últimos es observable que la legislación lejos de reconocerles derechos, les impone obligaciones habitacionales. En efecto, la legislación de extranjería concibe la vivienda adecuada como una obligación para poder residir, trabajar, y ejercer el derecho a la re-agrupación familiar. Concretamente, el Real Decreto 2393/2004, de 30 de noviembre, consagra como motivo de extinción de la autorización de residencia y/o trabajo el hecho que el extranjero «deje de disponer de una vivienda adecuada, sin que pueda disponer de otra en un plazo de tres meses» (artículo 75). Con respecto a la re-agrupación familiar, se prevé que mediante certificación del ayuntamiento o acta notarial se pruebe que el solicitante dispone «de una vivienda adecuada para atender las necesidades del reagrupado y la familia» (artículo 42).

Estos requisitos, en cambio, no aparecen en ningún lugar cuando es el empresario el encargado de facilitar alojamiento, como ocurre en los supuestos de las trabajadoras del hogar o de los tempore-ros.

⁸⁸ El IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) es el índice de referencia en España para el cálculo del umbral de ingresos a efectos de ayudas y subsidios. Fue introducido en 2004 en sustitución del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) cuya utilización se restringió al ámbito laboral

El Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, regulado mediante el Real Decreto 801/2005 de 1 de julio, si bien menciona a los grupos que requieren especial consideración prácticamente ignora la situación que sufren las personas inmigradas. No aparece en el documento referencia alguna al colectivo, y sólo una vez se menciona el acceso a una vivienda digna y adecuada como derecho. Hace falta dirigirse al apartado genérico de «otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social» para poder pensar en políticas concretas para los extranjeros más pobres.

IV.5.3. Los desahucios en España. Humillar no es ilegal

La STJUE, de 14 de marzo de 2013 (Asunto C-415/11, Mohamed Aziz), declaró contraria al Derecho de la Unión la imposibilidad de que el deudor pudiera oponer en el procedimiento de ejecución hipotecaria el carácter abusivo de una cláusula contractual que constituye el fundamento del título ejecutivo, y al mismo tiempo, no pudiera el juez que conoce del proceso declarativo, competente para apreciar el carácter abusivo de esa cláusula, adoptar la suspensión cautelar de la ejecución pendiente. La sentencia de Luxemburgo establece, por una parte, que algunos aspectos de la ley española por la que decenas de miles de personas han sido desalojadas de sus casas durante los últimos años no son compatibles con la directiva europea de protección de los consumidores que se aprobó hace ya 20 años, en 1993. A partir de ahora, los jueces que estén examinando si ha habido cláusulas abusivas en un contrato hipotecario podrán suspender cautelarmente el procedimiento de ejecución e impedir un desalojo.

La Ley 1/2013 de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, re-estructuración de deuda y alquiler social modificó la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 2000 en materia de ejecución hipotecaria. Ahora, el Tribunal de Justicia de la UE considera que la legislación española contradice la Directiva 93/13/CEE del Consejo de 5 de abril de 1993. Esta, en el apartado 1 del artículo 7, establece que “los estados miembros velarán porque, en interés de los consumidores y de los competidores profesionales, existan medios adecuados y eficaces para que cese el uso de cláusulas abusivas en contratos celebrados entre profesionales y consumidores”.

Por extensión, el TJUE establece que la Ley Anti desahucios española viola igualmente el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales que establece que “toda persona cuyos derechos y libertades garantizados por el Derecho de la Unión hayan sido violados, tiene derecho a la tutela judicial efectiva, respetando las condiciones establecidas en el presente artículo”. El Gobierno se verá obligado, por tanto, a reformar la Ley de Enjuiciamiento Civil, por ser la ley de procedimiento en la que introdujo modificaciones la Ley 1/2013.

El TJUE falló en marzo de 2013 que la legislación española era “abusiva”, en respuesta a una cuestión de un juzgado de Barcelona por el caso de un obrero marroquí que había sido expulsado de su casa en Martorell. El Ejecutivo llevó a cabo un mes después una reforma que no fue apoyada por ningún grupo de la oposición y suscitó un fuerte rechazo en la PAH (Plataforma de Afectados por Hipotecas). La Plataforma había promovido una Iniciativa Legislativa Popular con un millón y medio de firmas, que incluía la dación en pago, y que los redactores de la ley ignoraron.

Ya el Tribunal Constitucional había rechazado estudiar la cuestión de in-constitucionalidad que planteó en septiembre de 2010 el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, al determinar que las ejecuciones hipotecarias por impago no afectan a los derechos fundamentales de los afectados.

El auto del Constitucional incluyó un voto particular del magistrado Eugeni Gay, que critica que la resolución no aborda elementos de "trascendencia social y constitucional" como son las "especiales" circunstancias de la situación económica y financiera actual, muy diferente a la de los años ochenta, cuando se fijó la doctrina inicial. Gay recuerda que las normas no pueden establecerse "de espaldas a la realidad social" y subraya que la "ingeniería financiera" actual es más compleja y prácticamente imposible de someter a un control. En la cuestión de in-constitucionalidad, el juez Guillel Soler criticó que las ejecuciones hipotecarias no permitían un análisis judicial de las circunstancias en las que se suscribió el contrato, ya que se debe proceder de modo automático a la subasta del inmueble.⁸⁹

En conclusión el Tribunal de Justicia Europeo declara que la ley hipotecaria del PP vulnera derechos humanos. La sentencia permite paralizar todos los procesos de ejecución hipotecaria en marcha y revisar los ya ejecutados. Establece que la ley 1/2013 vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva y declara la vivienda como bien de consumo de necesidad básica.⁹⁰

La legislación española no permite a los jueces paralizar un desahucio invocando cláusulas abusivas en las hipotecas, sino que esta cuestión debe ventilarse en otro juicio una vez que ya se ha ejecutado la expulsión.

El fallo cree esta protección *a posteriori* "resulta incompleta e insuficiente" ya que "no permite evitar la pérdida definitiva e irreversible de la vivienda" sino que se limita "al pago de una indemnización por daños y perjuicios".

Desde HelpMyCash⁹¹ aclaran que lo que en un principio parecía una victoria, hay varios puntos que empañan la sentencia:

- La sentencia del Tribunal de Justicia Europeo no consigue que se paralicen todos los desahucios.
- Aún hay que esperar a que el Gobierno español reforme la Ley Hipotecaria.
- La paralización del desahucio solo se podrá contemplar en los casos de contratos con cláusulas abusivas y no en los contratos que se consideren "en regla".
- La sentencia no explica qué se puede considerar como cláusula abusiva y qué no.
- Aun en el caso de que se dictaminara que el contrato es ilegal, la evolución de cada caso al final dependerá únicamente de la sentencia del juez.
- La sentencia del TJUE no tiene carácter retroactivo. Es decir, solo se aplicará a las hipotecas que actualmente tengan un proceso de ejecución abierto. Los ya desahuciados no podrán acogerse.
- En ningún momento se hace referencia a la dación en pago, terreno en el que de momento no habrá ningún cambio.
- La paralización del proceso no evita el pago de la deuda, ni tampoco disminuye su cuantía, salvo que se declarasen abusivos los intereses de demora aplicados. Es decir, que la dilatación del proceso y el aumento de los costes procesales pueden aumentar la deuda pendiente.

⁸⁹<http://www.lne.es/espana/2011/07/26/tc-cree-ejecutar-hipotecas-vulnera-derechos/1107785.html> (09-03-2015)

⁹⁰ <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article71213> 09-03-2015

⁹¹ <http://www.finanzas.com/noticias/vivienda/20130320/diez-puntos-negros-sentencia-2248438.html> 10-03-2015

En consecuencia, nada garantiza que el hipotecado no pierda su vivienda si no puede pagar esta deuda pendiente.

IV.5.3.1. Después de la humillación, la estocada final. En España no caben los derechos humanos

La humillación de los desahuciados, de los desempleados, de los desesperados que se quitaron la vida tras la vergüenza, la tristeza y la incertidumbre después de ser arrastrados fuera de su hogar, esas muertes y esas vejaciones cometidas tiene culpables. Y culpables fueron los bancos que no veían vidas sino impagos, los burócratas que no veían en ellos a semejantes desesperados sino números y estadísticas a la cola de las oficinas públicas, los policías que con el uso de la fuerza, unas veces, otras con el solo miedo que su presencia infundía, no veían el dolor de hombres, mujeres y menores, sino la obligación de cumplir con su trabajo, la autoridad, como en su día alegaron las fuerzas de la SS nazis. En España se olvidaron que existe el derecho a objetar en conciencia, como lo hicieron los valientes médicos que siguieron tratando a los inmigrantes a pesar de las políticas del gobierno en cuanto a la salud universal. Y la estocada final la pone el más culpable de todos, el gobierno, el sistema capitalista que este defiende. Un gobierno y un sistema capaces de poner precio a esas vidas. El precio de esas vidas humanas fue CERO.

Las medidas de austeridad impuestas por España y exigidas y respaldadas por la otra gran élite y defensora del sistema neoliberal la Unión Europea, constituyen una violación a los derechos humanos. Especialmente a los derechos económicos, sociales y culturales. España sienta el precedente de medidas económicas más duras en la historia del país. Medidas en las que se reduce el diálogo con los sindicatos, se liberaliza el despido, se incrementa el trabajo precario y la xenofobia contra minorías étnicas e inmigrantes.

Cantelmi⁹² sostiene que España afronta “una realidad laboral primitiva con más de doce horas y salarios en torno a los 500 euros”, más la creación de los llamados “*minijobs*” que sólo sirven para enmascarar unas condiciones precarias de trabajo y explotación.

El índice de desempleo es del 26% en el nivel general y del 57% entre los jóvenes.

Antón Losada⁹³ explica que España es “una ganga” para el capitalismo global porque “ofrece una de las fuerzas de trabajo más baratas del mundo. Las grandes empresas pagan menos del 10% de beneficios y, si algo va mal, el gobierno enjuaga las pérdidas con dinero público”.

Con el Real Decreto 16/2012 el Gobierno lesiona el derecho de igualdad universal de la salud pública al igual que viola el derecho a la dignidad de las personas. Mediante este decreto se deja por fuera de la sanidad pública a los migrantes irregulares, a las personas con enfermedades crónicas (no olvidar la nueva “medida feliz” del copago), todo ello vulnerando la recomendación hecha por el Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas acerca de que ninguna medida de austeridad es lícita si con ella se vulneran los derechos humanos. Aclarar que España, el Partido Popular,

⁹² España: el alivio de que las cosas no sean aún peores. Recuperado el 4 de noviembre del 2013, de http://www.clarin.com/opinion/Espana-alivio-cosas-peores_0_1018098305.html

⁹³ Caño Tamayo. X (2013). La verdad sobre la recuperación en España. Recuperado el 4 de noviembre del 2013, de <http://www.diariocolatino.com/es/20131030/perspectivas/121659/La-verdad-sobre-la-recuperaci%C3%B3n-en-Espa%C3%B1a.htm>

vuelve a reconocer el derecho a la salud de los inmigrantes, para los irónicos esto puede tener algo con ver con la llegada de las elecciones generales. Tal vez es pura coincidencia.

Bastante claro lo deja el científico David Stucker⁹⁴ cuando preguntado: “¿Cuál es, entonces, el verdadero objetivo de imponer esa austeridad, si saben que va a ser un desastre humano y económico?”

“Ahí ya entramos en las especulaciones, y no se puede hacer un análisis auténticamente científico de las motivaciones e intenciones de los que nos imponen las políticas de austeridad. Pero parece claro que están tratando de aprovechar cada crisis del sistema capitalista para avanzar en sus metas ideológicas: arrebatarle derechos a los trabajadores y empobrecer al conjunto de la población en beneficio del ilimitado enriquecimiento de los más poderosos. Sin embargo, esta conclusión no puede ser sometida a un examen empírico y, por tanto, no quiero que se me cite defendiéndola como si hubiésemos podido demostrarla.”

Pero no sólo son los recortes en salud, en educación, la destrucción de los derechos adquiridos por los trabajadores, los desahucios y la falta de viviendas de alquiler social, la falta de transparencia y la corrupción de los políticos españoles, a todo esto se suma la brutalidad policial, a la cual Amnistía Internacional⁹⁵ hace referencia en su informe sobre los derechos humanos en España durante la crisis.

Y como si con todos los angustiantes recortes no fuese suficiente para violar nuestra dignidad, el Gobierno Español busca más formas de pisotear fuerte, y es así como ahora se prevé la modificación del Código Penal, anteproyecto presentado por el Gobierno ante el Congreso de los Diputados, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de 4-10-2013, para así restringir hasta su práctica inexistencia los derechos de huelga, manifestación y reunión. Se busca penalizar la resistencia a la autoridad y la convocatoria de concentraciones violentas por cualquier medio.

Acertadamente dijo George Orwell “ Para ser corrompido por el totalitarismo uno no tiene que vivir en un estado totalitario”. Nunca mejor dicho. La “Ley Mordaza” es prueba de ello. La ya conocida como ‘Ley Mordaza’, ha aflojado ligeramente sus cuerdas, pues de las 58 infracciones incluidas en el texto inicial se ha pasado a 47 en el definitivo, y de ellas, ya no son 21 las reconocidas como muy graves, sino sólo cuatro. Uno de los puntos más calientes era el referido a las sanciones por manifestarse frente a instituciones como el Congreso o el Senado. El borrador lo recogía como una falta muy grave, multada hasta con 600.000 euros. Ahora el Gobierno recula y pasa a ser una infracción leve o grave con multas máximas de 30.000 euros.

Cambios también en los supuestos para exigir la identificación de las personas. Si con el texto inicial la Policía podía ejercer este poder para prevenir un delito o una infracción administrativa, la norma definitiva elimina este último concepto, Competencias que hoy afortunadamente son de la justicia, pasan a ser del Gobierno”.

⁹⁴ Stuckler.D. (2013).La recesión hace mucho daño pero la política de austeridad mata. Recuperado el 4 de noviembre del 2013, de <http://www.publico.es/dinero/457642/la-recesion-hace-mucho-dano-pero-la-politica-de-austeridad-mata>

⁹⁵ Press TV. Amnesty International. Censures Spain government on rights record. Recuperado el 31 de octubre del 2013, de www.presstv.ir

El Comisionado por los Derechos Humanos del Consejo Europeo, Nils Muiznieks⁹⁶ después de su visita a España del 3 al 7 de junio publicó un informe sobre el estado de los derechos humanos en España:

Hace hincapié en los menores y los discapacitados y avisa de que “los recortes efectuados en presupuestos sociales, de educación y de salud han conducido al preocupante incremento de la pobreza de las familias en España”, por lo que según él, éstos recortes tienen repercusiones desfavorables en el disfrute de los derechos.

Crítica también las actuaciones policiales y la impunidad de los agentes que cometen abusos. Declara preocupante que los agentes encargados de la Ley no lleven insignias con un número de identificación, sobre todo en las manifestaciones que se han dado en contra de las medidas de austeridad.

Habla de la corrupción política, el aumento de la pobreza infantil y de problemas de nutrición como consecuencia directa de ésta.

Recuerda que el Comité de Derechos Sociales ya avisó anteriormente que el nivel de ayuda a las familias españolas no era acorde con las normas suscritas por los miembros de la Comunidad Europea.

Advierte que España estaría violando las convenciones de la ONU en lo referente al acceso a la sanidad.

Y es que la reducción de los presupuestos de sanidad no sólo afecta a la población en general en el mero sentido de pérdida de un servicio público, también afecta el mercado laboral, en cuanto el personal médico cualificado tiene que salir para buscar unas mejores condiciones de trabajo.

En lo referente a educación advierte que los recortes están poniendo en peligro la igualdad de oportunidades, lo cual hace que los niños que están pasando dificultades tengan más difícil el acceso a la educación de calidad. Por último critica la eliminación de la educación para la ciudadanía” y reclama la introducción sobre materias en derechos humanos, para poder crear una generación activa y responsable, necesaria para una democracia.

Una pena también es que tal vez no conozca el trauma que supone para muchos padres la compra de textos escolares, la cultura al libro de texto, en esta supuesta educación pública, gratis y accesible para todos y lo que implica para los niños que no pueden comprar los libros o tienen que usar los de segunda mano, si es que pueden acceder a ellos. Aquí es donde realmente se vive la desigualdad desde el comienzo de nuestras vidas. También esto debería ser materia de debate obligado.

Sabido por todos es que la educación sin libertad, no es educación sino adoctrinamiento. Así que hasta el derecho de aprender a pensar por sí mismos les queda “recortado” a los estudiantes de la España de hoy. Las políticas de austeridad simplemente benefician a una clase social perniciosa cuyo objetivo es el de transferir los recursos de los pobres a los ricos. .

Lo que está ocurriendo ahora no es fruto de la modernidad. No es la primera vez que los estados crean leyes, no para mantener la justicia social sino para aniquilarla. Olvidándose el legislador, es decir el gobierno, que somos nosotros los que les elegimos, nosotros los que pagamos sus sueldos, y que si han sido elegidos es para administrar nuestro presente y futuro, y no para legislar contra natura, confundiendo sus objetivos.

⁹⁶. Human Rights Report: Spain. Recuperado el 31 de octubre del 2013 de www.state.gov

No es nuevo ver que las prioridades del Estado vayan por caminos separados de las de sus nacionales, pues por encima está el bienestar económico de los políticos y las grandes empresas. Así mientras los políticos se hinchán las barrigas intentando inventar un nuevo eufemismo, que distorsione la realidad de sus acciones, como el de “programas de ajustamiento estructural”.

George Orwell pensaba que “el lenguaje político está diseñado para hacer que las mentiras suenen fiables y el asesinato respetable...”. Tal vez esto se le pueda achacar a algunos ministros que ya ven la luz al final del túnel (los españoles no pueden, se han quedado casi ciegos), y al señor Botín que nos contaba que España está muy bien, que le llega dinero de todas partes, pero parece que a la repartición sólo le llegó a él y a sus amigos políticos.

Las grandes empresas siguen haciéndose todavía más grandes a fuerza de explotar a los que tienen miedo a perder lo poco que les queda, ya casi que son ellos los que pagan a su empleador agradecidos de que aunque explotados “al menos tienen trabajo”. Los jefes ya no tienen que preocuparse de subir los sueldos, a la cola hay millones de desempleados que trabajan por cacahuetes, los monjes del sistema.

De historia mucha, pues la historia está repleta de avaricia, corrupción, mentiras y deshonestidad. Y arriba están siempre los mismos y abajo igual. La eterna lucha por reclamar lo que es nuestro, lo que no nos ha sido dado, pues la vida y la libertad no existen porque se hayan creado las leyes, al contrario fue por éstas que el hombre tuvo que crear la Ley. Y es que a pesar de estar más informados o a veces tal vez algunas veces desinformados, sigue siendo David contra Goliath, los súbditos contra los monarcas (todavía hoy, al igual que en la época medieval les conocemos por su conducta corrupta y su vida parasitaria, cambian los caballos por ferraris y las vestimentas de antaño por ropa de diseño pagadas con los tributos que recogen de sus súbditos). Es historia, pocas cosas han cambiado. Lo que ocurre en España no es fruto de la modernidad.

Y entre mentiras e historias, retrocedemos a los comienzos de la sociedad occidental cuando ya en el siglo V a.c. Sócrates afirmaba que los gobernantes “se verán obligados a recurrir a la mentira y el engaño en interés de sus subordinados”. Al igual que ahora son los gobernantes que con su don de clarividencia parecen adivinar qué es lo mejor para sus súbditos, y coincidencia será que de tales deliberaciones éstos últimos nunca salimos bien parados.

Pasando mucho después por el absolutismo de la monarquía francesa, siglos más tarde, que abre las puertas a la revolución, tiempos en los cuales la iglesia y los nobles poseían la tercera parte de las tierras, no pagaban impuestos y ocupaban los más altos cargos públicos. Los burgueses debían pagar impuestos por sus actividades económicas. Los campesinos, artesanos, obreros y otros, poseían el último tercio de las tierras pero debían pagar impuestos al estado, nobleza y el clero. Otra vez la historia nos muestra como es el poder el que decide el reparto.

La historia se repite, tal vez porque no aprendimos la lección, y nos olvidamos de que a los gobernantes hay que mantenerlos en la mira, no vale dormirse en los laureles. Mantener nuestros derechos significa dormir con un ojo abierto.

El Gobierno Español con sus medidas de austeridad sigue menoscabando derechos, derechos humanos, derechos reconocidos. ¡Tiranos! ¡Dictadores!, dicen nuestros gobernantes sobre aquellos otros que también violan los Derechos Humanos Terroristas, gritan los terroristas de las grandes potencias que nos gobiernan, indignados. ¡Inadmisible! nos repiten, que en este siglo se sigan conculcando los derechos del hombre, orgullos nos muestran su rechazo, su repudio. Invasión claman, haremos la guerra para traer la paz y la democracia que si Siria, que si Iraq, Afganistán, Libia tenemos que restablecer la democracia, luchar contra el terrorismo (gritan los totalitaristas democráticos), respetar los derechos humanos, nuestra bandera, lo que nos diferencia “de los otros” y así llenos ellos de orgullo, dignidad y convicción se creen sus propias mentiras y se inventa un nuevo lenguaje el de los eufemismos, donde la guerra es paz, la libertad es esclavitud y el descontento social es terrorismo o populismo, dependiendo de quién muestre el descontento.

El Estado Español tiene la fórmula para legalizar las ilegalidades. Sus políticas no discriminan entre nacionales o inmigrantes, porque discriminar es una violación a los derechos humanos. Por eso ahora es mejor extrapolar, violan los derechos de los de casa y de los pobres diablos que creen que en Europa encontrarán su casa. Se quieren legalizar las “devoluciones en caliente”⁹⁷ de los negros que llegan en pateras, después de que sus tierras que alimentaron tantos blancos se hayan quedado estériles. También en pateras llegan los iraquíes, sirios, libios y demás que no pueden soportar tanta democracia impuesta por los países más democráticos del planeta. Pero a pesar de lo que se diga en Naciones Unidas sobre la legalidad de esta ilegalidad, ésta parece respaldada por los recortes de la Unión Europea⁹⁸ para los inmigrantes que viajan en estos cruceros. Si fuéramos cínicos pensaríamos que es por falta de compasión ante aquellos que hemos sumido en la pobreza y que cada día son menos los que llegan pues a la mayoría se los traga el mar.⁹⁹ Esto la Unión Europea no lo ve con buenos ojos y es que tanto muerto en el Mediterráneo, no puede ser bueno para el turismo.

Ya lo dijo el asesinado líder libanes, Ghadafi, cuando advirtió al entonces presidente italiano Silvio Berlusconi de las posibles consecuencias si la OTAN (Organismo encargado de la defensa de Europa Occidental, pero dependiente de los Estados Unidos) le “removía” de su país. Europa no será nunca más Europea, será negra, con todos los africanos que llegan a Europa. *“Europe might no longer be European it would be black as millions of Africans pour into Europe”*¹⁰⁰

Amnistía Internacional¹⁰¹ denuncia a la Unión Europea por acabar con la iniciativa Mare Nostrum, operación que contaba con un presupuesto mensual de 9 millones de euros, con un número de barcos y aviones para la misión de búsqueda y rescate y para patrullar las aguas al sur de la isla italiana de la Lampedusa, donde más barcos llegan.

⁹⁷ Naciones Unidas advierte a España que las devoluciones en caliente son ilegales http://www.diariodeleon.es/noticias/internacional/naciones-unidas-advierte-espana-devoluciones-caliente-son-ilegales_972608.html recuperado 20-04-2015

⁹⁸ España pide a la Unión europea que no se reduzcan las ayudas para combatir la inmigración irregular. <http://www.icndiario.com/2012/03/10/espana-pide-a-la-union-europea-que-no-se-reduzcan-las-ayudas-para-combatir-la-inmigracion-irregular/recuperada> 20-04-2015

⁹⁹ Mueren más de 5000 inmigrantes durante el 2014 en busca de una vida mejor http://www.lasexta.com/programas/mas-vale-tarde/noticias/mas-5000-inmigrantes-mueren-2014-busca-vida-mejor_2014121700368.html, recuperado 20-04-2015

¹⁰⁰ Reaping Westminster's foul wind. Mike Walsh. Euroweekly news, 30 Abril -6 mayo 2015

¹⁰¹ EU negligent in migrant tragedy, Amnesty International

<http://www.euronews.com/2015/04/22/amnesty-says-eu-negligent-in-migrant-tragedy/> , recuperado 01-06-2015

La Unión Europea, en otro de sus intentos por demostrar que los derechos humanos no se encuentran en su agenda neoliberal, por razones de incompatibilidad, ha reemplazado la iniciativa Mare Nostrum por la Misión Tritón, recortando el presupuesto de 9 millones a 3 millones, al igual que el número de naves y el área marítima a patrullar.

Pero no solo llegan los pobres de las guerras de África y Asia, también están los inmigrantes que en épocas de opulencia eran recibidos con brazos abiertos pues hacían el trabajo que ahora en épocas de crisis todos reclaman como suyos, marroquíes recogiendo las fresas, dominicanas cuidando de los mayores que estorbaban, ecuatorianas de empleadas domésticas y niñeras y ecuatorianos en la construcción. Pero ahora desgraciados que llegan a robarnos el trabajo y a disfrutar de la salud pública encima que no han contribuido a nada. Y así la sociedad hace el trabajo sucio de los poderosos, destruyendo la solidaridad.

El capitalismo se cambia el nombre cada ciertos años para tratar de disfrazar sus abusos, ora imperialismo, ora economía social de mercado (lo de social debe ser un chiste); las grandes potencias aterrizan a los suyos y a los otros, empuñando en una mano la bandera de la libertad, con letras pequeñas que leen “libertad de mercado”, y en la otra un largo decálogo de derechos humanos que en letra también pequeña leen “con derecho al veto”. Y la sociedad sigue observando y consumiendo, como si de un culebrón de televisión se tratara. Ha perdido ese sexto sentido: el de la conciencia analítica, el del cuestionamiento. La estupidez y la superstición lo han reemplazado.

La crisis global y la que atraviesa en este momento España, nos la han contado como una verdad a medias. No es simplemente otra crisis del capitalismo.

Las finanzas y la política son demasiado importantes para dejarlas en manos de banqueros y políticos.

Tras los números muchas veces “masajeados” de las estadísticas, hay verdaderos dramas humanos que exigen un movimiento social que demande seria y radicalmente el cambio del sistema. El capitalismo no es sólo un mal sistema. Es el sistema que nos ha convertido en simples “mirones pasivos”, una pasividad institucionalizada, individuos desempoderados, que observan y sufren la inhumanidad y la injusticia que tras de sí deja un sistema corrupto y explotador. Resignados a la mentira que lucha por ser verdad: el sistema capitalista es el único sistema que puede funcionar. El capitalismo una vez más ha demostrado que no funciona. No funciona para las clases, no funciona para el medio ambiente, está destruyendo los cimientos de la comunidad, la familia. Porque el empecinamiento de adaptarse a este sistema.

De poco sirve reñir a los banqueros, abuchear a los políticos, irnos de la derecha a la supuesta izquierda, sino adoptamos un sistema político democrático y un sistema económico basado en la justicia social, en la igualdad real.

El sistema capitalista, en cualquiera de sus acepciones, es la enfermedad, banqueros, políticos, corporativistas son solo sus portadores. Podemos deshacernos de ellos, pero ellos simplemente se comportan como lo exige el sistema, por lo tanto es el sistema capitalista el que debe ser reemplazado.

La sociedad clama socialismo aun cuando conscientemente no lo advierta.

Los ejemplos de cambio están aumentando en Latinoamérica, en Alberta, Canadá, Siriza en Grecia, el surgimiento de Podemos en España. Es nuevamente la amenaza al sistema del capitalismo y empezamos a ver las reacciones, el miedo de los neoliberales como la Unión Europea, entre más crecen los socialistas, más crece la represión y las medidas de austeridad.

CAPÍTULO V. MIRAR HACIA AFUERA, INTERIORIZAR Y ELEGIR

“Soy libre... puedo elegir el banco que me exprima; la cadena de televisión que me embrutezca; la petrolera que me esquilme; la comida que me envenene; la red de telefonía que me time; el informador que me desinforme y la opción política que me desilusione. Insisto: soy libre.”

Forges

La realidad nos escupe a la cara y sería un cinismo negarla. Posponer lo inevitable. Es el momento de que los individuos cuestionen, miren hacia afuera y busquen la justicia social. ¿Podemos encontrarla en las guerras, la pobreza, la esclavitud? ¿La explotación humana, la explotación animal, la destrucción del planeta? Deberemos entonces mirar y buscar dentro de nosotros, adquirir conciencia.

No elegir un sistema más justo nos hará responsables porque nos habremos traicionado a nosotros mismos, a aquellos que sacrificaron su vida por los derechos de generaciones venideras como fue la nuestra y estaremos condenando a aquellos que no tienen voz.

No somos esclavos del sistema, no somos siervos de la tierra, no somos productos bancarios, no somos consumidores de basura y mentiras. Nacimos libres y a nosotros corresponde cortar las cadenas.

V.1. La realidad social, política y económica presentada por el sistema capitalista neoliberal

El sistema actual capitalista neoliberal ha hecho de la ilusión una obligación, la libertad personal no tiene límites y las elecciones son múltiples, infinitas; puedes ser lo que tú quieras y puedes tenerlo todo. Y todo esto sin esfuerzo. Esta es la propaganda de la industria y la de los libros de auto-ayuda particularmente. La industria nos da el manual, los puntos para alcanzar el éxito y la felicidad, la única regla es que no hay reglas, el cielo ya no es el límite. La felicidad es el producto del nuevo “marketing business”. Ser feliz es inevitable. Es casi que compulsivo. Y la encontramos cada vez más cerca. Es el paraíso sin mendigos, carteristas, basura u oscuras calles. La felicidad está en un lugar en el que no llueve, ni nieva, la temperatura siempre ambiente, la música nunca para, cristales que destellan desde el cielo, escaleras infinitas que no te llevan a ninguna parte, sonrisas y placer dibujan cada cara. Ropa, zapatos, lencería, perfumes, tablets, iphones, smart phones, juegos, DVDs, televisiones, ordenadores, flores, stereos, ropa de noche, deportiva, uniformes, libros, CDs, revistas, gafas, tarjetas de regalo, tarjetas para cada ocasión, para los que nacen, para los que se casan, para los que se jubilan, juguetes, guardería para los niños mientras los adultos compramos felicidad. Y para más la felicidad también se puede pagar en cómodos plazos. Y así la felicidad que ‘crece en espiral’ demanda cada vez más, nuevos productos, nuevos servicios, la urgencia es la regla. Esta es la felicidad del capitalismo, ha afectado la conciencia social, se ha convertido en la norma. Influencia incluso para aquellos que no tienen la necesidad y desean no tenerla.

Y en esta urgencia de querer tener, inevitablemente surge la necesidad de querer ser. La lucha por la individualidad. Pero el mercado también tiene la fórmula para desarrollar esta individualidad. Ahora la televisión invade nuestras vidas con la de aquellos que ni nos importan o interesan en lo más mínimo. Los cotilleos y las vidas virtuales del Gran hermano han capitalizado en la envidia y el deseo. El sexo ya no es parte de la esfera privada. Todo lo que venda está en el mercado. La liberación del sexo, de los gays, de las mujeres, de los negros. La liberación de los mercados, también el

dinero quiso ser liberalizado. Promiscuo, desleal e irresponsable duerme con quien sea más atractivo, pero rara vez se queda toda la noche. El dinero busca flexibilidad, riesgo y aventura, la estabilidad es cosa de otros tiempos. El dinero ya no es un medio es un fin.

Este es el capitalismo. Su fortaleza reside en la habilidad de captar adeptos a los que promete la posibilidad no solo de ser millonarios, también la fama. Y a la secta neoliberal se han unido todas las clases bajo la promesa de la libertad y la felicidad. Bajo el engaño de que todo es asequible para todos ahora pagamos la consecuencia de las deudas innecesarias. Nadie acepta responsabilidades los bancos culpan a los consumidores, los consumidores a los bancos. ¿Y los políticos? ¡Todos son iguales! Total ¿A quién le gusta o le importa la política? Así de fácil se dirimen las responsabilidades. No hace mucho se excusaron a los criminales nazis, que actuaron bajo las órdenes del partido. ¿Y el sistema? ¿Quién cuestiona el sistema?

Tomar decisiones, escoger entre las diferentes opciones, se hace cada vez más difícil en un sistema que ofrece un ilimitado número de opciones. Desde cientos de shampoos diferentes, hasta cientos diferentes tipos de leche. Donde encontrar amigos, amantes, tener sexo es posible virtualmente. Donde los *videogames* hacen posible el no ser yo. Horas y millones se gastan en los video juegos que nos permiten escapar de esta realidad, de la felicidad del capitalismo. Donde el yo no existe a menos que esté en *facebook* o *Instagram*. La realidad solo existe si se puede fotografiar o grabar o colgar en la web.

Los 70 prometieron la liberación, el triunfo del individuo, pero hasta ahora liberarse es la ambición de ser el otro, nadie quiere ser diferente. Todos debemos ir de Gucci, de Armani, lo que dictó la sociedad. Hay que ajustarse.

Pasamos la mayor parte de nuestro tiempo en el trabajo, los afortunados que tenemos trabajo, pero ya tampoco el trabajo es un medio se ha convertido al igual que el dinero, las vacaciones, las compras en el fin. Trabajamos cada vez más horas, aquello de que con la tecnología íbamos a tener más tiempo libre para el ocio fue otra promesa del sistema.

La crisis actual es la crisis de capitalismo, la crisis del sistema, una crisis de valores, que solo alienta el egoísmo y la corrupción. Pero de ella también surge la oportunidad para exigir el cambio.

V.2. Socialismo desde arriba o desde abajo. Socialismo o barbarie.

Gustave Flaubert dijo “desde que todas las alternativas son absurdas porque no escoger la más noble”. Tal vez J M Keynes intentó encontrar una de las más nobles dentro del sistema en el mandato de Roosevelt... Keynes trajo el camino al socialismo a la sociedad americana en una de las peores recesiones de la historia del capitalismo. Desde arriba, desde la burguesía, en una democracia representativa Keynes instauró el sistema de bienestar social en los Estados Unidos. Así operó el Socialismo Fabiano, sin necesidad de pronunciar esa temida palabra Socialismo. Funcionó para la sociedad americana, que en ese momento se enfrentaba a la amenaza de un socialismo desde arriba, o a un socialismo desde abajo, la revolución de las masas.

Funcionó, durante Roosevelt, pero sin olvidar lo que trae pactar con el capital, que subsecuentemente los ricos se organizaron y conspiraron contra los movimientos de los trabajadores. Cuando terminaron con la amenaza de una revolución de la clase pobre y trabajadora, ganaron más fuerza,

se crecieron y ahora tenemos un capitalismo en el que los gobiernos son órganos virtuales y los que realmente toman las decisiones son las multinacionales y grandes corporaciones.

Este tipo de cuasi-socialismo funciona en algunos países en los que sigue existiendo la centralización de las políticas sociales y de empleo a manos del estado, un socialismo colaboracionista, con el peligro añadido de que el capital sigue siendo el dueño de los medios de producción. El poder continúa reafirmado en las manos de los capitalistas. El capital es el poder económico que controla todas las esferas. Y por añadidura la derecha siempre está al acecho, para demostrar que el camino no es el socialismo.

El venerado y odiado Karl Marx, pronosticó el fracaso del sistema capitalista, del mercado libre. No necesariamente del capitalismo que estamos viendo en el que los mercados, adictos a los gobiernos imploran su rescate. Ni la creación de dinero por parte del Banco Central (quantity of easing) que rige la economía neoliberal. Este no es el capitalismo que criticaba Marx. Sin las inyecciones y rescates de los gobiernos el mercado libre ya habría sucumbido.

Marx estuvo acertado en muchas de sus predicciones sobre el capitalismo, como que el capitalismo ha sucumbido bajo sus propias contradicciones: Al generar riqueza en un extremo, el otro extremo genera pobreza. Aquellos que estén desempleados o con salarios precarios no consumirán. Pero Marx se equivocó en algo y esto fue que los trabajadores nunca formaron la revolución que él creyó que tomaría lugar. Tampoco previó el calentamiento global, la televisión y sus efectos y mucho menos el internet. En su lucha contra el capital no pudo imaginar la magnitud de la destrucción humana. Pero sí adivinó un mundo de perversa commodificación, un mundo donde absolutamente todo tiene un precio.

El sistema se está manteniendo a flote con el dinero de los contribuyentes, nosotros avalamos cada transacción, subsidiamos el sistema financiero, estamos rescatando el libre mercado. Los gobiernos se endeudan cada vez más para rescatar a los bancos y nosotros pagamos con la austeridad. El sistema tal cual lo previó Marx ha fracasado.

El capitalismo por su propia naturaleza es un sistema que se expande hasta destruir las condiciones de su propia existencia. El capitalismo es acumulación de capital, lo cual quiere decir que no fluye hacia abajo, a las otras clases, por tanto la crisis económica es irremediable. El capital busca la ganancia y la busca allí donde se encuentre, esto también lo supo Marx. El dueño de la producción busca apropiarse de esa ganancia para reproducir ese sistema de clase. Busca refugio en las instituciones, lo cual contradice su naturaleza.

Los salarios de los trabajadores son una constante, lo único que sube es la productividad y el tiempo que trabajamos. Con lo cual el resultado es la desigualdad. A pesar de producir más ganan menos los trabajadores, pero el capitalista sigue obteniendo su ganancia, más alta incluso pues no aumenta los salarios. Y capitaliza en esa ganancia prestando ese dinero a los trabajadores que no subsisten a menos que se endeuden. Esa deuda es la que sustituye el aumento a que tiene derecho el trabajador.

Marx tenía dos teorías la del colapso del capitalismo y la del cambio. En cuanto a éste decía que ningún sistema colapsa a menos que exista una alternativa, como ocurrió con el sistema feudal.

La realidad es que sí existen las alternativas y el estado puede ser el vehículo para llevarlas cabo. No porque los medios sean propiedad del estado significa que sea capitalismo. El estado es el

vehículo para la transición, el medio no el fin mismo como ocurrió con el comunismo. No se trata de institucionalizar un estado capitalista, con empleados públicos que se apropien de la ganancia.

Puede existir la propiedad pública perfectamente compatible con la cooperación social. El nivel de financiación y la estructura sería completamente democrático. El estado no es el administrador. Existen otros modelos diferentes para crear riqueza. No es el crecimiento o el mercado y no son las ganancias lo que generan la desigualdad, es la apropiación y la distribución de la ganancia por una parte diferente al productor, por el capitalista. Se puede crecer en el sistema económico socialista.

Si los productores de la ganancia, colectivamente determinan el valor de la ganancia que ellos producen, se lo apropian y lo distribuyen socialmente, claramente tendremos una sociedad más justa.

Los trabajadores en una cooperativa se organizan democráticamente eligiendo directivas, etc. Una organización en la que todos tienen un voto, a diferencia de las

Juntas de accionistas donde entre más acciones tengas más votos tienes. Sin ir más lejos una comunidad de vecinos es mucho más democrática, solo un voto por propietario, sin importar cuantas viviendas posea.

Por lo tanto serán los mismos trabajadores los que decidan las condiciones de trabajo y la distribución. El mercado. La distribución del producto. El mercado no es una característica única del capitalismo. Los mercados existían incluso en la esclavitud. En el sistema feudal, y básicamente desde que el hombre empieza el intercambio.

Pierre Joseph Proudhon, idealista del cooperativismo decía que el derecho al producto es individual, exclusivo; el derecho al instrumento, al medio, es común.

“Quien trabaja se convierte en propietario. (...). Y al decir propietario, no entiendo solamente, como nuestros hipócritas economistas, propietario de sus sueldos, de su jornal, de su retribución, sino que quiero decir propietario del valor que crea, el cual solo redundará en provecho del dueño”.

*“He aquí mi proposición el trabajador conserva, aun después de haber recibido su salario, un derecho natural de propiedad sobre la cosa que ha producido”.*¹⁰²

*“El salario del trabajador no excede nunca de su consumo ordinario y no le asegura el salario de mañana, mientras que el capitalista halla en el instrumento producido por el trabajador un elemento de independencia y de porvenir para el futuro”*¹⁰³

*“Si el propietario fundándose en su sobra de producción (...) no quiere dar trabajo al obrero ¿de qué va a vivir éste? Habrá preparado un excelente terreno y no lo sembrará; habrá construido una casa (...) y no la habitará; habrá producido de todo y no disfrutará de nada”*¹⁰⁴

Proudhon también elimina la competencia y el egoísmo característicos del capitalismo neoliberal cuando dice:

¹⁰² P. J. Proudhon. *¿Qué es la propiedad?*, Diario Público, 2010. pp.119-120

¹⁰³ Ibid. pp. 127

¹⁰⁴ Ibid. pp.127

“La vida es un combate pero no del hombre contra el hombre (...). Si en la lucha acude el fuerte en socorro del débil, su esfuerzo merecerá aplausos y amor, pero tal auxilio debe ser libremente prestado,

No exigido por la fuerza ni puesto a precio. Para todos el camino es el mismo (...) no es indispensable llegar primero.”¹⁰⁵

El capitalismo de momento ha reemplazado al siervo y al señor, por el capitalista y el proletario. La única forma de acercarse a los principios de libertad, fraternidad e igualdad es si son los mismos trabajadores los que toman las decisiones en su sitio de trabajo.

Esta sería la opción más democrática, un socialismo donde exista una reestructuración de la sociedad, donde sea la comunidad la que tome las decisiones que a la larga le afectan.

El marxismo no avoca a la violencia pero al realismo. Y la historia demuestra que nunca las élites dirigentes, la casta, abandonan su riqueza, poder y privilegio sin la lucha.

Esta breve alusión hecha a Keynes, Marx y Proudhon es con el único objetivo de resaltar que el capitalismo ha encontrado críticas merecedoras de ser examinadas, todas las teorías poseen afirmaciones más o menos válidas para los tiempos que corren, estaremos más o menos de acuerdo con ellas. Pero lo único que es cierto es que existe la necesidad de contrastar las discusiones de la época con las actuales, buscar inspiración en la historia para tratar de encontrar alternativas que nos aseguren un futuro más justo y libre.

En las circunstancias económicas y sociales actuales el sistema de bienestar está en constante amenaza, como hemos visto con el dogma de la privatización, por lo tanto hay que entender que el socialismo no se puede lograr en colaboración con el capital sino en oposición a éste. Como dijo Marx la lógica económica siempre prevalecerá sobre el deseo político. Podemos apoyar el sistema de bienestar mientras esperamos el socialismo.

¿Evolución o revolución para hacer la transición? ¿Socialismo desde arriba o desde abajo? La historia lo contara.

“Disobedience, in the eyes of anyone who has read history, is man's original virtue. It is through disobedience and rebellion that progress has been made.”

Oscar Wilde, *The Soul of Man Under Socialism*

“La desobediencia, en los ojos de todo aquel que haya leído la historia, es la virtud original del hombre. Es a través de la desobediencia y la rebelión que el progreso ha tenido lugar”

¹⁰⁵ Ibid. pp.133

CAPÍTULO VI. ENTREVISTAS

VI.1. Introducción

La situación económica que está viviendo España desde el 2007-2008 se ha ensañado con la población que hasta entonces constituía la clase media española. Personas que tenían un trabajo, o una pequeña empresa, que adquirieron una vivienda, debido a las facilidades que daban los bancos para pagar y al hecho de que los alquileres no estaban por debajo del precio de la hipoteca, o padres que simplemente avalaron a sus hijos, para que estos empezaran su propio negocio.

Los derechos en España han sido violados por todos los flancos, mis opciones para la elección de tesis eran enormes; el derecho a la expresión, a la educación, a la salud, no sé si hay alguno que el estado español no haya vulnerado o por lo menos tambaleado. Pero tenía que ser el derecho a la vivienda el que en cierta forma mereciera más atención, porque en el pude encerrar todos los demás derechos. Desde el más protegido derecho a la vida. Estas personas que han sido puestas en la calle, por una situación creada por los gobiernos corruptos de que ha gozado España, por unos banqueros respaldados por los gobiernos y todos ellos como en una secta cumpliendo los dictados del sistema neoliberal.

El sistema de entrevistas que se siguió, se enfocó a 10 personas que han perdido su casa, ya sea porque la han entregado al banco como dación en pago o porque han sido desahuciadas. Las otras dos entrevistas fueron hechas al abogado que voluntariamente colabora en la Plataforma Afectados por la Hipoteca (PAH) en Altea, Alicante, y a la directora de uno de los bancos que han aceptado algunas de las viviendas como pago de la deuda.

Me gustaría remarcar que estas personas no viven en la calle, no porque hayan recibido ayuda por parte de las instituciones, sino porque sus familias en unos casos, en otros la plataforma les han ayudado.

En común se encontró que la mayoría de ellas eran autónomas, cuando les golpeó la crisis. Casi todas están por encima de los 40 años.

VI.2. El drama humano detrás de la crisis y las medidas de austeridad.

Las historias de cada persona merecieran una transcripción total, lo cual no es posible en este trabajo; por lo tanto intenté transmitir sus sentimiento mediante las frases que creo lo decían todo.

Estas entrevistas se llevaron a cabo en sus casas o en la sala donde la asociación se reúne, cedida por el ayuntamiento de Altea.

Los datos se recogieron mediante una serie de preguntas dirigidas a examinar el impacto económico, físico y mental, tras la pérdida de la vivienda, así como las ayudas recibidas. Las preguntas aunque predeterminadas se usaron más como una guía. Las entrevistas fueron grabadas a la vez que se tomaron notas.

El tema del sinhogarismo exigía flexibilidad en la entrevista, muchas de ellas fueron bastante emocionales, por lo tanto no se quiso que nadie se sintiera presionado o limitado a una forma de preguntar

Entrevistados:

1. Yolanda, 33 años, desempleada, vive con su pareja e hijos. En este momento a riesgo de perder su casa, está en negociaciones con el banco para lograr un alquiler social.
“Yo era autónoma, el Ayuntamiento me negó la licencia para la apertura y ya no pude pagarla una segunda vez”
“Ahora recibo 200 euros de ayuda, pero solo por 3 meses”
“La Generalitat me ha dicho una renta básica de 426 euros, pero que tarda”
“Él trabaja los fines de semana 30 euros al día por 14 horas”
“Yo no quiero ayudas, quiero trabajar 8 horas al día por un sueldo digno”.
“Me he tirado muchos meses llorando, gritándole con malestar, como si el tuviera la culpa de todo. No quería que nadie lo supiera”
“En la Plataforma nos han abierto los ojos, nos han empoderado, yo soy dueño de mi vida, hoy por mi mañana por ti”
“Tienes que salir a la calle y luchar por tus derechos”.
2. Juani, 62 años, separada, con una hija y una nieta a su cargo. Era autónoma. Su hijo es también deudor, la hipoteca estaba a nombre de los dos. A riesgo de perder su casa, a la espera del desahucio. Su deuda ha sido vendida a una financiera australiana, por lo tanto no ha podido negociar con nadie la dación en pago o el alquiler social pagando al banco.
“Me quiero defender cara a una persona no por un puto teléfono o una carta”
“Pero a ellos no les importa que haya una niña, ellos se quedan con la casa y mi hijo con la deuda toda su vida, así que tendrá que seguir en el extranjero”.
3. María, 55 años, casada, funcionaria pública. Perdió su casa tras avalar a su hijo para abrir un negocio, quien a su vez perdió la suya.
“Hace 15 días me aceptaron la dación en pago después de 6 años, la he solicitado 4 veces. Mi hijo pierde su casa y el banco amplió la deuda de mi hijo a la mía. El banco nos convence para acogernos a una carencia, pero exige la firma ahora de mi otro hijo. El préstamo se subió el doble. Cada vez que no podía pagar la deuda se subía más el siguiente mes. Mi familia me llenaba la nevera.”
“Avalé a mi hijo igual que mis padres me avalaron a mí y a mis cinco hermanos”
“Son unos usureros se quedaron con las dos casas, aguante la humillación por parte de los directores y el acoso telefónico, yo pagaba pero no nos quedaba para vivir. A mi hijo tampoco le han dado ayudas. Cuando en una familia hay más de un hijo parado y buscan trabajo y no lo encuentran, yo no puedo mirar para otro lado. Tengo que pagar al banco pero primero es el compromiso con mi familia.
Tengo derecho a una vivienda y me he sentido culpable por tener unos ingresos y ser una funcionaria en este país. Un sentimiento de culpa, de tonta, de no tener derecho a tener el problema de la hipoteca por tener un trabajo. Todavía tomo antidepresivos.”
“El banco firmó en la notaría por un valor inferior al de la deuda, por qué no me dio esa opción a mi yo la podía haber pagado entonces”.

“Nadie ha vivido por encima de sus posibilidades. La gente se ha comprado lo que se podía comprar. El gobierno es el primero que se lleva la tajada. Toda la familia se está empobreciendo nos ayudamos los unos a los otros”

“Nosotros a trabajar y a que nos roben”.

4. Begoña, 69 años, pensionada, con discapacidades físicas, vive con su pareja. Su casa ya ha sido subastada, aunque vive en ella a la espera de la orden de desahucio.

El banco le dice que venda la casa si puede ella misma, y se quede con el resto después de pagar la deuda. El abogado del banco les pone en contacto con una inmobiliaria, creía tener comprador, así que la inmobiliaria les dice que como ya está casi todo listo que entreguen la llave y empiecen a buscar un alquiler. Eso hace. Después de 3 meses sin oír de la inmobiliaria, ellos contactan y estos dicen que el comprador no estaba interesado. Después de 6 meses de alquiler y gastarse “lo poquito ahorrado”, contactan con la Plataforma, que les dice que entren en la casa, porque era al juez al que le correspondía decidir el desahucio. Ahora el banco les pide 30000 por gastos en que ha incurrido el banco, pero no les ha vuelto a contactar, llevan en esta situación de incertidumbre 3 años.

“Avalé a mi hija ella no pudo responder. Y encima el gobierno te congela las pensiones y te las han dejado así mermadas.”

“¿De dónde sacas el dinero ahorrando como una jodida hormiga?”

“Comemos unas lentejas como plato único. Eso lo puedo hacer yo, pero donde haya niños, 4 o 5 personas cómo hacen. Aquí somos 2 gastamos poco, en invierno te pones una manta, en verano te aguantas”

5. Ester, 34 años, vive en pareja, sin hijos. Ha pactado un alquiler social con el banco, pero llega a su fin y continúa sin trabajo. Aprobó las oposiciones para policía local, estaba de interina y en el 2013, despidieron a varios/as.

Estuvo trabajando de taxista, pero le exigían a veces hacer el turno de noche y empatar con el de día, si su jefe no podía. Era peligroso para ello y los clientes así que lo dejó. Sus padres les ayudan económicamente.

“Planes de futuro conforme vivir el día y lo que venga. Vida social ninguna, estrés todo”.

6. Miguel, 25 años, soltero, cuenta cuentos, ocupaba una casa vieja en Altea, ha encontrado al dueño y negociado un alquiler de 200 euros. Ahora está empleado.

“Estamos estigmatizados como perros flauta”.

“Vivíamos de los contenedores de la basura, muebles y ropa, con 100 o 200 euros al mes, sin luz ni agua. No teníamos inversión para el negocio. El dinero hace al dinero. No teníamos para la furgoneta y la publicidad. Robábamos el papel higiénico de los colegios e institutos porque no teníamos.”

“No hemos pedido ayuda al gobierno porque no nos interesa ir a morir a las mismas personas que han creado esto. 24 horas del día estamos trabajando. Intentamos no caer dentro del sistema. No queremos condenarnos toda la vida. Hay un sobre exceso de cosas materiales a nuestro alrededor, nos crea necesidades que no son ciertas. Si todo el mundo compartiera no necesitaríamos mucho”

“somos personas buscando alternativas. Hay que ir a lo primario comer, tener un techo, que todo el mundo tenga ese derecho”.

7. Josefa, 43 años, separada, hijos, trabaja ganando en negro. A riesgo de perder su casa. Luchando por un alquiler social sino ocupar.

“Los autónomos no tenemos derecho a nada, a nada. Me gustaría tener los mismos derechos de los que trabajan en régimen general. Mi hermana está en la misma situación.”

“Perdí 20 kilos, tomo pastillas relajantes”.
8. Maribel 43 vive en pareja, con hijos. Perdió la casa. Era autónoma durante 25 años. Ahora alquila, la luz la tiene enganchada pues no la puede pagar.

“Perdí la casa y después de años de perder la vida sigues para delante porque no tienes otra. Te sientes con ganas de coger la mochila y salir corriendo, por no decir me cuelgo.”

“Las amenazas constantes del banco, psicológicamente machacadísima. No puedes comer, no puedes dormir, tienes ansiedad. Me habían embargado hasta el paro que es inembargable.”

“Me cabrea que esté en el paro y tenga que pasar por el banco. No quiero relaciones con el banco va contra mis principios, y tengo que pagarles 30 euros por mantenimiento.”

“Ahí afuera no hay empatía. Esta lucha es de todos éramos familias trabajadoras”.
9. Cesar, 40 años, casado, hijos. Era autónomo, su mujer arquitecta también fue despedida. Perdió su casa, logró que el banco la acepte, pero seguía sin encontrar trabajo, su familia le ayuda económicamente. Ahora alquila y trabaja en negro porque nadie quiere pagar legalmente.

“Las llamadas de los bancos eran diarias, las discusiones en casa también, no teníamos ni para los libros del colegio, a pesar de ser los dos profesionales.”
10. Isabel. 51 años, autónoma, sus padres avalaron su negocio, comprarse un taxi, con su casa. Ha perdido su casa, vive de alquiler. Sus padres han refinanciado la deuda.

“He empezado a vivir de nuevo a mis 51 años, pero sin losa”.

“El gobierno vive en la estratosfera de sus posibilidades, a cargo del ciudadano, pluses y privilegios. Somos un país de pandereta y así nos va”.
11. Ex directora de un banco, ahora comprado por otro, ahora es otra empleada más del banco. Quiere mantener anónimo su nombre y el de la entidad.

“Yo no tengo hipoteca, me da miedo”

“Mucha gente vivió por encima de sus posibilidades”

“Este banco generalmente acepta las daciones en pago, y somos cuidadosos al dar crédito, nos aseguramos de que la gente pueda pagar, miramos su nómina y su declaración de renta.”
12. José Ramón, abogado en la PAH.

“Mi mujer colaboraba con la Plataforma como voluntaria, un día me contó que necesitaban un abogado que les ayudara, porque en algún desahucio hubo palos con la policía, fui a juicios de falta.

Es un drama humano y una injusticia jurídica. La banca tiene el poder, y se legisla en favor de la banca, se le ha consentido todo.”

“Para los bancos el negocio de las hipotecas es un 4%, así que podían condonar las deudas que no les afectaría”.

“La sociedad española tiene un problema de no saber pelear por sus derechos, nos han vendido un estado malsano de bienestar”

“Viven la política como un partido de colores”

VI.3. Resultados

La pérdida del empleo, o el pago de proveedores degeneraron en la falta de capacidad económica de estas personas para hacer frente a la deuda adquirida con el banco.

Su mala situación económica y desesperación les ha llevado a aceptar trabajos en condiciones precarias, mal remunerados y en muchas ocasiones sin ningún tipo de contrato.

La mayoría de los participantes han tenido efectos adversos a su salud, muchos de ellos están bajo antidepresivos, calmantes, o sufren problemas de sueño.

No recibieron ningún tipo de ayuda por parte de las instituciones estatales, y los que recibieron algún tipo de ayuda ésta era insuficiente para pagar un alquiler, servicios, comida, etc.

Muchos de los entrevistados han tenido que acudir a los bancos de comida o contenedores de basura.

Casi todos ellos cumplían con el presupuesto del capitalismo liberal: Competir. Tenían la determinación, algunos de ellos la educación y toda la energía para planear y poner en marcha su negocio. Ninguno de ellos

Recibía subsidios o ayudas estatales, son gente trabajadora que había sacado su propio negocio adelante. Mayoritariamente autónomos y se encontraron en peor condición que los trabajadores por contrato que al menos tenían un subsidio por desempleo.

La falta de vivienda social y alternativas en España para las personas sin hogar ha supuesto una carga económica para el resto de la familia. Entre todos se han mantenido a flote.

VI.4. Conclusiones al resultado de las entrevistas

En los últimos años España generó una burbuja en el precio de la vivienda que llevó a los precios a una fase totalmente especulativa. En esta fase de avaricia y desregulación los precios de las viviendas no se correspondían con su valor objetivo y se basaban únicamente en la especulación. La inversión/especulación en vivienda no utilizada para uso habitual generó un incremento espectacular del precio de la vivienda en España. Una generación de jóvenes vio truncada su posibilidad de comprar o alquilar un piso decente a precios asequibles, viendo limitada la aplicación de del artículo 47 de la Constitución dice que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna y que los poderes públicos establecerán las normas pertinentes para garantizar ese derecho e impedir la especulación. No se debió permitir especular con un bien de primera necesidad como es la vivienda, pero se permitió.

A claras queda que el principio neoliberal de la especulación es un principio supraconstitucional.

En la formación de la burbuja inmobiliaria fueron claves un conjunto de políticas que favorecieron la compra de viviendas y penalizaron el alquiler. Entre ellas destacan la Ley del Suelo de 1998, conocida como “ley de todo urbanizable”, y las políticas fiscales de desgravación del IRPF por compra de vivienda y la eliminación de la desgravación por alquiler a partir de 1998. Así se construyó lo que se ha dado en llamar la “sociedad de propietarios”.

Entre 1997 y 2007 se construyeron más viviendas en este país que en el conjunto de Francia, Gran Bretaña y Alemania juntas. Los efectos de la especulación ya los conocemos.

En agosto del 2012 se aprobó la llamada “Ley para la flexibilización y el fomento del mercado de alquiler de viviendas”. Entre las medidas más relevantes que se recogen en ella están: el fomento de la precarización pasando de 5 a 3 años el límite legal para permanecer en una vivienda alquilada, la posibilidad de que el propietario disponga de la vivienda para sí o sus familiares en cualquier momento, la consideración de carácter prioritario a la voluntad de las partes como si arrendador y arrendatario tuvieran la misma fuerza negociadora, la necesidad de que el inquilino inscriba su contrato a su costa en el Registro de la Propiedad si quiere tener alguna seguridad jurídica o quiere desistir de su contrato en algún momento, la ejecución del desahucio por falta de pago en diez días...

Por otra parte, se abre el mercado de viviendas a personas físicas y entidades (incluso a las residentes en un paraíso fiscal), eliminando el impuesto sobre bienes inmuebles (IBI) del 3% del valor catastral. Se fomenta las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) que por las ventajas fiscales que se les aplican se acercan a las SICAV dentro del ámbito inmobiliario. Estas sociedades se pueden financiar con hasta un 70% de endeudamiento. Se prevén bonificaciones fiscales del 85% en el Impuesto de Sociedades bastando para ello alquilar 8 viviendas durante 3 años...

Si como dice el Gobierno, el objetivo de estas medidas es promocionar el alquiler y favorecer al pequeño propietario, lo que se debería haber hecho es actuar sobre la fiscalidad, premiando el arrendamiento y penalizando la desocupación. Pero no. Queda bien claro, viendo el contenido de esta ley, que lo que realmente se pretende es liberar al sector financiero de sus activos inmobiliarios tóxicos y encauzar el mercado de viviendas vacías hacia sectores especuladores, concediéndoles enormes ventajas fiscales, financieras y legales.

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) fue una de las 32 medidas impuestas por la troika al Gobierno español a cambio de los 100.000 millones de euros del rescate de la tercera reforma financiera de Rajoy.

Creo que queda bastante claro que:

- La vivienda en España es otro activo financiero, destinado a la especulación.
- La vivienda en España no está considerada como un bien de primera necesidad.
- El artículo 47 de la Constitución Española es letra muerta. El gobierno español viola la constitución y los derechos humanos.
- Los bancos han salido fortalecidos de la crisis económica, gracias a las inyecciones del estado el sistema capitalista ha desviado su rumbo, el de la autodestrucción. El sistema neoliberal ha traicionado sus principio de no intervencionismo estatal, de capitalismo y ha demostrado ser el más socialista entre los socialistas.
- La teoría neoliberal según la cual podemos lograr lo que queremos si creemos en nosotros mismos y lo intentamos con todas nuestras fuerzas, se ha olvidado de que en este sistema jugamos con desventaja y que la igualdad de oportunidades, como el art. 47 y otros de la Constitución española son solo fruto del cinismo del legislador.
- La capacidad de empresa del individuo en España no se recompensa, se castiga.

La conclusión a los efectos de los desahucios y las políticas neoliberales en España podría ser una caricatura: Personas sin hogar que miran a las casas vacías, casas vacías que miran a las personas sin hogar y corruptos y mafiosos que contemplan a esos activos y consumidores mientras planean como especular tratando de financiarles nuevamente la vivienda que ya no sabemos cuántas veces entre todos hemos pagado.

Pero no tiene gracia.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES

“... el pueblo había perdido la confianza del gobierno y podía ganarla de nuevo solamente con esfuerzos redoblados. ¿No sería más simple en ese caso para el gobierno disolver el pueblo y elegir otro?”

Bertolt Brecht

Los Estados Unidos fue el poder hegemónico de la pos-guerra, con su rechazo a las políticas sociales de J M Keynes en el *New Deal*, propagó la expansión global de su sistema imperialista y neoliberal.

A través de intervenciones directas mediante el Banco Mundial, El Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la OTAN ha empleado tácticas neoliberales para forzar el “desarrollo democrático” de otras naciones. Estas instituciones se han asegurado de “alentar” la privatización de los recursos públicos y la implementación de medidas económicas de austeridad, demandando la destrucción de los sistemas de bienestar social en los países menos desarrollados, teniendo que obligarse al sistema de préstamos y de otras ayudas, un sistema de auténtico terrorismo económico, social y medioambiental ha sido impuesto por la nación que declara “*War on Terror*”.

El neoliberalismo peligrosamente asume que la economía está desligada del proceso político y social. Básicamente es el imperialismo de la explotación del trabajo. Sistema establecido por los americanos primero y su colega el Reino Unido, en un mundo ya cansado de la autoridad anglo-americana, en el que las economías de los *yankees* y los británicos mantienen su supremacía gracias al mercado armamentista. Y adoptado con gran complacencia por la Unión Europea.

Desde los 80 existe la determinación por parte del “*Washington Consensus*” de imponer la liberación de los mercados en el mundo. El colapso de la Unión Soviética ha hecho creer que los Estados Unidos han ganado la guerra ideológica. Pero el *laissez-faire* de los mercados es utópico, se ha olvidado de la humanidad del individuo. Es el neoliberalismo el que ha fomentado la existencia de clases sociales y ha hecho de la democracia una mala broma. Es esta forma de capitalismo la que está dando lugar a un nuevo ascenso del fascismo, un nacionalismo xenofóbico. Millones de refugiados que abandonan en busca de una oportunidad.

El neoliberalismo, el credo del capitalismo, como cualquier otro dogma o religión nos pide la fe absoluta en el mercado, sin ningún tipo de cuestionamientos. Como la religión, su construcción descansa en el sometimiento de los individuos. Como en la religión, su argumento es que la desigualdad es momentánea pero al final todos seremos parte de una sociedad rica y feliz, o el paraíso.

Pero el neoliberalismo que proclamó la libertad absoluta del mercado no es libre, depende del estado, a pesar de culpar a éste y a sus élites corruptas como los responsables del fracaso del sistema.

La máquina de la propaganda hizo creer a las personas que éstas se encuentran indefensas y que su único papel es ratificar las políticas de los “expertos” economistas y gobernantes, y consumir.

El neoliberalismo o liberalismo financiero ha destruido la democracia. Ha creado “Congresos Virtuales” donde los inversionistas y la banca someten a “referendo” las políticas de gobierno que les generen una ganancia. El poco transparente Transatlantic Trade Investment Partnership (TTIP) es solo un ejemplo. Si las políticas sociales decididas por el gobierno en turno empañan sus intereses, igual que los EE.UU en la ONU, ejercerán su derecho al veto y moverán su capital a otros países menos democráticos y con más pobres que explotar.

La inseguridad en el empleo ha sido uno de los grandes logros del sistema actual. El miedo de los trabajadores les obliga a guardar silencio, a aceptar sueldos y condiciones de trabajo precarias, un claro ejemplo son los “Zero hours Contract” en el Reino Unido, que además sirven para amañar las cifras del desempleo. El miedo acalla las huelgas, destruye los sindicatos de trabajadores, nadie se atreve a pedir un incremento en su salario. Y si los trabajadores se unifican siempre existen brazos baratos en cualquier otro lado del hemisferio.

Al igual que en la época de la esclavitud hemos vendido nuestra libertad, las corporaciones reemplazan a los amos, el supervisor reemplaza el látigo y los malos sueldos son nuestras cadenas.

Esta crisis económica se antoja más larga y más dura de lo que creemos y de lo que nos hacen creer. Se olvidan algunos de que la crisis que afecta a España afecta al resto de la humanidad. Si Estados Unidos y los Europeos no consumen, China no produce. Si China no produce, los países proveedores de los materiales no exportan. Y eso sin olvidar que muchos países ya no producen nada. El mundo está interconectado.

La realidad nos mira a la cara y el enemigo está entre nosotros. No se necesita un doctorado en ciencias económicas para comprender la magnitud del desastre humano y medioambiental al que nos enfrentamos.

Los gobiernos lejos de tomar decisiones políticas alaban el ejemplo de la ciudadanía que se vuelca con los excluidos, bancos de comida en cada esquina de los supermercados, así la ciudadanía compra la propaganda de la caridad, que impedirá que esos perdedores del sistema se rebelen contra el sistema que les excluye. Es la lucha por la igualdad, la justicia, la libertad y la solidaridad la que temen nuestros gobernantes aquella que hace la unión y despierta conciencias. Aquella que da paso al socialismo, ese gran enemigo eterno que ha tenido el capitalismo. La unión que recuerda a los políticos que las decisiones sociales las tomamos nosotros, no los mercados.

De ahí el miedo a las masas de ahí las leyes represivas, de ahí las cámaras que nos vigilan, los drones y los cuerpos armados de ejército y policía.

Los gobiernos continuaran sus políticas neoliberales si nosotros lo toleramos. Si creemos que alguien hará lo que a nosotros como ciudadanos nos corresponde. La lucha por los derechos humanos es la lucha de los oprimidos no de los opresores. No vale sentarse en la comodidad de nuestro salón y quejarse de que todo el mundo se queja y no hacer nada.

Internet con todas sus ventajas, como por ejemplo el haber sido una gran herramienta para la investigación de este trabajo, también crea la falsa impresión de que estamos actuando. Nos permite creer que podemos cambiar las cosas sin movernos del sillón. Esto es falso. Nuestras voces resonarán. Alertando a unos de los peligros que se ciernen sobre nuestros derechos y libertades y enfureciendo a otros no contentos con el despertar de las masas. Leer, informarnos, debatir sobre estas cuestiones no cambiarán nada a menos que lo transformemos en acción. Y acción significa movimiento. Demandar de los gobiernos lo que por derecho nos pertenece. La pobreza global no es una

abstracción. Todos somos parte y responsables de ella. De lo que representa y a lo que conlleva. Entre todos tenemos que desafiar a los gobiernos que ven en los derechos humanos el debilitamiento o menoscabo de la democracia en lugar de lo que realmente representan que es la consolidación y el fortalecimiento de la misma.

Debemos usar todas las herramientas que estén a nuestro alcance, pero no hay herramienta que reemplace la presencia humana. Tan cierto es que las voces son difíciles de acallar, que China carga a sus espaldas con la masacre de Tiananmen y España impone la “Ley Mordaza”.¹⁰⁶

Días después de retomar mi Trabajo de Tesis leo que el Congreso ha aprobado la mal llamada “ley de Seguridad Ciudadana”, o “Ley Mordaza”. La única inseguridad que viven los ciudadanos es la impuesta por los poderes políticos y económicos, esta Ley es la ley para preservar la seguridad de estos últimos que han tergiversado el significado de la democracia para acallar una vez más las voces de los explotados y violentados por el sistema. Como bien dice Green Peace “hoy es un mal día para la democracia.”¹⁰⁷

“No solo no escuchan, siguen insistiendo en que no se recortan los derechos fundamentales, que no va a tener repercusiones sobre el que piensa de manera diferente y lo expresa en la calle, al que protesta porque le quitan la casa, al que le apoya, al que no quiere la privatización de los servicios públicos o al que no se conforma con ver como las grandes empresas degradan el medio ambiente. ”

“Por eso hay que detener a quien cometa un delito...y también a quien se sospeche que podría cometerlo o quien merodee por los alrededores. Hasta 600 euros por escalar un edificio, hasta 30.000 euros por concentrarse frente a un parlamento autonómico, o hasta 600.000 por convocar una marcha a la central nuclear sin comunicación previa”.

Los derechos económicos sociales y culturales deben ser reconocidos en pie de igualdad a los derechos civiles y políticos. La violación de los derechos económicos y sociales es un crimen institucional. Es una forma de violencia permitida por el Estado o instigada por el mismo, con sus recortes en programas sociales, corrupción y burocracia. El “sin hogarismo” es un asesinato social y como tal debe ser juzgado como una auténtica violación a los derechos humanos.

El estado español ha violado el derecho a la vivienda sin tapujos ni remordimiento. La constitución símbolo de democracia es una mera caricatura del estado en el que vivimos. Es el cinismo de los dirigentes consignado en un pequeño libro. Y con el derecho a la vivienda ha arrasado con todos los derechos que éste incorpora. En un país europeo las personas se quedan sin casa y se alimentan de los contenedores de basura. Esa es la España de hoy. Con unas leyes represivas y totalitarias que harían que harían del General Franco un aprendiz de dictador.

¹⁰⁶ “La llamada ‘ley mordaza’ vulnera la propia esencia del derecho de manifestación pacífica pues penaliza una amplia gama de actos y conductas esenciales para el ejercicio de este derecho fundamental, limitando marcadamente el ejercicio del mismo”, indicó el Relator Kaii.

“Dos proyectos de reforma legal socavan los derechos de manifestación y expresión en España” – Expertos de la ONU <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15597&LangID=S> 09-03-2015

¹⁰⁷ <http://www.greenpeace.org/espana/es/Blog/accin-hoy-se-aprueban-las-leyes-mordazas-un-m/blog/52417/recuperado> 28-03-2015

La historia de la humanidad ha demostrado que ni los tanques en Tiananmen¹⁰⁸, ni la masacre de las bananeras en Colombia en 1928, cuando a los trabajadores se les ocurrió ser personas, patrocinadas por la multinacional estadounidense United Fruit Company, ni los abusos policiales, ni las torturas, ni los escuadrones paramilitares de los gobiernos, ni las desapariciones de los que exigen lo que es suyo por derecho, ni los recortes, ni los estrangulamientos sociales, han parado a las masas. Las revoluciones son una constante en la lucha por los derechos, y la coacción y la intimidación por parte de los gobiernos y las multinacionales solo avivarán la imaginación, el ingenio de los oprimidos para reunirse, asociarse y luchar unidos. A pesar de la propaganda, de las cámaras que vigilan cada uno de nuestros movimientos, la opresión creará el efecto contrario. No se puede encarcelar la población entera, no se puede gasear y disparar contra todos los individuos. La lucha por los derechos es una constante en la historia. Islandia es desde luego un ejemplo a seguir, su rebelión pacífica pero firme contra la corrupción y el neo liberalismo, demostró que una sociedad unida puede reclamar la democracia y el respeto por los derechos humanos.¹⁰⁹

La lucha por la libertad de expresión como la lucha por el pan está en un mismo plano, y están dotadas de tanta fuerza hoy como lo han estado en el pasado.

Los ciudadanos españoles reclaman su derecho a soñar, pero no es el derecho a soñar el que temen los poderosos es el derecho a despertar. Despertar para reclamar la libertad. La libertad para exigir un hogar, la libertad de trabajar en condiciones dignas, la libertad para exigir educación y no adoctrinamiento, la libertad de ser libre, la libertad de exigir palabras desprovistas de engaño, la libertad de respirar aire puro, la libertad de autodeterminación, la libertad de elección, el reclamo de la dignidad. No se puede seguir soñando hay que despertar, exigir, reclamar, demandar. La explotación y la esclavitud no están escritas en el destino de la humanidad, aunque a veces lo parezca. La historia da cuenta de ellas pero también da cuenta de los logros alcanzados. Solo la amnesia inducida y la estupidez social pueden alimentar el estancamiento de la lucha por la igualdad, la libertad y la justicia.

Todos los absurdos del sistema, toda la miseria que deja el neoliberalismo a su paso apuntan a un cambio. La clase trabajadora debe unificarse para reforzar su posición social en la lucha por el socialismo y éste solo puede lograrse mediante la lucha contra el capital.

Todas las luchas por mejorar las condiciones de vida son válidas, siempre y cuando entendamos que el cambio social real NO puede ser alcanzado dentro del sistema del capitalismo o neoliberalismo.

No hay que caer en la trampa de que la izquierda puede hacer un mejor capitalismo. El éxito en el manejo del capitalismo no es trabajo de los socialistas, no por cuestión de ideología tanto como por cuestión de imposibilidad. En tanto que el capitalismo ha demostrado que no funciona.

Descartes decía que la emoción nubla la razón, pero por lo contrario, hay que buscar adentro y es desde la rabia y la indignación de donde surgen las fuerzas que demandan un cambio. Emociones

¹⁰⁸ En 1989 un movimiento estudiantil protesta contra la corrupción, la inflación y reclama más derechos. El gobierno Chino disolvió la manifestación por la fuerza. Los muertos se calculan alrededor de 2,600 y 10,000, no se conocen cifras exactas.

¹⁰⁹ Elvira Méndez P, *La Revolución de los Vikingos*, Editorial Planeta, 2012.

que viven, en las calles, en los libros y en canciones capaces de remover conciencias, como las de la exiliada Mercedes Sosa

Sólo le pido a Dios

Que el dolor no me sea indiferente

Que la reseca muerte no me encuentre

Vacía y sola sin haber hecho lo suficiente

Sólo le pido a Dios

que lo injusto no me sea indiferente

si un traidor puede más que unos cuantos

que esos cuantos no lo olviden fácilmente.

Una crisis económica o un sistema que condena al desempleo de millones, a la pobreza, la miseria, la desesperanza, que roba a la juventud de su futuro, que destruye la salud, la vivienda, la educación y la cultura, no puede existir sin tambalear las instituciones políticas y sociales.

Esta crisis está preparando las condiciones para la revolución social. Solo tenemos que mirar a Bolivia, Ecuador, Canadá, Egipto, Túnez, Grecia, España, Occupy Wall Street...

La rabia está en cada uno de nosotros, solo tenemos que consolidar los objetivos, tener un programa coherente y un líder valiente.

Sí hay elección, el cambio del sistema. Y se dará desde arriba o desde abajo, desde dentro o desde fuera.

“¡SOCIALISMO O BARBARIE! “ (Marx)

Solo lleva una chispa iniciar el fuego y cuando ya no tengamos nada que perder entonces como dijo George Orwell “Prefiero morir de pie que vivir de rodillas.”

BIBLIOGRAFIA

Libros en castellano:

- Bensaid, Daniel. 2009. *Karl Marx*, Madrid, Ediciones Sequitur y Viento Sur,
- _____ 2010. *Cambiar El Mundo*, Diario Público
- Conway, Edmund, 2009. *50 Cosas que hay que saber sobre la economía*, Editorial Ariel
- Chomsky, Noam.1994. *El Miedo A La Democracia*, Editorial Crítica, Barcelona
- _____ 1992. *Crónicas De La Discrepancia*, Common Courage Press
- _____ 1994. *Política y cultura a finales del siglo XX. Un panorama de las actuales tendencias*, Editorial Ariel.
- Frattini, E. 2012. *Los Cuervos del Vaticano, Benedicto XIV en la encrucijada*, Espasa libros S.L.
- Galeano, Eduardo. 1996. *Memoria del fuego III. El Siglo del Viento*, Siglo XXI de España Editores S.A.,
- _____ 1998.*Patatas arriba. La Escuela del Mundo al Revés*.Catálogos S.R.L, Argentina
- George, Susan. 2001. *Informe Lugano*, Icaria Editorial, Barcelona
- Havel, Vaclav. 2011. *El poder de los sin poder*, Ediciones Encuentro, Madrid
- Lafargue, Paul. 2010. *El Derecho a la Pereza*, Diario Público
- Proudhon, Pierre Joseph. 2010. *¿Qué es la propiedad?*, Diario Público
- Torres López y Garzón Espinosa, A. 2010. *La Crisis de las Hipotecas Basura ¿Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada?*, Ediciones Sequitur, Madrid
- Trías De Bes, Fernando.2009. *El Hombre Que Cambió Su Casa Por Un Tulipán, Que Podemos Aprender De La Crisis Y Cómo Evitar Que Vuelva A Suceder*, Ediciones Temas de Hoy, S.A
- Tzvetan, Teodorov. 2009. *La Experiencia Totalitaria*, Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores S.A
- Verdu, Vicente.2009. *El Capitalismo Funeral. La Crisis o la Tercera Guerra Mundial*, Editorial Anagrama, Barcelona
- Yunus, Muhammad. 2011. *Las empresas Sociales (Building Social Business)*, Espasa Libros

Páginas de internet:

- Abadía, Leopoldo. "La Crisis Ninja", 2009
http://aelpa.org/actualidad/octubre2009/ddvlap_crisis_ninja.pdf, recuperado 15-09-20
- Caruana, Jaime. Regulación e innovación de la reciente crisis financiera, Revista Estabilidad Financiera. "Las turbulencias en los mercados financieros: causas, desarrollo y consecuencias", recuperado 17-08-2014 <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletines-Revistas/RevistaEstabilidadFinanciera/08/May/Fic/IEF200814.pdf>.
- Diario El Economista . Los políticos suman en plena crisis más de 300 casos de corrupción <http://www.eleconomista.es/publicidad/207764182/espana/noticias/4643888/03/13/Los-politicos-suman-en-plena-crisis-mas-de-300-casos-de-corrupcion.html>
- "Gurus de la burbuja inmobiliaria", <http://valoryprecio.com/gurus-de-la-burbuja-inmobiliaria>, recuperado 15-09-2014
- KRUGMAN, Paul. "How Did Economist Get It So Wrong?", September 6 2009, New York Times, http://www.nytimes.com/2009/09/06/magazine/06Economic-t.html?pagewanted=all&_r=, recuperado 10-09-2014
- "El rey de España mató elefantes con un rifle de oro y cristales de Swarovski" <http://www.la-republica.es/2013/12/el-rey-de-espana-mato-elefantes-con-un-rifle-de-oro-y-cristales-swarovski> , recuperado 19-09-2014
- Marco, Agustín. 3 de agosto del 2010, Diario El Confidencial, <http://www.elconfidencial.com/mercados/audiencia-nacional-bbva-exculpa-cuenta-secretas-escandalo-20100803-56045.html>, recuperado 20-09-2014.
- Naciones Unidas, La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en nov. 2006 en un seminario en Polonia sobre medidas de anti-corrupción, buen gobierno y derechos humanos, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Development/GoodGovernance/Pages/WarsawConferenceDocuments.aspx> HR/POL/GG/SEM/2006/2, recuperado 04-11-2014
- Sareb, <http://www.sareb.es/es-es/Paginas/web-Sareb.aspx>. Recuperado 08-09-2014.
- "La Asamblea que echó al Rey de la Presidencia de Honor de WWF España", <http://asuntosverdes.blogspot.com.es/2012/07/la-asamblea-que-echo-al-rey-de-la.html>
- "El Diario The New York Times calcula que la fortuna de Don Juan Carlos, el rey que llegó solo con las manos en el bolsillo, se eleva a 2.300 millones de dólares", asegura el diario que los bienes de Juan Carlos de Borbón a su llegada al trono, tras la muerte del General Franco equivalían a prácticamente nada. <http://www.elconfidencial.com/espana/2012/10/03/a-cuanto-asciende-la-fortuna-personal-del-rey-the-new-york-times-reabre-el-debate-106569> recuperado 14-11-2014.
- "Flash Bang! Rheinmetall munitions identified in Misrata", July 13, 2011 <http://human-rightsinvestigations.org/category/arms-trade>.
- Dayen, David. Marzo 18 del 2014, <http://www.nakedcapitalism.com/2014/03/banker-farce-spanish-bank-ceo-launches-moral-crusade-political-corruption.html>
- "Condenada la ex ex cúpula de Caixa Penedés a penas de hasta 2 años de cárcel", 29 de mayo del 2014 <http://www.publico.es/dinero/523850/condenada-la-ex-excupula-de-caixa-penedes-a-penas-de-hasta-2-anos-de-carcel> , recuperado 22-10-14
- "El juez cita como imputados a Rato, Olivas y Aceves por el caso Bankia". Madrid A. Hernández ., 04 de julio del 2012 http://economia.elpais.com/economia/2012/07/04/actualidad/1341396043_061667.html , recuperado 21-10-2014
- "Rato atribuye la decisión de no perseguir a Botín en 1996 a De La Vega", Madrid 27 Mayo, 2008 http://economia.elpais.com/economia/2008/05/27/actualidad/1211873580_850215.html. recuperado, 14-11-2014

- “El Fiscal General denuncia la falta de medios y de leyes contra la corrupción”, Madrid Abril 23, 2014, http://politica.elpais.com/politica/2014/04/23/actualidad/1398277916_401318.html. recuperado 12-03-2015
- El Gobierno sostiene que Matas sigue cumpliendo su condena “sin privilegios”, Madrid, Noviembre 13, 2014 http://politica.elpais.com/politica/2014/11/13/actualidad/1415898238_952758.html. recuperado 12-13-201
- “El gobierno concede un segundo indulto a 4 mossos condenados por torturas”, Diario El País, Noviembre 23, 2012, http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/23/catalunya/1353685762_721715.html. Recuperado. 12.03-201
- “Gallardón y el disparare de los 17 “Consejitos de Estado”, Diario El Mundo. 5 Octubre, 2010, <http://www.elmundo.es/cronica/2014/10/05/542fc2e3268e3e9b788b456e.html>, recuperado. 12-11-2014
- “El Congreso oculta en gastos de representación la mitad del salario de los diputados”, El Diario.es, Noviembre 11, 2014, http://www.eldiario.es/politica/Congreso-oculta-representacion-salario-diputados_0_323368522.html%20rec%2012-11-2014%20rec%2020-11-2014, recuperado. 20-11-2014
- “Una Ley reformada 3 veces en 25 años que no evita la trampa”, Diario El País, Noviembre 24, 2014, http://politica.elpais.com/politica/2014/11/24/actualidad/1416857190_239473.html, recuperado. 28-11-201
- “Los privilegios de la Iglesia en España”, Publico.es, Noviembre 11, 2010, <http://www.publico.es/espana/privilegios-iglesia-espana.html>, recuperado 24-11-2014
- Human Rights Report: Spain. de www.state.gov Recuperado el 31-10 -201
- Press TV. Amnesty International. Censures Spain government on rights record. Recuperado el 31 -10- 2013, de www.presstv.ir
- “Las claves de la situación económica en España”, Infolibre, http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/03/28/las_claves_situacion_iglesia_catolica_espana_1685_1012.html recuperado. 24-11-2014
- “The Catholic Church is the biggest Financial Power on Earth”, <http://humansare-free.com/2012/03/christian-church-is-biggest-financial.html#sthash.YyhNOdsw.dpu>, recuperado. 12-03-201
- “Vatican turns to Wall Street to fix a Bank”, CNN, <http://money.cnn.com/2014/07/09/news/economy/vatican-bankers/>, recuperado,12-03-2015
- “El Vaticano encuentra cientos de millones ocultos”, Diario El País, Diciembre 4, 2014, http://internacional.elpais.com/internacional/2014/12/04/actualidad/1417725879_772485.html, recuperado, 05-12-2012
- Torres del Moral, A. 2004. Principios de Derecho Constitucional Español, UCM, Madrid, http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena7/quincena7_contenidos_4a.htm recuperado, 05-12-2014
- “El legado Económico de Thatcher: si un hombre no quiere trabajar no debe comer”, 20013, <https://visioninformativa.wordpress.com/2013/04/08/el-legado-economico-de-thatcher-si-un-hombre-no-quiere-trabajar-no-debe-comer/comment-page-1/>, recuperado 20-03-2014
- Informe Petras, <http://rebelion.org/docs/121950.pdf>, recuperado 20-03-2014
- “Baghdad Year Zero: Pillaging Iraq in pursuit of a neo-con utopia” By Naomi Klein - September 1st, 2004, <http://www.naomiklein.org/articles/2004/09/baghdad-year-zero-pillaging-iraq-pursuit-neo-con-utopia>, recuperado, 05-12-2014
- Observaciones al Estado de Israel <http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrc/docs/CCPR.C.ISR.CO.3.doc> párrafo17 recuperado 05-12-2014

- 1993/77, Comité de Derechos Humanos, <https://granadastopdesahucios.wordpress.com/agenda-andaluza/>, recuperado 05-12-2014
- Resolución de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/RES/2005/25, adoptada el 15 de abril de 2005, recuperado 15-04-2014
- Sentencia de European Court of Human Rights, 4 de Mayo de 1999, Caso MARZARI v. ITALY, <http://eu.vlex.com/vid/marzari-v-italy-26903021>. Caso Limbuela v Secretary of State, <http://eu.vlex.com/vid/marzari-v-italy-26903021> pag. 73 y 74, recuperado 15-04-2014
- <http://www.lne.es/espana/2011/07/26/tc-cree-ejecutar-hipotecas-vulnera-derechos/1107785.html>, recuperado.09-03-2015
- <http://www.tercerainformacion.es/spip.php?article71213>. recuperado. 09-03-2015
- <http://www.finanzas.com/noticias/vivienda/20130320/diez-puntos-negros-sentencia-2248438.html>, recuperado, 10-03-2015
- Dos proyectos de reforma legal socavan los derechos de manifestación y expresión en España” – Expertos de la ONU <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/Display-News.aspx?NewsID=15597&LangID=S>, recuperado, 09-03-2015
- <http://www.greenpeace.org/espana/es/Blog/accin-hoy-se-aprueban-las-leyes-mordazas-un-m/blog/52417/>, recuperado 28-03-2015
- Cantelmi. M. (2013). España: el alivio de que las cosas no sean aún peores. http://www.clarin.com/opinion/Espana-alivio-cosas-peores_0_1018098305.html Recuperado el 4-11- 2013
- Caño Tamayo. X (2013). La verdad sobre la recuperación en España. <http://www.diariocolatino.com/es/20131030/perspectivas/121659/La-verdad-sobre-la-recuperaci%C3%B3n-en-Espa%C3%B1a.htm> Recuperado el 4 -11-2013
- Stuckler.D. (2013).La recesión hace mucho daño pero la política de austeridad mata. <http://www.publico.es/dinero/457642/la-recesion-hace-mucho-dano-pero-la-politica-de-austeridad-mata> Recuperado el 4-11- 2013 <http://www.derechoshumanos.net/lesahumanidad/justiciauniversal.htm>, recuperado 16-04-2015
- Michael Sandel, *What isn't for sale?*, <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2012/04/what-isnt-for-sale/308902/>, recuperado, 16-04-2015
- La Escuela de las Américas. La Escuela de Asesinos, <https://vimeo.com/19057585> [recuperado 20-04-2015](https://vimeo.com/19057585)
- Naciones Unidas advierte a España que las devoluciones en caliente son ilegales http://www.diariodeleon.es/noticias/internacional/naciones-unidas-advierde-espana-devoluciones-caliente-son-ilegales_972608.html recuperado 20-04-2015
- España pide a la Unión europea que no se reduzcan las ayudas para combatir la inmigración irregular. <http://www.icndiario.com/2012/03/10/espana-pide-a-la-union-europea-que-no-se-reduzcan-las-ayudas-para-combatir-la-inmigracion-irregular/recuperada> 20-04-2015
- Mueren más de 5000 inmigrantes durante el 2014 en busca de una vida mejor http://www.lasexta.com/programas/mas-vale-tarde/noticias/mas-5000-inmigrantes-mueren-2014-busca-vida-mejor_2014121700368.html, recuperado 20-04-2015

Libros en inglés:

- Chang, Ha-Joon. 2008. *Bad Samaritans. The Guilty Secrets of Rich Nations and the Threat to Global Prosperity*, Random House Business Book
- _____ 2003. *Kicking Away The Ladder, Development Strategy In Historical Perspective*, Anthem Press
- _____ 2010. *23 Things They Don't Tell You About Capitalism*, Penguin Books
- Galeano, Eduardo. 2009. *Open Veins of Latin America*, Serpent's Tail, Profile Books Limited
- _____ 1992. *The book of embraces*, Norton and Company
- Hohmann, Jessie. 2014. *The Right to Housing. Law, Concepts, Possibilities*, Hart Publishing
- Klein, Naomi. 2007. *The Shock Doctrine*, Penguin Books, London
- Pilger, John. 2002. *The New Rulers of the World*, Verso
- _____. 2006. *Freedom Next Time*, Black Swan Book
- TREMLETT, Giles. 2012, *Ghosts of Spain, Travels Through a Country's Hidden Past*, Faber and Faber Limited, London

Economía, Organización y Ciencias Sociales

